

# Memoria Institucional 2011



**BDP**  
S.A.M.

Banco de Desarrollo Productivo



# Memoria Institucional 2011





# Contenido



## CONTENIDO

|   |          |
|---|----------|
| <b>01.</b> Carta del Presidente del Directorio            | pag. 7   |
| <b>02.</b> Nómina de Directores y Ejecutivos              | pag. 11  |
| <b>03.</b> Informe de Gestión                             | pag. 17  |
| <b>04.</b> Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011 | pag. 45  |
| <b>05.</b> Informe del Síndico                            | pag. 109 |
| <b>06.</b> Nómina de Accionistas                          | pag. 113 |
| <b>07.</b> Calificación de Riesgo                         | pag. 117 |





01.

Carta del Presidente  
del Directorio





# 01.

## Carta del Presidente del Directorio

La Paz, 08 de marzo del 2012

Señores

**Accionistas**

**Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.**

Presente.

### **Señores accionistas:**

En cumplimiento a los estatutos y normas institucionales vigentes y en representación del Directorio, me complace presentar y poner a su consideración la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes a la gestión 2011.

Como ustedes podrán observar, en el informe se presenta una síntesis del contexto económico y financiero, el cual tiene y ha tenido una influencia directa sobre las acciones y decisiones tomadas en el Banco.

De manera general, podemos afirmar que durante la gestión 2011, el Banco ha alcanzado y superado las metas propuestas. El desarrollo de las actividades del Directorio y del personal del BDP, se han concentrado en dar continuidad a las a procesos que vienen desarrollándose desde la gestión 2010, principalmente en dos ámbitos, el interno y el externo, las cuales por su importancia paso a describir.

En el ámbito interno, las acciones se han enfocado en consolidar y posicionar al BDP S.A.M., como una institución de apoyo, fomento y generador del Desarrollo Productivo en el país. En este sentido la nueva estructura orgánica ha permitido trabajar las estrategias y mecanismos, que de manera articulada y coordinada con otros programas e instancias estatales, está permitiendo al Banco incursionar en el desarrollo de servicios no financieros, innovaciones financieras y la ampliación de la cobertura crediticia. Se han estructurado y consolidado, las gerencias y equipos técnicos, con el objetivo de encarar los retos y estrategias planteados para la presente gestión. Se conformó el equipo del Fondo de Garantías; se trabajó intensamente en consolidar los procesos del área de Fideicomisos, ya que consideramos que los mismos, son un mecanismo importante que permite la transferencia transparente, a través de mandatos, de recursos públicos a privados; se han desarrollado y ajustado las políticas, procedimientos administrativos y de gestión y se tuvo una intensa participación y capacitación del personal del BDP S.A.M.

Con relación al segundo ámbito, entre los principales logros podemos mencionar que el Banco ha realizado su primera emisión de bonos, por un monto de 525 millones de Bolivianos, como una estrategia propia de fondeo y financiamiento. La constitución y puesta en marcha, con recursos propios del Banco, de tres fideicomisos sectoriales, el de cañeros, quinua y sésamo y frejol, con una cartera que hasta diciembre del 2011, llegó a un monto de 12.13 millones de dólares. En ventanillas se lanzó el producto de crédito agropecuario, el cual en tan solo tres meses cerró con una cartera 10.8 millones de dólares, se reactivó la ventanilla de vivienda productiva que alcanzó a 5.2 millones de dólares. Por otra parte se constituyeron dos nuevos Fideicomisos (FEPROBE y FIPOREGA), el primero con el Ministerio de Desarrollo Productivo, como fideicomitente y el segundo con el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, también como fideicomitente. Con rela-

ción al Fideicomiso FDP, se ha trabajado de manera conjunta con el Banco Unión, para agilizar y reducir los tiempos para la otorgación del crédito, esto ha permitido que créditos (especialmente rurales), que tardaban en promedio seis meses disminuyan a un máximo de dos meses.

En materia de colocaciones, en las líneas de financiamiento de cartera directa y créditos sectoriales, nuevamente el Banco ha superado las metas propuestas llegando en esta gestión a 101 millones de dólares, superando en 30 millones los resultados de la gestión 2010. En la gestión 2010 la cartera del Banco creció a una tasa del 89% y en el 2011 se tuvo un crecimiento del 40%, aspectos que muestran un crecimiento sólido y estable.

A pesar de estos avances, aún quedan muchos retos por desarrollar y cumplir, en el corto y mediano plazo. En el corto plazo se prevé la necesidad de ampliación del Fondo de Garantía, el desarrollo de nuevos Fideicomisos sectoriales (propios y por mandato) que permitan expandir las actividades hacia la constitución y consolidación de una banca de desarrollo y de fomento; jugar el rol en la articulación y facilitación, donde el financiamiento sea el complemento a un conjunto de acciones que se encaminen a generar el Desarrollo Productivo, es una tarea imprescindible. Solo así el Banco, en el mediano y largo plazo, podrá cumplir con el mandato de su creación que se dirige a “orientar y apoyar la transformación, diversificación y crecimiento de la matriz productiva a partir de la otorgación de financiamiento y servicios no financieros, que respondan a las necesidades y características de los micro, pequeños y medianos productores”.

Finalmente quiero agradecerles el apoyo y la confianza depositada en el Directorio, la Gerente General y el personal del Banco de Desarrollo Productivo, para llevar adelante la motivadora y desafiante tarea de construir un Banco que responda a las demandas y necesidades de la sociedad y la población que busca mejorar sus condiciones y niveles de vida.



Atentamente.  
Jorge Albarracín Deker  
Presidente del Directorio



## 02. Nómina de Directores y Ejecutivos



## Directores



**PRESIDENTE**

*Jorge Constantino Albarracin Deker*

**VICEPRESIDENTE**

*Rodney Erland Pereira Maldonado*



**DIRECTORA SECRETARIA**

*Norma Anceima Quisbert Mayta*





**DIRECTORA**

*Yakelin Pérez Llano*

**DIRECTOR**

*Wilson Leonardo Jimenez Pozo*



**SINDICO**

*Pamela Salazar Torrez*



## Ejecutivos

*Ana Verónica Ramos Morales*

**GERENTE GENERAL**

*Jorge Edgar Cardona Iriarte*

**GERENTE DE NEGOCIOS**

*Maria Del Carmen Iporre Salguero*

**GERENTE DE OPERACIONES**

*Sergio Delgadillo Urquidi*

**GERENTE JURIDICO**

*Jorge Eduardo Bohorquez Hurtado*

**GERENTE DE PLANIFICACIÓN**



# Personal





03.

Informe de Gestión



# 03.

## Informe de Gestión

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) es un Banco de Segundo Piso, regulado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI) y constituido como persona jurídica de Derecho Privado. El 80% de sus acciones son propiedad del Estado Plurinacional de Bolivia y 20% de la Corporación Andina de Fomento - CAF.

En el marco de su rol de banca de desarrollo, orienta sus acciones al fortalecimiento, crecimiento y diversificación del sector productivo, canalizando recursos propios, del Estado –en calidad de fiduciario- y créditos otorgados por entidades multilaterales, a los diferentes actores que participan en el sector, mediante entidades financieras reguladas o en proceso de regulación.

Los resultados alcanzados por el BDP S.A.M. durante la gestión, reflejan el incremento de las colocaciones a entidades bancarias, la implementación de productos financieros diseñados de acuerdo a las necesidades de los productores, el inicio de las actividades vinculadas al desarrollo de habilidades de los productores y el fortalecimiento de su rol fiduciario.

### EL ENTORNO ECONÓMICO FINANCIERO

El entorno en el que se desarrollaron las acciones del banco, estuvo marcado por un desempeño positivo de la economía nacional, alcanzando un crecimiento de 5,07% hasta el tercer trimestre, el mayor en los últimos tres años, este dinamismo estuvo impulsado por la demanda interna, el consumo privado fue el rubro más destacado con una participación del 69%; la inversión privada con un crecimiento de 24,41%, destinada a bienes de capital industrial y material de transporte para la agricultura.



El crecimiento del producto interno bruto fue impulsado por actividades no extractivas, como transportes y comunicaciones, con una incidencia de 0,67pp, los servicios financieros a empresas y viviendas con 0,66pp, la industria manufacturera con 0,55pp, la agricultura con una participación de 0,41pp, que se traduce en un crecimiento de 3,02%.

Al cierre de gestión, la inflación alcanzó al 6,9%, la balanza de pagos tuvo un superávit de 5,3% hasta el tercer trimestre, la balanza comercial tuvo un resultado positivo de US\$ 672 Millones. Las remesas reflejaron un crecimiento de 7,8% frente a lo alcanzado en el 2010, las transferencias de divisas del exterior ascendieron a US\$ 253.8 Millones.

Las reservas disponibles del BCB alcanzaron a US\$ 10.339 Millones, registrando un crecimiento de US\$ 1.479 Millones (17%) en 2011, nivel que permite cubrir más de dos veces los depósitos del público en ME (263%).

En relación al sistema financiero, la política monetaria determinó un aumento de las tasas de rendimiento de los títulos públicos, comportamiento que se transmitió favorablemente hacia las tasas pasivas del sistema financiero, de manera paralela las tasas activas también se incrementaron.

Los activos del sistema financiero alcanzaron a Bs 94.312 Millones, con una tasa de crecimiento anual de 19,5%. Este comportamiento respondió a la dinámica de la cartera bruta, la cual determinó una recomposición del activo a favor de ésta con una participación promedio anual del 62,5%, el valor máximo de los últimos 5 años. Los activos de mayor liquidez redujeron su importancia relativa en el activo, aunque en el segundo semestre de 2011 se registró un incremento de las disponibilidades.



Las inversiones financieras disminuyeron Bs 1.731 Millones en los últimos doce meses, principalmente las temporarias (Bs 1.227 Millones). A noviembre de 2011 las inversiones en el exterior del sistema bancario (Bs 1.617 Millones) se mantuvieron por debajo del límite del 50% del patrimonio neto establecido en el Reglamento de Inversiones de la ASFI, este excedente de liquidez se canalizó a las disponibilidades.

Las obligaciones con el público son la principal fuente de fondeo de las entidades financieras (representaron el 86,7% de los pasivos), significando US\$ 10.643 Millones lo cual determina que el fondeo externo se mantenga en niveles bajos (0,9% de los pasivos totales a diciembre de 2011), permitiendo una posición favorable frente a la ocurrencia de efectos adversos del contexto internacional en el sistema.

La cartera de créditos tuvo una mayor dinámica con respecto a las obligaciones con el público, US\$ 8.499,2 Millones, lo cual se reflejó en una disminución de la brecha entre ambas variables y el ratio de cartera bruta a obligaciones con el público llegó a 78,7%, 4,2pp mayor al nivel registrado en similar periodo en 2010. Casi el 80% de las obligaciones con el público financiaron las operaciones de crédito. Sin embargo, aún existe un espacio importante para que las entidades financieras promuevan el crédito, especialmente en bolivianos y dirigido al sector productivo para contribuir al crecimiento económico. La prudente canalización de estos recursos dependerá del nivel de capital que posean las entidades financieras para respaldar activos de riesgo.

La profundización financiera, medida como relación cartera/PIB, aumentó en el tercer trimestre de 2011. Esta situación es positiva puesto que el sistema financiero tiene bajos niveles de bancarización con relación a los países desarrollados y un importante sector de la población no tiene

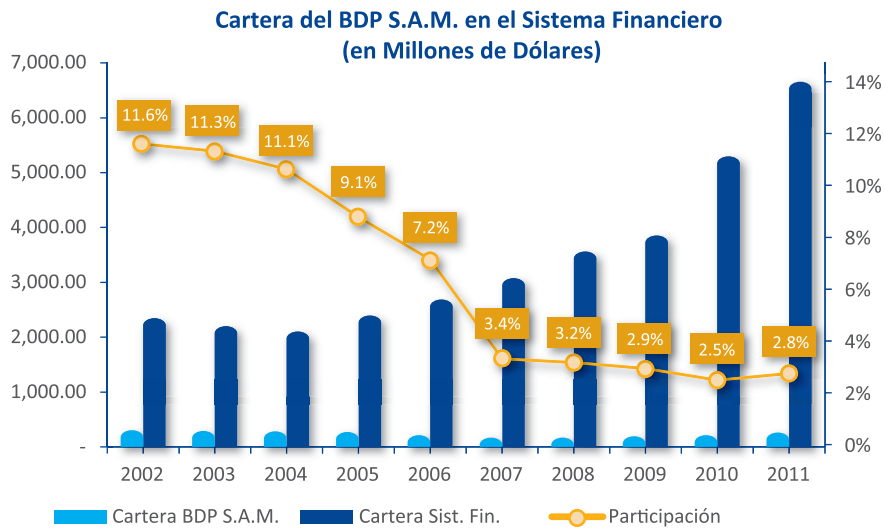
acceso a servicios financieros. Por tanto, un incremento del ratio cartera/PIB e indicadores de cobertura crecientes estarían reflejando una mayor inclusión financiera. Los indicadores de acceso a servicios financieros mejoraron con relación a gestiones pasadas; sin embargo, aún requiere un mayor esfuerzo de las entidades para atender a la población en áreas no bancarizadas, especialmente en el área rural.

## LA GESTIÓN 2011

En este contexto, el BDP S.A.M. ha incrementado su cartera directa en US\$ 48.9 Millones lo cual significa un crecimiento del 37 % respecto del año anterior, a pesar de la elevada liquidez en el sistema financiero, que dificultó una mayor canalización de recursos a entidades de primer piso, habida cuenta de que su tasa de fondeo a través de recursos del público se encontraba alrededor del 1,58%, colocándose US\$ 88.9 Millones a través de las ventanillas de crédito.

Por otro lado, con el objetivo de canalizar recursos en condiciones adecuadas al Sector Productivo, el BDP S.A.M. ha incurrido en la constitución de fideicomisos con recursos propios para la otorgación de créditos sectoriales, atendiendo de esta manera a los sectores de quinua, sésamo-frejol y caña, alcanzando al cierre de la gestión US\$ 12.9 Millones desembolsados.

Considerando estos resultados, la participación de cartera del BDP S.A.M. sobre el total del sistema financiero, fue de un 2,8%, mayor a la obtenida el anterior año. Dicha participación tuvo su punto más alto el 2002, año en el cual se alcanzó al 11,6%, esta participación se redujo producto principalmente del agotamiento del Programa FERE, la reorientación de las acciones hacia la administración de fideicomisos y la situación de elevada liquidez del sistema financiero.



Los activos de la entidad se incrementaron a diciembre 2011 en US\$ 70.2 Millones con relación a diciembre 2010, alcanzando un total de US\$ 231.01 Millones. Este crecimiento se debió principalmente a un incremento de las inversiones temporarias y cartera que incluye las colocaciones por ventanillas y créditos sectoriales. Las provisiones para cartera incobrable se incrementaron en US\$ 90 Mil debido a que algunas entidades habilitadas disminuyeron su calificación por debajo de la categoría de riesgo A.

Adicionalmente, producto de la política de prudencia que mantenía el BDP S.A.M., de no desafectar las provisiones constituidas a diciembre de 2011 se tienen constituidas provisiones genéricas por US\$ 11.77 Millones.

Los activos líquidos (Disponibilidades e Inversiones Temporarias) alcanzaron un valor de US\$ 13.44 Millones, superiores en US\$ 8.1 Millones respecto al cierre de la gestión 2010, situación que se explica por la emisión de Bonos BDP por un valor de Bs. 425 Millones lo cual permitió un incremento de cartera y el contar con mayores disponibilidades. Las cuen-

tas del Patrimonio se incrementaron debido al crecimiento de las reservas dado que no se distribuyeron los resultados acumulados de la gestión 2010.

Las utilidades de la gestión 2011 alcanzaron a US\$ 2.3 Millones, las cuales son inferiores en US\$ 1.2 Millones con relación a las obtenidas en la gestión 2010, este resultado se debe principalmente a que en la gestión 2010 se realizó una reversión de las provisiones específicas en función al incremento en los costos de fondeo lo cual redujo el margen financiero. Obteniéndose un rendimiento sobre el patrimonio después de impuestos igual al 3,6%.

Los Gastos Administrativos de la gestión 2011 fueron de US\$ 2.4 Millones, los cuales son inferiores en US\$ 9 Mil con relación a la gestión 2010, con relación al total del activo promedio, fueron del orden del 1,01%, mientras que el promedio del sistema bancario se encuentra alrededor del 5,66%.

Respecto al coeficiente de adecuación patrimonial al cierre de la gestión 2011, el BDP S.A.M. alcanzó a 73,4%, mientras que el año previo registró un valor de 52,89%. Esta variación se origina en una disminución de los activos ponderados por riesgo en las categorías del 10%, 20% y un incremento en los activos computables de riesgo 100%.

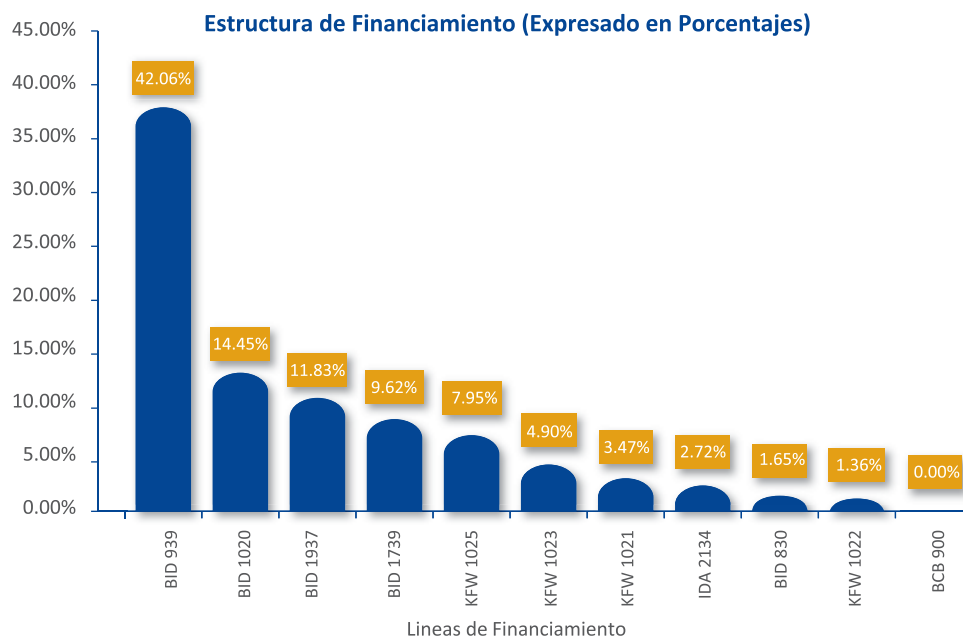
En el primer caso (Activos con riesgo 10%) la reducción se debe a una contracción de la cartera del Programa FERE. Para el siguiente grupo (Activos con riesgo 20%) la disminución se originó en la reclasificación de los activos de los Fideicomisos con recursos del Estado administrados por el BDP S.A.M., que de acuerdo a lo establecido a través de la circular ASFI/104/2011 de fecha 28 de diciembre de 2011, ponderan el 0%. Finalmente, en los Activos con riesgo de 100% el incremento tiene su explicación en la constitución de fideicomisos sectoriales con recursos propios del BDP S.A.M., asimismo, existe un incremento de las inversiones en SAFI's que ponderan el 100%.

| BDP SAM   |        |        |        |        |        |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|
| Indicadores Financieros                                     |        |        |        |        |        |
|   | dic-07 | dic-08 | dic-09 | dic-10 | dic-11 |
| <b>SOLVENCIA</b>  |        |        |        |        |        |
| Coeficiente de adecuación Patrimonial                       | 68.22% | 33.40% | 41.40% | 52.89% | 73.40% |
| Apalancamiento (Pasivo/Patrimonio)                          | 2.17   | 1.67   | 1.62   | 1.86   | 2.90   |
| Activo/Patrimonio   | 3.17   | 2.70   | 2.61   | 2.86   | 3.90   |
| <b>CALIDAD DE ACTIVO</b>                                    |        |        |        |        |        |
| Cartera Vigente/Activo                                      | 72.31% | 77.10% | 72.49% | 81.60% | 77.96% |
| Inversiones Temporarias/Activo                              | 20.43% | 19.87% | 26.58% | 2.38%  | 4.98%  |
| Prev. Cartera Incobrable/Cartera Vigente                    | 10.27% | 9.83%  | 11.56% | 8.90%  | 6.53%  |
| Prev. Cartera Incobrable/Cartera Directa (Sin FERE ni Ind.) | 16.14% | 12.24% | 13.22% | 9.26%  | 6.64%  |
| <b>LIQUIDEZ</b>   |        |        |        |        |        |
| Disponibilidades/Oblig.con Bancos y Entidades Finc.         | 12.75% | 6.26%  | 2.04%  | 1.45%  | 1.78%  |
| Disponib.+Inv.Temp./Oblig.c/Bcos. Y Entidades Finc.         | 43.04% | 38.23% | 45.31% | 5.17%  | 12.31% |
| <b>RENTABILIDAD</b>   |        |        |        |        |        |
| Result. Neto de la Gestión/Activo+Contingente (ROA)         | 2.61%  | 1.43%  | 3.21%  | 2.05%  | 0.91%  |
| Resultado Neto de la Gestión/Patrimonio (ROE)               | 12.95% | 6.54%  | 8.45%  | 5.67%  | 3.56%  |
| <b>RATIOS DE EFICIENCIA (1)</b>                             |        |        |        |        |        |
| Gastos de Administración/Activo+Contingente                 | 1.12%  | 0.73%  | 2.88%  | 2.98%  | 2.08%  |
| Gastos de Administración/Cartera Vigente                    | 1.40%  | 0.88%  | 3.97%  | 3.65%  | 2.67%  |

La cartera directa del BDP S.A.M. y los Fideicomisos de Créditos Sectoriales tienen como fuente de fondeo los recursos propios de la entidad, la emisión de Bonos BDP S.A.M., así como los créditos otorgados por organismos multilaterales u otros al Estado Plurinacional de Bolivia, mismos que son transferidos al BDP S.A.M., a través de convenios subsidiarios y registrados como líneas de financiamiento.

Al 31 de diciembre de 2011 el saldo de las líneas de financiamiento del BDP S.A.M. alcanza a US\$ 103.9 Millones y se han colocado Bonos por el monto de US\$ 61.9 Millones.

El principal financiador externo del BDP S.A.M. es el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) cuya participación porcentual en la estructura de las líneas de financiamiento es del 79,61% seguido por la Agencia de Cooperación Técnica Alemana (KFW) con una participación del 17,68%.



Mediante Resolución ASFI No. 744/2011, de fecha 27 de octubre de 2011, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, el Programa de Emisiones de Bonos BDP I bajo el No. ASFI-DSV-PEB-NFB-012/2011 por un monto total de Bs 1.400 Millones. Asimismo, el Decreto Supremo N° 0994 de fecha 28 de septiembre de 2011, autoriza al BDP S.A.M. realizar emisiones sucesivas de bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos BDP I.

La Primera Emisión comprendida dentro del Programa de Bonos BDP I se realizó el día 31 de octubre de 2011, por un plazo de 1.800 días calendario, a una tasa del 2,7% por un monto emitido de Bs 525 Millones, habiéndose colocado el monto de Bs 425 Millones, es decir, el 81% del total de la Emisión.

Los recursos obtenidos a través de la Emisión de Bonos, fueron destinados en un 66% a la colocación de nueva cartera de créditos a través de los distintos productos de ventanillas y los fideicomisos sectoriales. El saldo de los recursos fue invertido en distintos instrumentos y operaciones con el propósito de lograr un rendimiento adicional, mientras los mismos sean colocados en cartera de créditos.

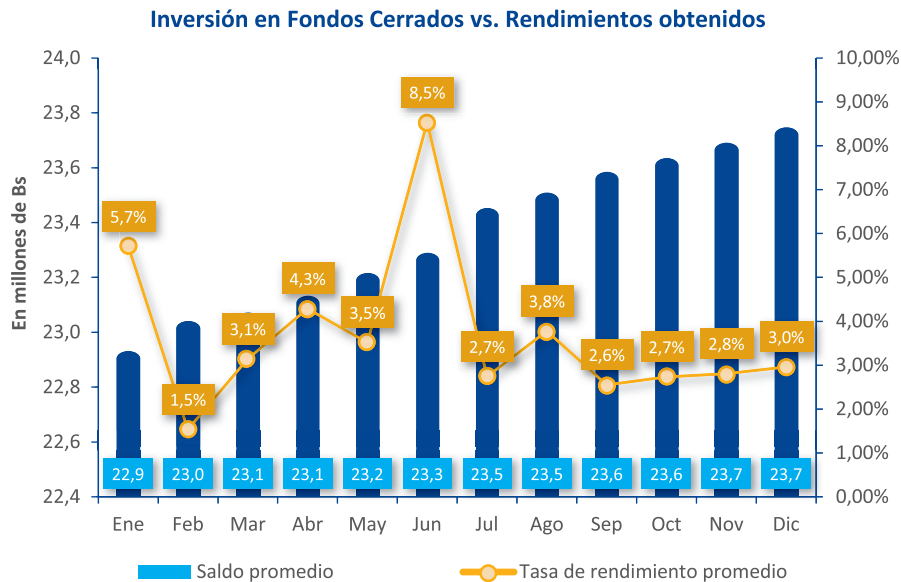
La liquidez del BDP S.A.M., fue invertida en distintos instrumentos y operaciones en mercado primario y secundario a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y Fondos de Inversión, con el propósito de obtener un rendimiento adicional. Estas inversiones fueron realizadas bajo los criterios delimitados en la Política de Administración de Liquidez, misma que garantiza contar con los suficientes recursos al momento de realizar los desembolsos de créditos.

Durante la gestión 2011, las inversiones temporarias del BDP S.A.M. estuvieron constituidas por cuotas de participación en fondos de inversión abiertos y cuentas corrientes, las mismas que son a corto plazo y de libre disponibilidad. Las inversiones permanentes compuestas por las cuotas de participación en fondos de inversión cerrados y el portafolio de inversiones.

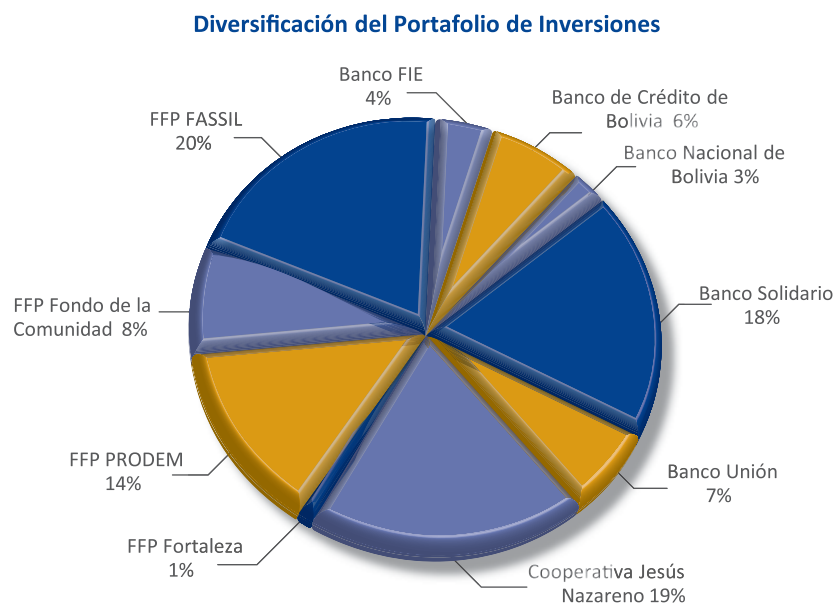
Las cuotas de participación de los fondos de inversión cerrados, tuvieron un rendimiento promedio ponderado anual de



3,70%, manteniendo un saldo promedio durante la gestión 2011 de Bs 23.36 Millones, logrando ingresos financieros para el BDP S.A.M. por un monto de Bs 877 Mil con el siguiente comportamiento durante el año:

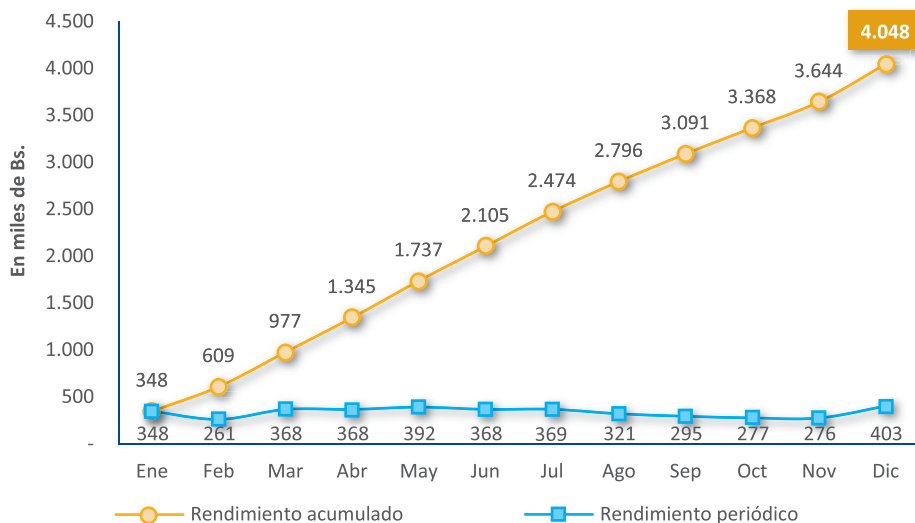


El portafolio de inversiones del BDP S.A.M., constituido en un 98% por Depósitos a Plazo Fijo emitidos por entidades financieras nacionales y un 2% por Bonos Bancarios Bursátiles, cuenta con un plazo promedio ponderado de 690 días, alcanzando al 31 de diciembre de 2011, a Bs 162.22 Millones, con un rendimiento promedio ponderado del 3,19% y se encuentra diversificado en diferentes emisores:



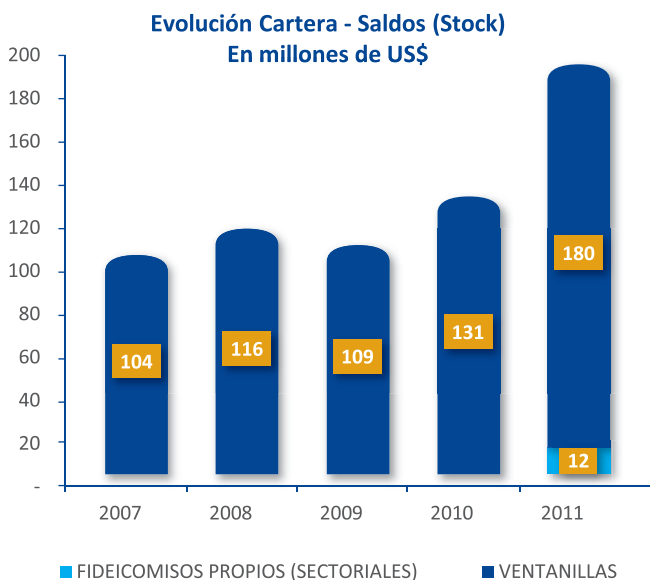
Durante la gestión 2011, el portafolio de inversiones redituó al BDP S.A.M. ingresos financieros por un monto cercano a Bs. 4.05 Millones, resultado ampliamente superior al obtenido en la gestión 2010 (Bs 1.57 Millones). A continuación el comportamiento de los rendimientos durante la presente gestión:

### Ingresos Financieros obtenidos por el Portafolio de Inversiones



### EL FINANCIAMIENTO

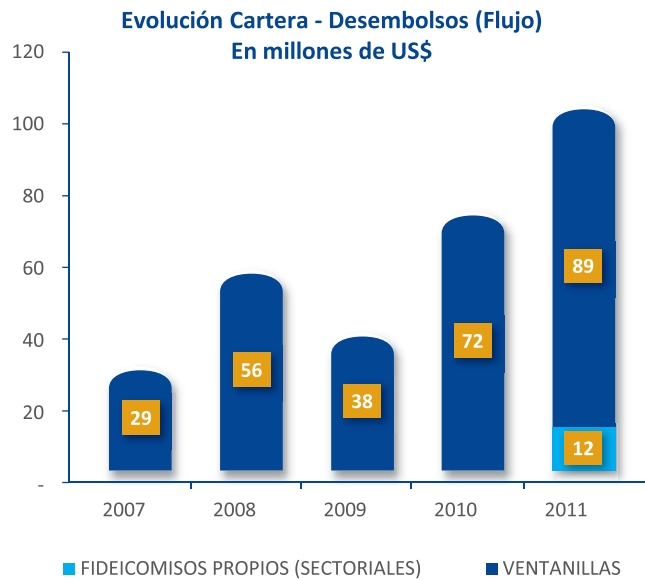
Los créditos otorgados a través de las ventanillas y los créditos sectoriales son financiados con recursos propios, emisión de Bonos y líneas de financiamiento, considerando ambas modalidades de colocación de créditos, el BDP S.A.M. tuvo como resultados de la gestión un stock total de financiamiento de US\$192.8 Millones, representando un incremento total del 47%, respecto de la gestión pasada, tal como se puede apreciar en siguiente gráfico:



La evolución de cartera, respecto de las colocaciones (desembolsos) en la gestión 2011, en las líneas de financiamiento cartera directa y créditos sectoriales, fue de US\$101 Millones, lo que significa un resultado inédito en la vida institucional del Banco de Desarrollo Productivo BDP S.A.M., repre-

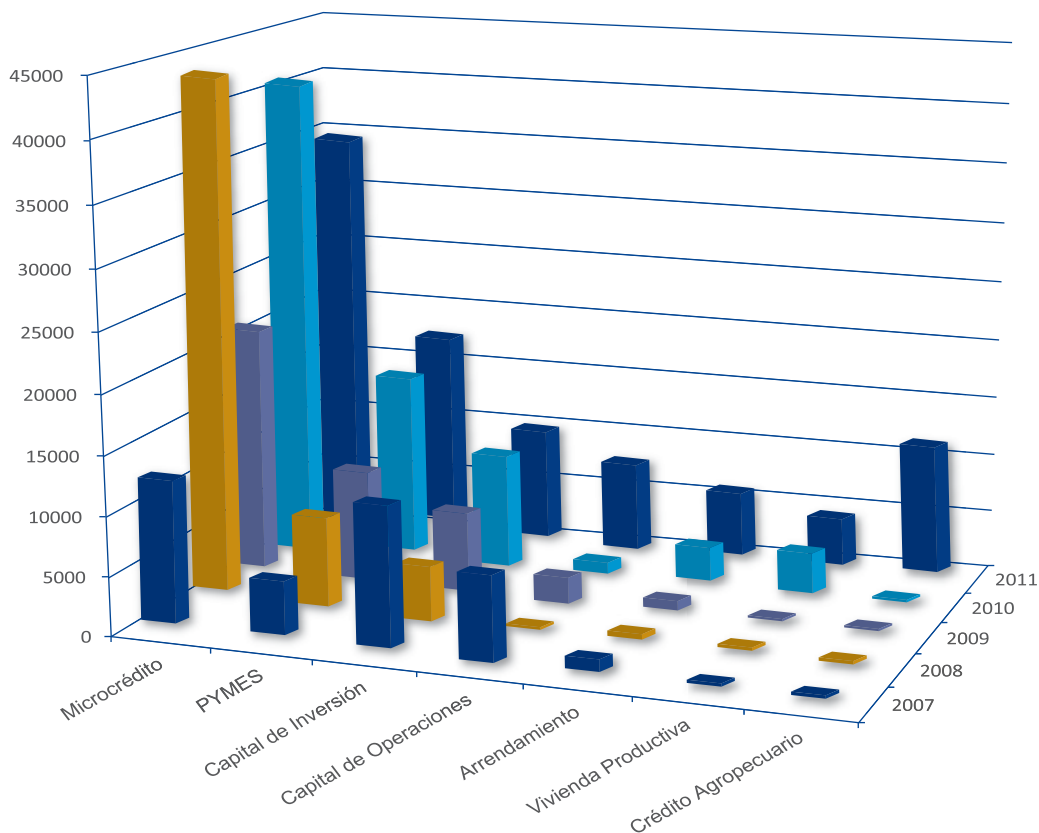


sentando un incremento del 40,3%. La colocación de cartera directa durante la gestión 2011, alcanzó a US\$ 180.1 Millones.



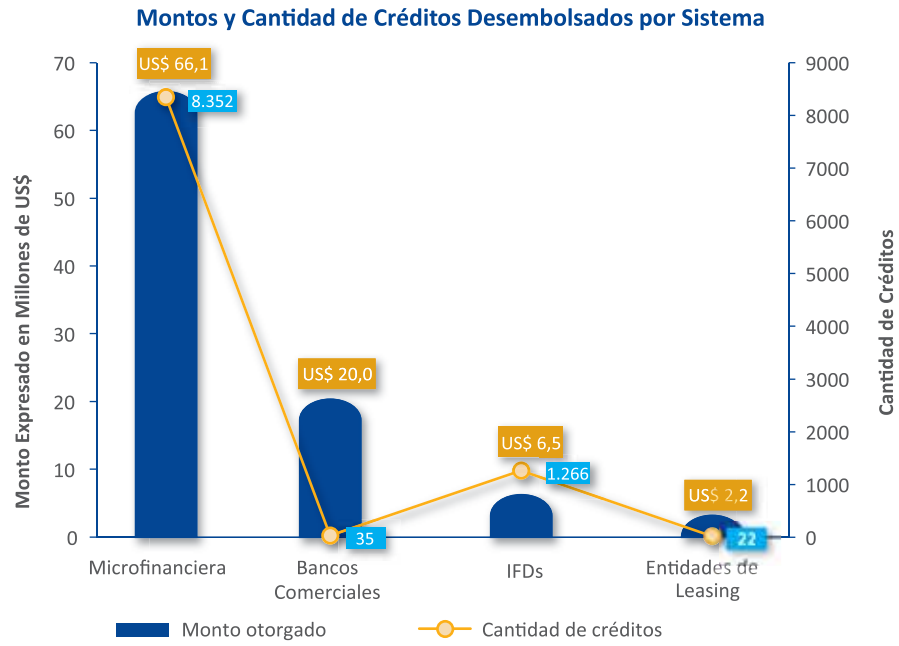
Los desembolsos por ventanillas fueron otorgados en mayor proporción a través de la ventanilla destinada a microcrédito US\$ 33.8 Millones que representa el 38% del total de cartera colocada, en segundo lugar con US\$ 16.8 Millones que representa el 19% por medio de la línea para PYMES.

### Evolución de Desembolsos Cartera



Durante la gestión 2011 se desarrolló una nueva ventanilla dirigida a financiar al sector agropecuario, logrando resultados interesantes con una colocación de US\$ 10.8 Millones representando el 12% de los desembolsos de la gestión.

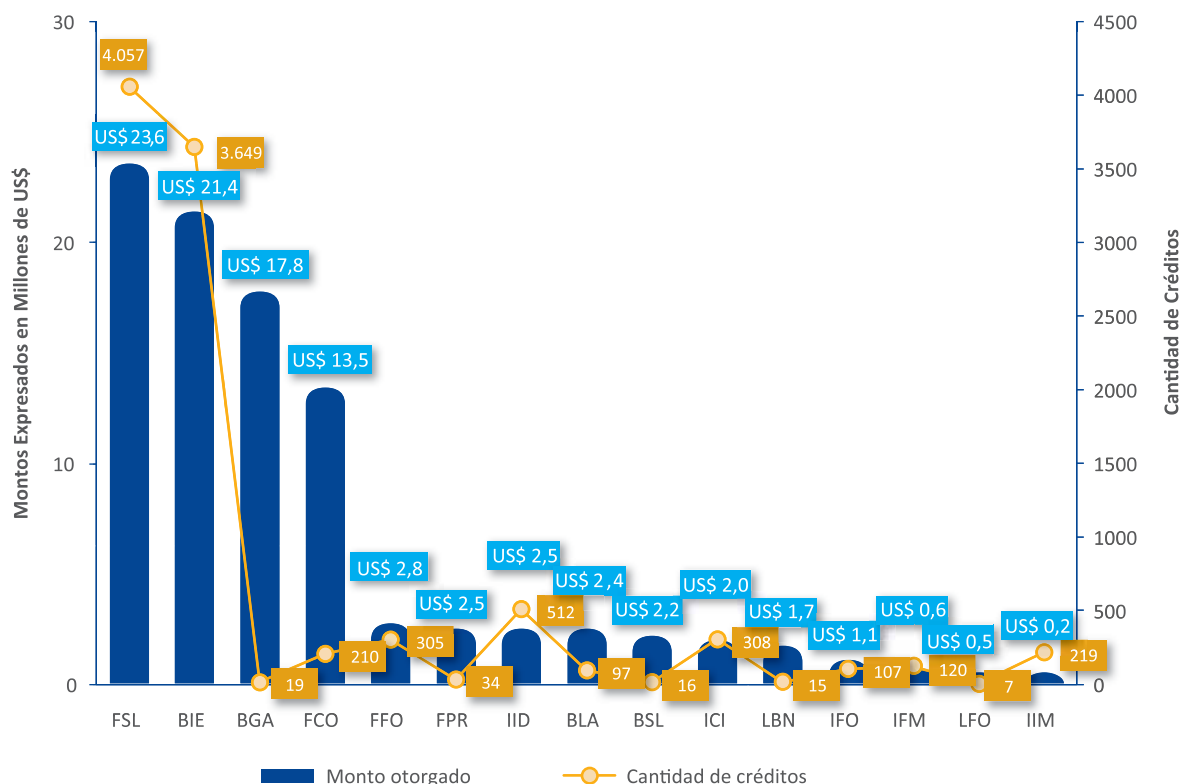
Las entidades especializadas en la otorgación de microcrédito fueron las que obtuvieron mayor participación en el total de desembolsos de cartera del BDP S.A.M., por el equivalente a US\$ 66.1 Millones que significa el 69,71%, los bancos comerciales representan el 21,11% con US\$ 20 Millones, las IFD representan el 6,82% con una colocación de US\$ 6,5 Millones.



Fassil S.A. canalizó créditos en bolivianos por el equivalente a US\$ 23.6 Millones a nivel nacional para microempresarios del sector exclusivamente productivo, representando el 24,89% del total desembolsado en el 2011. Le sigue el Banco FIE S.A. con US\$ 21.4 Millones equivalente al 22,51%. El Banco Ganadero es la tercera entidad en colocaciones, habiendo canalizado US\$ 17.8 Millones, representando el 18,77% y el Fondo de la Comunidad con US\$ 13.5 Millones lo que representa el 14,25% del total desembolsado. Las demás entidades tienen una participación pequeña, poco relevante.



### Montos y Cantidad de Créditos Desembolsados por ICI



Al finalizar la gestión 15 entidades financieras reportaron un total de 9.702 créditos a micro, pequeños, medianos y grandes productores, por un total de \$US 95.7 Millones.

A partir del financiamiento a través de las ventanillas, el BDP S.A.M. cumple su rol de catalizador del mercado contribuyendo a la reducción de tasas de interés activas del sistema financiero al prestatario final, principalmente para los segmentos de micro y pequeñas empresas.

En relación a las condiciones de financiamiento, con los recursos del BDP S.A.M. ha sido posible colocar créditos a tasas significativamente menores a las tasas que las entidades microfinancieras reguladas y en proceso de regulación aplican a créditos otorgados con sus recursos propios.

En este sentido, la tasa promedio de colocación con recursos del BDP S.A.M. en la gestión 2011 fluctuó entre el 12,91% y 15,86%, mientras que la tasa promedio de colocación de las IFD fluctuó entre el 19,74 y 24,61%. En el segundo semestre de la gestión se experimentó un leve incremento en las tasas debido a la demanda del mercado; sin embargo, las mismas se ajustaron al final de la gestión, cerrando con una tasa del 13,13% con recursos del BDP S.A.M. y de 27,35% en el caso de las IFD.

### Evolución Tasas Ponderadas de Colocación General con Recursos Propios vs Recursos BDP



Durante la gestión 2011, con el espíritu de dar respuesta a las necesidades de los diferentes sectores productivos, el BDP S.A.M., desarrolló nuevos programas de crédito sectorial, destinados a financiar las actividades de los productores respondiendo a sus características y las de sus unidades productivas.

Es el caso del crédito sectorial cañero que está destinado a mejorar la producción de azúcar en el país, con el fin de mantener la oferta hacia el mercado interno, financiando la renovación y ampliación de cañaverales y la adquisición de maquinaria productiva. Aprovechando la estructura organizativa del sector cañero de Santa Cruz, se estructuró un producto masivo, otorgando créditos a las organizaciones de cañeros a través de las uniones con la garantía del ingenio, al 31 de diciembre del 2011 se alcanzó el monto de US\$ 10.6 Millones, beneficiando a 835 productores cañeros.

En esta misma línea se incorporó el crédito sectorial de quinua orgánica, dirigido a apoyar el mantenimiento de la producción y el entorno del piso ecológico, con el fin de conservar la actividad en el tiempo; financiando de esta manera la siembra, la cosecha y el beneficiado de la quinua, además de la cría de ganado camélido. Al 31 de diciembre del mismo año se ha desembolsado la suma de US\$ 1.3 Millones beneficiando a 192 productores.

Finalmente con el programa sésamo – fréjol se desembolsaron créditos por un total de US\$ 130.06 Mil, beneficiando a 96 productores, financiando a pequeños y medianos productores de sésamo articulados a las empresas exportadoras.

## LOS FIDEICOMISOS

En su rol de Fiduciario, el BDP S.A.M. apoya la implementación de la política económica y social del Estado Plurinacional de Bolivia, administrando Fideicomisos dirigidos al financiamiento de diferentes actores productivos y la canalización de recursos dirigidos a distintos sectores sociales.

El Fideicomiso se constituye en un instrumento financiero versátil que viabiliza el cumplimiento de objetivos de diversos tipos, pues los activos se administran exclusivamente de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Fideicomitente. Es un mecanismo jurídico y financiero seguro, transparente, flexible y sencillo que otorga soluciones específicas a mandatos concretos.

El BDP S.A.M. es pionero en Bolivia en el rubro de la administración de Fideicomisos, posee 11 años de experiencia estructurando y administrando Fideicomisos de diversas índoles. Al 31 de diciembre de 2011 el BDP S.A.M. ha administrado exitosamente 19 Fideicomisos (15 Fideicomisos Públicos y 4 Fideicomisos Privados) llegando a administrar un monto aproximado de US\$ 935.1 Millones, mismos que se ejecutan de acuerdo a las características y condiciones específicas encomendadas en cada uno de ellos. Entre los fideicomisos más importantes administrados por el Banco se encuentran:

**Fideicomiso para la Exportación a la República Bolivariana de Venezuela**, dirigido a otorgar liquidez a los exportadores que acrediten contar con un contrato o documento equivalente de exportación de manufacturas con valor agregado al mercado de la República Bolivariana de Venezuela, a tal efecto, el exportador cede sus derechos de crédito emergentes del contrato de exportación a favor del Fideicomiso, previa aceptación del importador y cumplimiento de los requisitos contemplados en el Reglamento. Insumos Bolivia es la instancia que efectúa el seguimiento, monitoreo y verificación de las operaciones de exportación realizadas por los exportadores, en atención a este mandato, el BDP S.A.M. en representación del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2011, suscribió Contratos de Cesión Irrevocable de Derechos de Crédito con 20 empresas exportadoras por 26 operaciones de exportación que ascendieron a US\$ 8.99 Millones.

**Fideicomiso del Fondo Emprender**, tiene por objeto promover una cultura más emprendedora, a partir del desarrollo e implementación de nuevos instrumentos para financiar la puesta en marcha y desenvolvimiento inicial de “empresas dinámicas, financiando la capitalización accionaria, préstamos subordinados (cuasi-capital), créditos a mediano y largo plazo y excepcionalmente el financiamiento de capital de trabajo de corto plazo. La Asociación Pro Crédito es la responsable de la relación con las empresas promovidas, el Fideicomiso ha otorgado financiamiento a 6 empresas dinámicas por un monto que asciende a US\$ 525 Mil.

**Fideicomiso del Fondo de Apoyo al Sistema Financiero (FASF)**, está destinado a fortalecer la posición patrimonial de entidades de intermediación financiera, a través del otorgamiento de préstamos subordinados a entidades de intermediación financiera que adquieran activos y/o pasivos de otras entidades en proceso de solución, según el artículo 124º de la Ley Nº 1488 de Bancos y Entidades Financieras y préstamos a personas naturales que incrementen el capital primario (compra de acciones de nueva emisión) de entidades financieras. Al 31 de diciembre de 2011 el BDP S.A.M. ha suscrito un contrato de Préstamo Subordinado con una entidad de intermediación financiera por la suma de US\$. 3 Millones.

**Fideicomiso del Programa de Recuperación Productiva (PREP)**, con la finalidad otorgar co-financiamiento destinado a capital de operaciones y/o capital de inversiones, a través de entidades de intermediación financiera – EIF, habilitadas por el BDP S.A.M., a medianos y grandes productores de alimentos y otros sectores productivos afectados por los desastres naturales del Fenómeno Climatológico de la Niña 2007-2008. Los recursos del Fideicomiso son canalizados a través de créditos co-financiados con las Entidades de Intermediación Financiera en una proporción del 50% (pari – pasu), en atención a este mandato, fueron desembolsadas operaciones por un monto co-financiado de Bs 17.59 Millones.

**Fideicomiso del Fondo de Subsidio e Incentivo a la Permanencia Escolar – Bono Juancito Pinto**, fideicomiso administrado, por quinto año consecutivo, como parte de las acciones desarrolladas por el BDP S.A.M., para apoyar la política nacional, alcanzando a Bs 1.811.32 Millones desde el 2006, atendiéndose a niños, niñas y adolescentes que cursan el Nivel de Educación Primaria y el primer y segundo año del Nivel de Educación Secundaria en las Unidades Educativas Fiscales de todo el territorio nacional, incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa, en coordinación con las Fuerzas Armadas de la Nación.

**Fideicomiso del Fondo de Garantías**, durante la gestión con el apoyo de la Embajada del Reino de Dinamarca, se ha constituido un fideicomiso para la administración de un Fondo de Garantías con un aporte en efectivo de Bs 29.48 Millones cuyo propósito es el de mejorar las condiciones de acceso al financiamiento del sector productivo, reconociendo su importancia como sector dinamizador del crecimiento y desarrollo en la economía nacional, orientado a respaldar operaciones de financiamiento a las Micro y Pequeñas Unidades Productivas (micro y pequeñas empresas, asociaciones, cooperativas, OECAS y productores agropecuarios), que no tienen garantías reales o cuyas garantías no sean suficientes; reconociendo hasta un 50% del saldo de capital no pagado en caso que dichas operaciones de financiamiento entren en ejecución.

En este periodo se han definido y establecido las bases operativas y legales necesarias para la constitución del fondo, incluyendo el desarrollo de un sistema de valoración de las entidades financieras, dando inicio a la evaluación de las mismas. La ASFI, como regulador financiero en los mecanismos de control, incorporó en sus valoraciones de riesgo crediticio a la garantía del fondo como garantía real con una ponderación del 20%, teniendo un efecto de minoración

de las necesidades de capital y previsiones de las entidades financieras elegibles.

**Fideicomiso para el Desarrollo Productivo - FDP**, con una cartera de Bs 785 Millones que representa 18.012 clientes, durante la gestión se desembolsaron Bs 96 Millones a 2.414 operaciones, manteniéndose la tendencia de apoyo al rubro de alimentos como principal sector financiado con un 75% de participación, siendo una cartera eminentemente rural con el 90%. El 2011 se ha trabajado intensamente en el mejoramiento de los procesos de colocación de los créditos en términos de su evaluación, los tiempos de aprobación y desembolso, además de la recuperación de la cartera devuelta; los resultados se expresan en una mejor colocación de los créditos, habiéndose reducido el monto promedio a Bs 37.5 Mil, lo que ha determinado un incremento en el número de operaciones.

**Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Ganadero**, fideicomiso dirigido a financiar recursos para pequeños y medianos productores que realizan actividades vinculadas a la cría de ganado bovino para carne y/o leche a través de la otorgación de créditos para la adquisición exclusiva de semovientes bovinos de carne y leche, al 31 de diciembre de 2011 no se otorgaron créditos con recursos del Fideicomiso, esto debido a que todavía se encuentra en periodo de operativización.

**Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y a Proveedores de Bienes al Estado**, destinado a financiar capital de operaciones o proporcionar liquidez a los micro y pequeños productores, urbanos o rurales, individuales o asociados, que cuentan con contratos de exportación o contratos con el Estado para la provisión de bienes. En el caso de los proveedores al Estado, incluye la perspectiva del pago de las facturas generadas en la operación, para reducir los tiempos de espera y la tramitación de pagos en las entidades públicas. Al 31 de diciembre de 2011 los instrumentos de este fideicomiso se encuentran en proceso de desarrollo.

## LOS SERVICIOS NO FINANCIEROS

Durante la gestión 2011 se ha establecido la estrategia y los instrumentos dirigidos a apoyar el fortalecimiento y desarrollo de las habilidades de los productores, con el fin de mejorar el desempeño de sus actividades económicas y la gestión de sus créditos, a partir de tres líneas de trabajo: la ejecución de un Programa de Educación Financiera, la Otorgación de Servicios No Financieros y por último la implementación de Centros de Enlace.





Con el objetivo de fortalecer la comprensión de los pequeños productores y productoras en relación a los beneficios, costos, responsabilidades y riesgos de la adquisición de un crédito, en la perspectiva de una toma informada de decisiones, se ha trabajado dos líneas: Responsabilidad Crediticia y Administración Básica para Unidades Productivas. Contándose al final de la gestión con la primera versión, validada con los productores destinatarios de los materiales de Responsabilidad Crediticia.

En el marco del fortalecimiento de los conocimientos y capacidades de los productores en la administración y ejecución de sus unidades productivas, se ha trabajado en el instrumento para identificar la demanda de Servicios No Financieros, con el objetivo de apoyar a productores beneficiados con el FDP, habiéndose adaptado el Sistema de Autoevaluación de Entidades Asociativas Económicas Rurales desarrollado por la Fundación PROFIN, el que fue aplicado principalmente a beneficiarios del Crédito Productivo Asociativo, en 11 asociaciones.

En este proceso se identificaron como temáticas: la demanda de servicios para el mejoramiento de las actividades productivas, la gestión administrativa, el desarrollo organizativo y gobernabilidad, además de la comercialización y mercados. Para la otorgación de Servicios No Financieros se ha considerado como canal de distribución la articulación con entidades públicas y privadas, que ejecutan este tipo de servicios, iniciándose el relacionamiento y coordinación.

## EL FORTALECIMIENTO INTERNO

En el ámbito institucional se ha incorporado durante la gestión, la Gerencia de Planificación orientada a fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y monitoreo de las acciones institucionales así como el desarrollo de la investigación. Ambos elementos son mecanismos básicos para mejorar la toma de decisiones, en los diferentes niveles institucionales, los resultados a la fecha presentan la implementación de la Gestión por Resultados, a partir de un Sistema de Planificación y Control de Gestión.



También se han iniciado acciones para el desarrollo de un modelo de Gestión del Conocimiento mediante la sistematización de experiencias que identifiquen factores de éxito y lecciones aprendidas, el desarrollo de investigaciones relacionadas con las temáticas de interés institucional y la evaluación de resultados e impactos institucionales, que en su conjunto proveerá de manera permanente la información estratégica para la toma de decisiones.

La evaluación de resultados e impactos institucionales se constituye en otra tarea prioritaria del área de planificación, en ese sentido en la gestión 2011, se ha iniciado la elaboración de una propuesta de evaluación de impacto del Fideicomiso de Desarrollo Productivo (FDP), misma que establecerá los marcos conceptuales, metodológicos y operativos del Estudio de Impacto a esta línea de negocio del BDP S.A.M., la que se llevará a cabo en la próxima gestión.

La Unidad de Riesgos Integrales del BDP S.A.M., desarrolló instrumentos orientados a identificar y mitigar la exposición al riesgo de crédito en el Fideicomiso para el Desarrollo Productivo FDP. En este sentido, se diseñó un modelo de Credit Scoring, el cual permitirá identificar la probabilidad de que una operación de crédito entre en mora considerando variables de perfil del solicitante del financiamiento. Asimismo, se elaboró una Guía Metodológica de Evaluación de Créditos con el propósito de estandarizar criterios y contar con un procedimiento

validado que permita analizar, de la mejor manera posible, la situación económica-financiera de las diferentes unidades productivas en el marco de los créditos sectoriales a desarrollarse. Del mismo modo, se elaboró el Plan de Contingencias Tecnológicas que permitirá dar continuidad a las operaciones del BDP S.A.M. en caso de que los servicios tecnológicos críticos se vean interrumpidos.

El Área de Fideicomisos ha iniciado un proceso de mejoramiento de su desempeño operativo con el fin de mejorar los resultados en cuanto a la estructuración, administración, seguimiento y monitoreo de los recursos administrados, en la perspectiva del crecimiento del área, como respuesta a una demanda creciente.

La Unidad de Sistemas, en su rol de proporcionar e implementar Tecnologías de la Información a fin de coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización, tuvo entre sus resultados: la implementación de un sistema de utilización de información para la toma de decisiones, la instalación del sitio alternativo de procesamiento de datos para situaciones de contingencia, el desarrollo del módulo de liquidaciones y seguimiento de cartera para operaciones de primer piso y para la cartera del FPD, finalmente el desarrollo e implementación del Sistema de Control Presupuestario.

El Área Legal coordinó y apoyó en la elaboración de un “Anteproyecto de Ley Orgánica del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta – BDP S.A.M.” como instrumento que permita al banco contar con una serie de instrumentos y mecanismos financieros, legales y técnicos que le permitan cumplir de mejor manera con su rol de banco de desarrollo, con el fin de favorecer el acceso a financiamiento de los diferentes actores del sector productivo en especial de los pequeños y micro productores.

Finalmente se ha iniciado una nueva etapa en la presentación del Banco, a partir del refrescamiento y cambio de la imagen institucional considerando tanto los públicos externos como el cliente interno, con una reorientación de la estrategia institucional.

## LA PERSPECTIVA

A partir de los resultados alcanzados y en el marco de la consolidación del BDP S.A.M. como banco de desarrollo, para la gestión 2012 se pretende, desde el lado del financiamiento, evaluar las ventanillas dirigidas a las entidades financieras, con el fin de actualizarlas y ajustarlas tanto a las necesidades del sector productivo, como a la oferta financiera existente, además de ampliar la oferta de los créditos sectoriales para generar respuestas a medida de las características y posibilidades de las actividades productivas, continuar los procesos de mejora de la cartera del FDP (Fideicomiso de Desarrollo Productivo) y adicionalmente incorporar nuevas ventanillas y fideicomisos en administración.

En lo que respecta al fortalecimiento institucional, se trabajará en la actualización y adecuación de los procesos y normativa institucional, en función a los cambios generados en el banco en este último período. En el área de fideicomisos se continuará con el proceso de mejora de la operativa, lo mismo que con el FDP; en función a los resultados de la nueva Ley de Bancos se trabajará en la adecuación de la normativa planteada para un mejor desempeño del BDP S.A.M. en su perspectiva de promoción del sector productivo nacional. Asimismo se realizará el cambio de la arquitectura del sistema de información ARGOS, con el fin de prepararlo para el crecimiento y diversificación de los servicios a ser desarrollados.

Como parte de las acciones a ser realizadas en la gestión, se pretende iniciar el desarrollo de Centros de Enlace, a ser establecidos en diferentes regiones, con el fin de mejorar el contacto entre los productores y el BDP S.A.M., en la identificación de sus demandas, a apoyar la presentación de sus solicitudes, al seguimiento y evaluación del desempeño de las entidades financieras con las que coordina, permitiendo una mayor visibilidad de la institución. Con el fin de conocer los resultados y efectos de las acciones realizadas por el BDP S.A.M. se ejecutará la primera evaluación de impacto de los servicios otorgados a través del FDP (Fideicomiso para el Desarrollo Productivo).

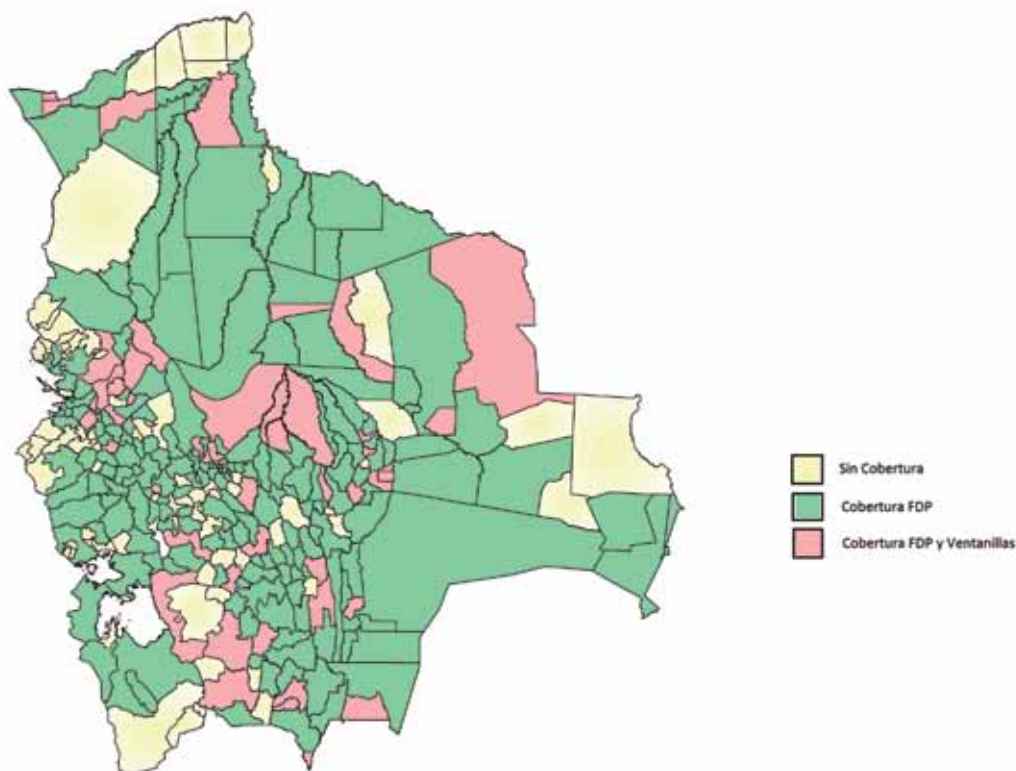
## RESULTADOS ALCANZADOS

Cumpliendo con su rol de apoyo al sector productivo el BDP S.A.M., a través de los mecanismos más importantes con los que trabaja, al 31 de diciembre de 2011, administra un saldo de cartera de Bs 2.161 Millones.

Del total de la cartera las ventanillas representan el 58% con Bs 1.235 Millones, el 38% corresponde al Fideicomiso de Desarrollo Productivo con Bs 843.4 Millones y los sectoriales con el 4%, a Bs 83 Millones.

### COBERTURA

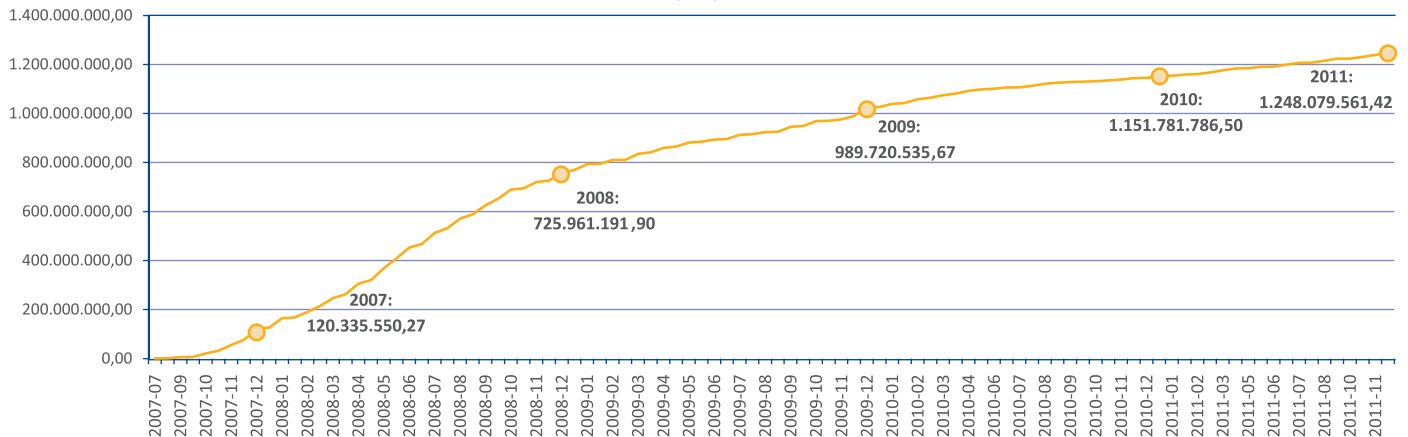
En función a su rol de banco de segundo piso, el alcance geográfico de las acciones realizadas por el BDP S.A.M. está determinado por la cobertura de las entidades financieras con las que trabaja, llegando a los nueve departamentos del país y cubriendo 246 municipios que comprenden 2.377 localidades.



### FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO - FDP

Al 31 de diciembre de 2011, en el Fideicomiso para el Desarrollo Productivo FDP, se han desembolsado recursos hacia actividades productivas a nivel nacional por un monto de Bs 1.248 Millones a través de los programas de crédito individual y asociativo.

### FDP: Montos Desembolsados Acumulados Al 31/12/2011

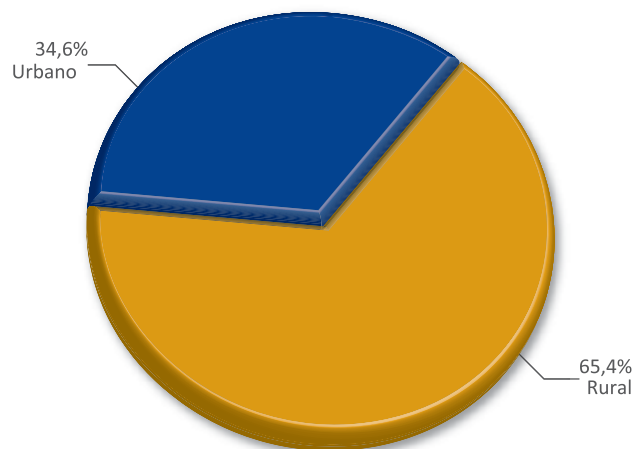


Los recursos canalizados a los diferentes rubros productivos llegaron a 21.169 beneficiarios, de los cuales el 99,2% son clientes individuales, con una cartera que representa el 73,5% del total equivalente a Bs 917.81 Millones, mientras que los recursos desembolsados hacia formas colectivas de producción a través del programa asociativo representan el restante 26,5% por un importe de Bs 330.27 Millones.

En función a la política nacional de fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria, al 31 de diciembre de 2011, la cartera de créditos por rubro productivo refleja que el 76% de los recursos canalizados fueron orientados al sector de alimentos en rubros de agricultura, ganadería y transformación mediante procesos de agregación de valor; siguiendo en importancia los rubros: textil con el 12%, maderas con el 5% y el resto de los rubros productivos con el 7% de los recursos financiados.

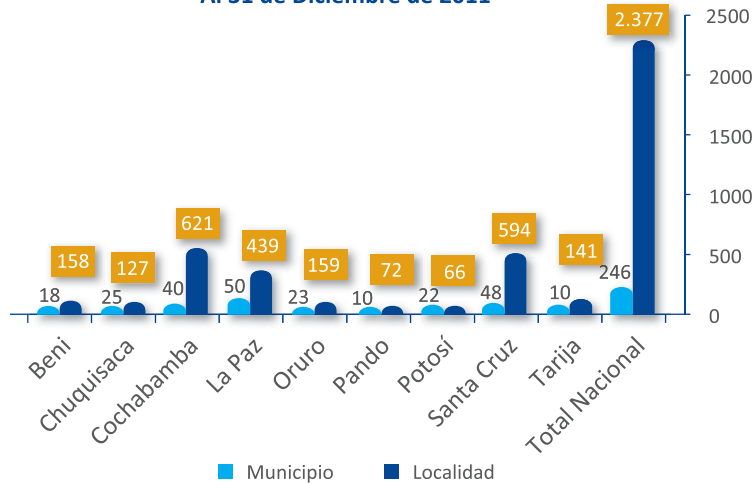
Una de las restricciones para obtener mayores niveles de alcance del financiamiento es la cobertura, a pesar de ello el BDP S.A.M., a través de las entidades financieras administradoras de los programas de créditos del FDP, actualmente tiene presencia en 246 municipios y 2.377 localidades con énfasis en el área rural.

### Cartera FDP por Área



Adicionalmente a los esfuerzos realizados en cobertura, se puede observar que el 65,4% de la cartera del FDP se encuentra en el área rural del país como reflejo de la profundidad del alcance logrado.

**FDP: Alcance de los Programas de Crédito del FDP por Departamento Según Municipio y Localidad Al 31 de Diciembre de 2011**

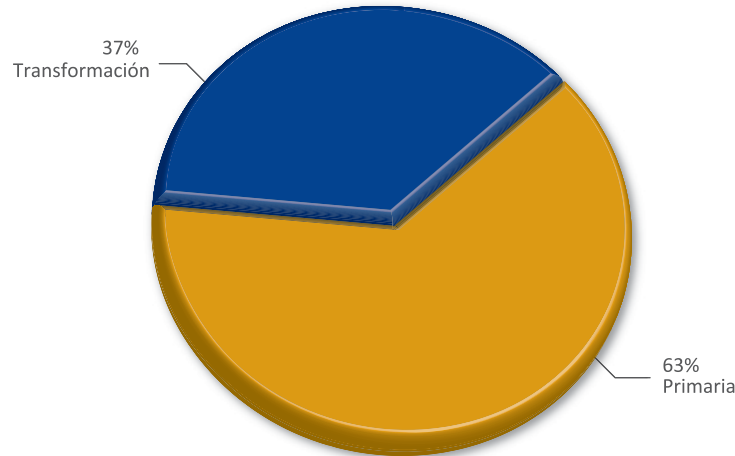


En términos de la contribución hacia la transformación, renovación y ampliación de la matriz productiva, a través de los programas de créditos productivos el 71,82 % de la cartera se encuentra destinada al financiamiento de inversiones productivas en infraestructura, maquinaria, equipo, etc. lo cual implica un mejoramiento de los niveles de productividad de manera sostenible en el corto, mediano y largo plazo de las actividades financiadas, a partir de la capitalización de las unidades productivas. El 28,18% se destinó a la ampliación y mantenimiento de niveles de producción a través de la inyección de capital de operaciones.



En términos de distribución de la cartera según etapa productiva, en concordancia con las características de la matriz productiva nacional, cerca del 63% de los recursos del Fideicomiso fueron canalizados hacia actividades primarias como agricultura y ganadería, en tanto el 37% se encuentran canalizados en actividades de transformación en los rubros agroindustrial, textil, cerámica, etc.

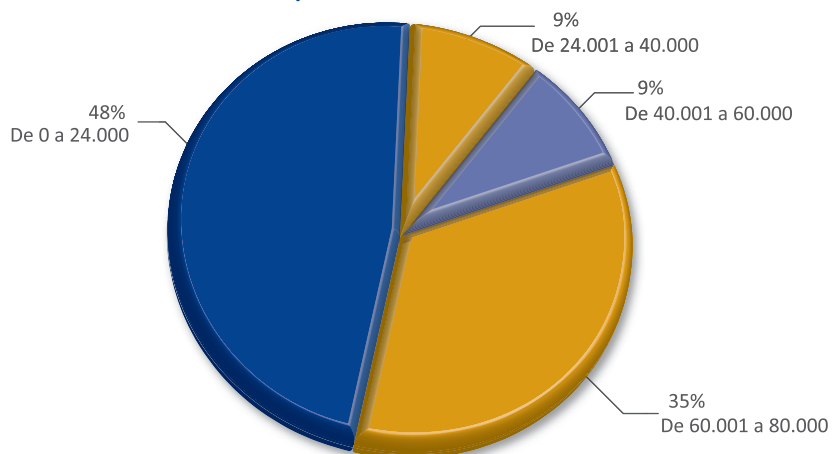
### Distribución de Etapas Productivas FDP



En general, las actividades productivas de transformación se relacionan a las áreas urbanas y las actividades primarias a zonas rurales; en el caso de los programas del FDP predomina el financiamiento de actividades primarias en zonas rurales, sin embargo el Programa de Crédito Productivo Asociativo del FDP ha tenido una importante incidencia en el fomento de actividades productivas rurales destinadas a procesos de generación de valor agregado, permitiendo la creación y fortalecimiento de capital común y la generación de economías de escala.

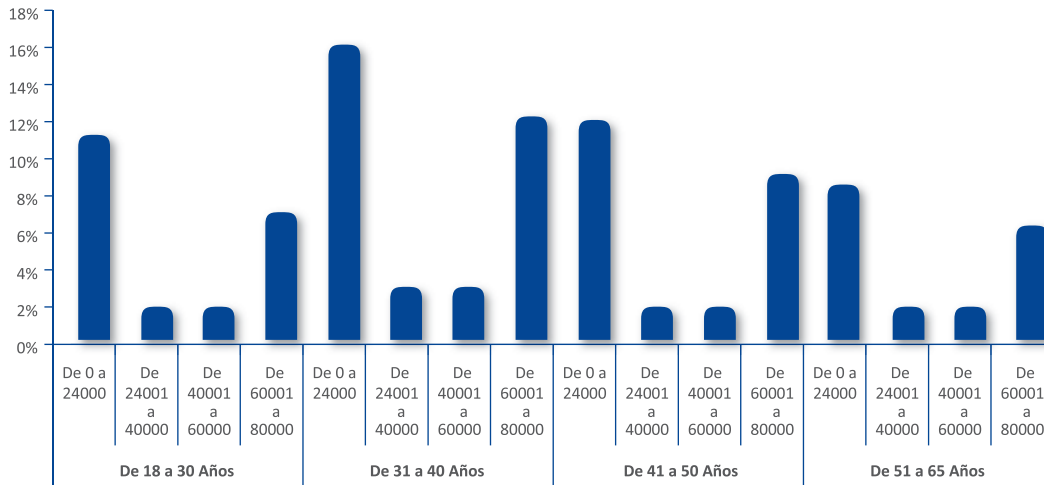
El Programa de Crédito Productivo Individual por su parte, mediante el financiamiento de actividades a unidades productivas individuales, ha permitido al FDP mayor alcance con financiamientos de montos menores. El 48% de los créditos aprobados se encuentran en rangos cuyo monto mayor era de Bs 24.000; este programa se constituye entonces en un producto apropiado para las necesidades de los micro y pequeños segmentos productivos, debido a sus condiciones de fomento en plazo, periodos de gracia e interés bajo.

### Porcentajes de Créditos Individuales en Rango de Montos Expresado en Bolivianos



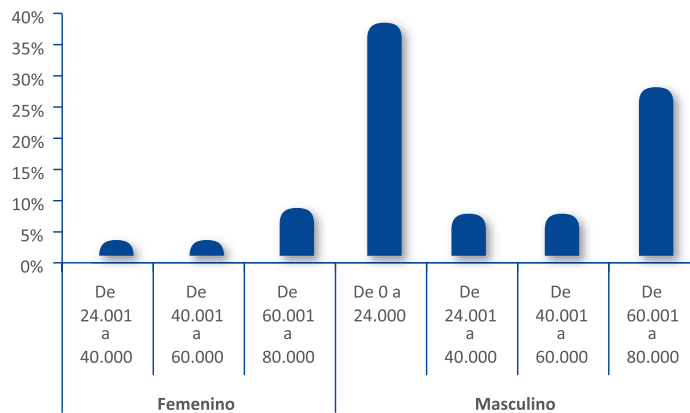
En cuanto a mayor accesibilidad al crédito con criterios de priorización hacia sectores poblacionales excluidos, el Programa Individual ha tendido a propiciar un acceso más equitativo al financiamiento productivo. Como se puede observar en el gráfico siguiente, la distribución de los créditos según edad de los prestatarios, muestra una importante participación de segmentos jóvenes de productores y al mismo tiempo la atención de una demanda de productores entre 51 y 65 años de edad.

**Créditos CPI Según Monto Financiado y Edad del Deudor**



La distribución de la cartera del FDP según género y montos financiados, muestra que la participación de la mujer sólo alcanza al 22% del total de los créditos individuales canalizados al sector productivo con montos relativos menores.

**Créditos CPI Según Género y Rango de Montos Financiados**



Los datos arriba presentados reflejan que el acceso de las mujeres a financiamiento productivo se encuentra limitado por diversas razones, entre las principales están: las mujeres se dedican principalmente a actividades de comercio y servicios, los últimos derivados de sus tareas domésticas (elaboración de comidas, jugos, confección de prendas de vestir), un porcentaje importante no cuenta con documentos de identidad, además deben contar con la aquiescencia de su cónyuge para obtener un préstamo.

## COBERTURA NACIONAL POR MUNICIPIOS EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS

A Diciembre de 2011

| Departamento | Nº Municipios | Monto        | Nº Créditos   | %           |
|--------------|---------------|--------------|---------------|-------------|
| Beni         | 18            | 128          | 1.778         | 9%          |
| Chuquisaca   | 25            | 71           | 1.183         | 6%          |
| Cochabamba   | 40            | 277          | 5.018         | 24%         |
| La Paz       | 50            | 334          | 5.272         | 26%         |
| Oruro        | 23            | 63           | 1.252         | 6%          |
| Pando        | 10            | 29           | 609           | 3%          |
| Potosí       | 22            | 48           | 1.020         | 5%          |
| Santa Cruz   | 48            | 241          | 3.655         | 18%         |
| Tarija       | 10            | 57           | 856           | 4%          |
| <b>Total</b> | <b>246</b>    | <b>1.248</b> | <b>20.643</b> | <b>100%</b> |

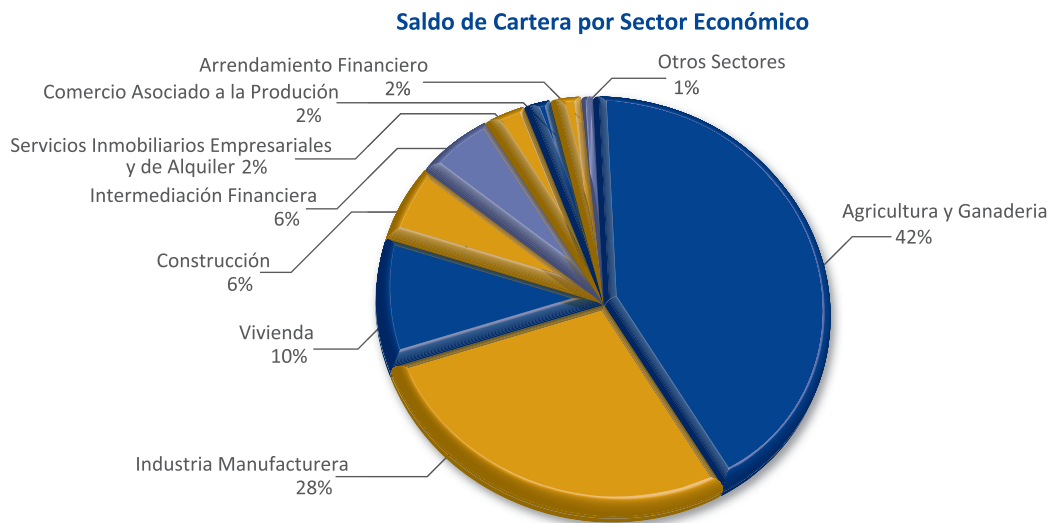
El alcance de las acciones realizadas a través del Fideicomiso de Desarrollo Productivo, responde a la cobertura de las entidades de primer piso con las que se trabaja, lo que ha permitido llegar a 246 municipios, alcanzando a 20.643 clientes.





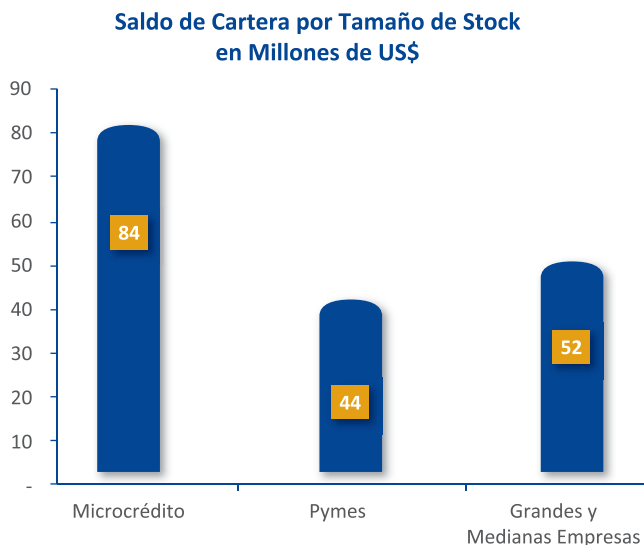
## VENTANILLAS

Los sectores económicos que recibieron mayor atención con financiamiento fueron: Agricultura y Ganadería con el 42% del monto total financiado (equivalente a US\$ 22 Millones) y la Industria Manufacturera con US\$ 14.79 Millones que representan el 28% del total financiado durante la gestión.



Adicionalmente, por considerarse la comercialización como la etapa que completa los ciclos productivos, el BDP S.A.M. continúa apoyando con financiamiento estas actividades, que significan el 2,45% del financiamiento. El monto restante, fue distribuido en los otros sectores de la economía nacional en proporciones menores.

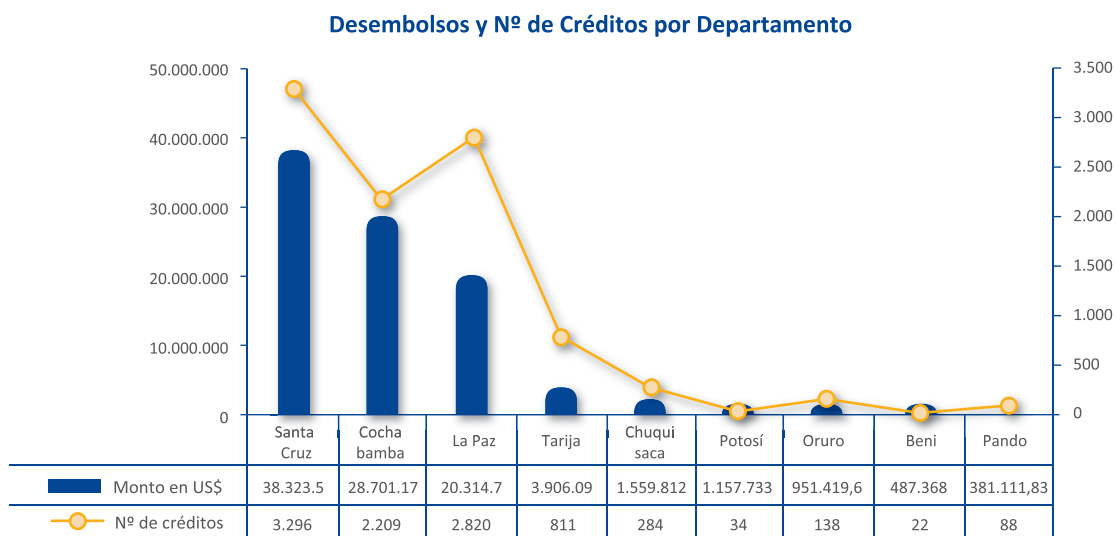
De acuerdo al tamaño de la empresa, las que mayor financiamiento recibieron del BDP S.A.M. fueron las micro empresas con una participación del 46,5%, seguidas por las grandes y medianas empresas con el 29,1% y finalmente las Pymes con el 24,3%.



Con relación al destino del crédito, del total de créditos desembolsados por el BDP S.A.M. más el aporte de contraparte de las ICI's, el 68,5% ha sido dirigido a capital de inversiones, y el saldo de 29,9% se designó a capital de operaciones.

Del total financiado a capital de inversión, las microempresas destinaron el 33,18% del financiamiento para dicho fin, las PyMES el 42,17% las medianas y grandes el 18,37%.

Los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba reciben la mayor parte de los recursos, la suma del monto financiado a estos tres departamentos representa el 91,18% del total y equivale a US\$ 87.3 Millones. El saldo de los recursos fue distribuido por las ICI's entre los 6 departamentos restantes.



**Fuente:** Información reportada por las ICI's sobre desembolso de créditos con recursos del BDP SAM, gestión 2011.

En el marco de las Ventanillas de financiamiento del BDP S.A.M. se ha podido llegar a 86 municipios, en los nueve departamentos.

### COBERTURA NACIONAL POR MUNICIPIOS VENTANILLAS DE CRÉDITO EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS

A Diciembre del 2011

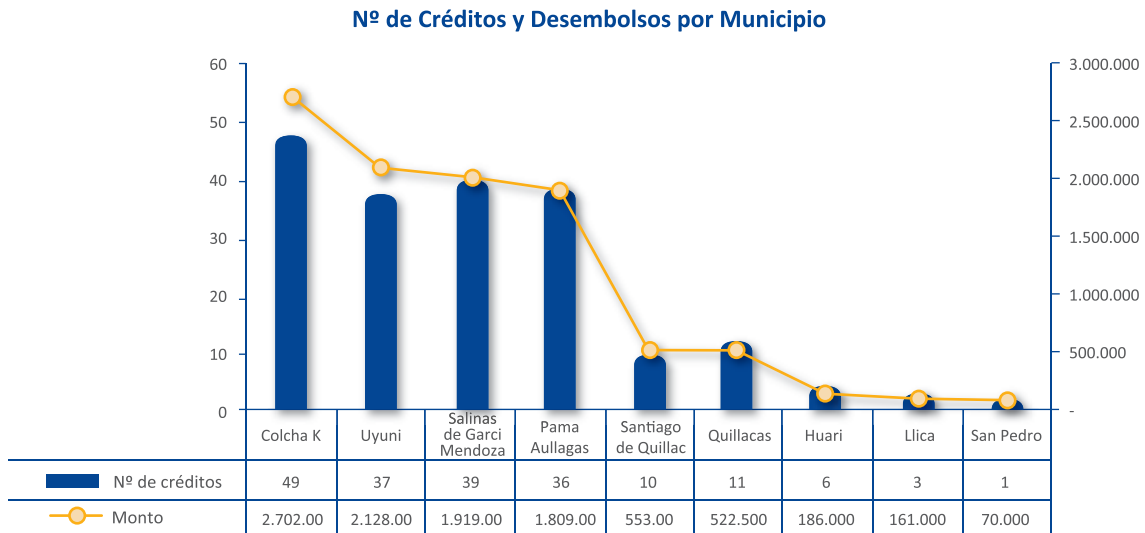
| Departamento | Nº de Municipios | Montos     | Nº de Créditos | %           |
|--------------|------------------|------------|----------------|-------------|
| La Paz       | 13               | 139        | 2.820          | 21,21%      |
| Santa Cruz   | 23               | 263        | 3.296          | 40,01%      |
| Cochabamba   | 20               | 197        | 2.209          | 29,96%      |
| Oruro        | 5                | 7          | 138            | 0,99%       |
| Tarija       | 9                | 27         | 811            | 4,08%       |
| Pando        | 3                | 3          | 88             | 0,40%       |
| Beni         | 2                | 3          | 22             | 0,51%       |
| Potosi       | 6                | 8          | 34             | 1,21%       |
| Chuquisaca   | 5                | 11         | 284            | 1,63%       |
| <b>Total</b> | <b>86</b>        | <b>657</b> | <b>9.702</b>   | <b>100%</b> |

La cobertura de las Ventanillas, al igual que el conjunto de las actividades del BDP S.A.M. responde a la característica de banco de segundo piso, en este caso al alcance geográfico y a la priorización de las entidades de primer piso, reflejando que la actividad productiva y su financiamiento se concentran aún en los departamentos del eje central.

## CRÉDITOS SECTORIALES

### Crédito Sectorial Quinua

El crédito sectorial de quinua orgánica se lanzó en el mes de mayo del 2011, al 31 de diciembre del mismo año se ha desembolsado la suma de US\$ 1.3 Millones beneficiando a 192 productores de quinua orgánica.



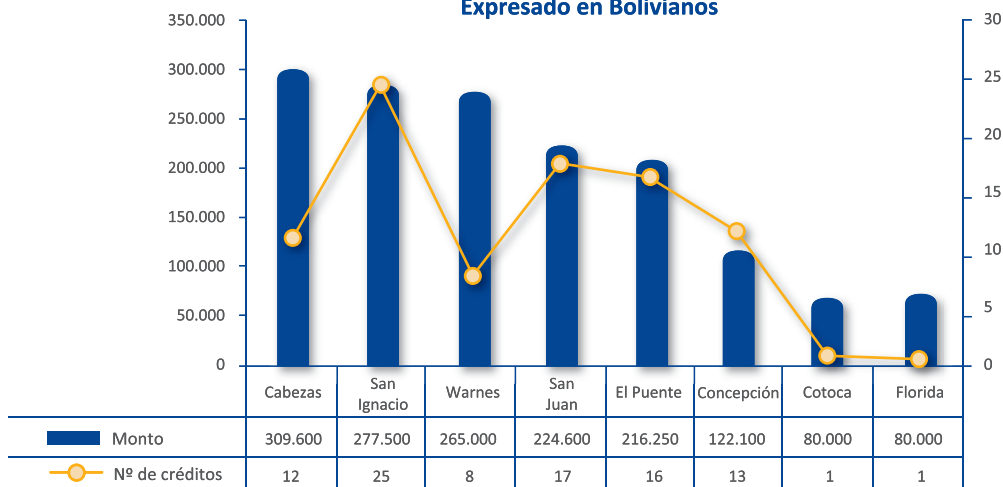
Con este programa se ha llegado a 9 municipios de los departamentos de Oruro y Potosí, destacándose en primer lugar el Municipio de Colcha K, donde se ha colocado la mayor cantidad de los recursos (Bs 2.7 Millones) y se ha financiado al mayor número de productores (49 productores), seguido del Municipio de Salinas de Garcí Mendoza con Bs 1.9 Millones (39 productores beneficiados), seguido de cerca por el Municipio de Uyuni con Bs 2.1 Millones (37 productores beneficiados).

Considerando el ciclo productivo de la quinua orgánica, los meses de mayor demanda son diciembre a febrero para la preparación de suelos y los meses de marzo y abril para la siembra, consecuentemente, se espera un incremento de la demanda para dichos meses.

### Crédito Sectorial de Sésamo – Fréjol

El programa de Sésamo – Fréjol fue lanzado en el mes de febrero del 2011, habiendo obtenido resultados relativos debido a que el lanzamiento se realizó fuera del ciclo agrícola del sector. En este sentido se desembolsaron créditos por un total de US\$ 130.06 Mil, beneficiando a 96 productores en los municipios de Cabezas, San Ignacio, Warnes, San Julián, el Puente, Concepción, Cotoca y Florida del Departamento de Potosí, tal como se puede apreciar en el cuadro siguiente.

**Nº de Créditos y Desembolsos por Municipio**  
Expresado en Bolivianos

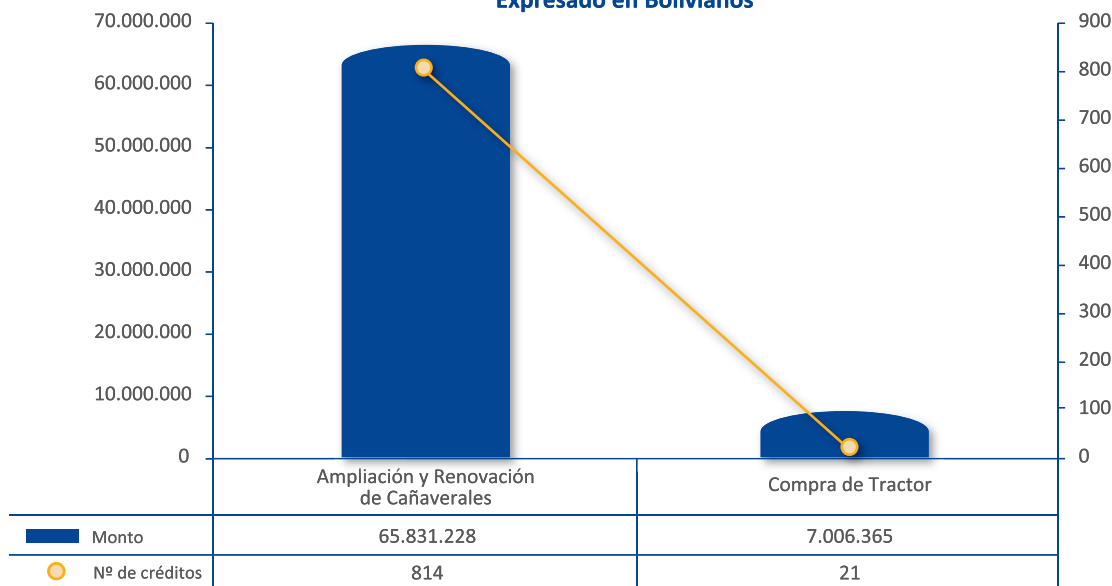


### Crédito Sectorial Cañero

El crédito sectorial cañero empezó a funcionar a partir del mes de mayo, acompañando el ciclo productivo de la siembra de caña de azúcar. Aprovechando la estructura organizativa del sector cañero de Santa Cruz, se estructuró un producto masivo, otorgando créditos a las Organizaciones de Cañeros a través de las uniones con la garantía del Ingenio.

Al 31 de diciembre del 2011, se desembolsó un monto de US\$ 10.6 Millones, beneficiando a 835 productores cañeros. Los recursos fueron destinados a la ampliación y renovación de cañaverales por una suma de Bs 65.8 Millones y para la compra de maquinaria agrícola se destinaron Bs 7 Millones, llegando a los Municipios de Portachuelo, Mineros, General Saavedra, Montero, Fernandez Alonzo y Colpa Bélgica.

**Nº de Créditos y Desembolso por Destino**  
Expresado en Bolivianos



## COBERTURA NACIONAL POR MUNICIPIOS

### CRÉDITO SECTORIAL DE QUINUA EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS

A Diciembre del 2011

| Departamento | Nº de Municipios | Montos | Nº de Créditos | %      |
|--------------|------------------|--------|----------------|--------|
| ORURO        | 5                | 5      | 98             | 54,14% |
| POTOSI       | 4                | 5      | 82             | 45,86% |
| TOTAL        | 9                | 10     | 181            | 100%   |

### CRÉDITO SECTORIAL SÉSAMO - FRÉJOL EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS

A Diciembre del 2011

| Departamento | Nº de Municipios | Montos | Nº de Créditos | %    |
|--------------|------------------|--------|----------------|------|
| SANTA CRUZ   | 20               | 1      | 83             | 100% |
| TOTAL        | 20               | 1      | 83             | 100% |

### CRÉDITO SECTORIAL CAÑERO EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS

A Diciembre del 2011

| Departamento | Nº de Municipios | Montos | Nº de Créditos | %    |
|--------------|------------------|--------|----------------|------|
| SANTA CRUZ   | 20               | 73     | 829            | 100% |
| TOTAL        | 20               | 73     | 829            | 100% |

La cobertura geográfica de los créditos sectoriales, se encuentra en correspondencia con la apuesta al desarrollo de los territorios donde se realizan, con el fin de mejorar los mercados locales, a partir del fortalecimiento de los ingresos de los productores.



**04.** Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011



# ESTADOS FINANCIEROS

## **BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)** **Banco de Segundo Piso**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010

Dictamen del auditor independiente  
Estado de situación patrimonial  
Estado de ganancias y pérdidas  
Estado de cambios del patrimonio neto  
Estado de flujo de efectivo  
Notas a los estados financieros

|                |   |
|----------------|---|
| <b>Bs</b>      | Bolivianos                                      |
| <b>US\$</b>    | Dólar Estadounidense                            |
| <b>EU</b>      | Euro  |
| <b>DM</b>      | Marco Alemán                                    |
| <b>DEG</b>     | Derecho Especial de Giro                        |
| <b>TPPa</b>    | Ta Pasiva Promedio Anual                        |
| <b>UFV</b>     | Unidad de Fomento a la Vivienda                 |
| <b>CMV</b>     | Con Mantenimiento de Valor                      |
| <b>ICI</b>     | Institución Crediticia Intermediaria            |
| <b>EIF</b>     | Entidad de Intermediación Financiera            |
| <b>ASFI</b>    | Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero |
| <b>BCB</b>     | Banco Central de Bolivia                        |
| <b>CAF</b>     | Corporación Andina de Fomento                   |
| <b>GAFISUD</b> | Grupo de Acción Financiera de Sudamérica        |





### 1.1 DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores  
Presidente y Miembros del Directorio  
Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.  
La Paz



Hemos examinado el estado de situación patrimonial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de flujo de efectivo y de cambios en el patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 14 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia del Banco y han sido preparados por dicha gerencia de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiera en Bolivia - ASFI, descritas en la nota 2 a los estados financieros. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 fueron examinados por otros auditores, cuyo dictamen emitido el 31 de enero de 2011, expresa una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros.

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia y con las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia - ASFI contenidas en la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, Título III - Auditores externos. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros se encuentran libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros descritos en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia - ASFI.

Según se describe en la Nota 14 a los estados financieros, en el marco del artículo 3 del Decreto Supremo N° 28999 de enero 1, 2007, se han realizado auditorías técnico legales, por consultores independientes, a los contratos y activos del FONDESIF; al respecto, hasta la fecha de la emisión de este informe, el Banco se encuentra en etapa de análisis, en busca de las mejores alternativas de ejecución de lo establecido en los artículos 3 y 4 del presente decreto supremo.



12 3 APR 2012

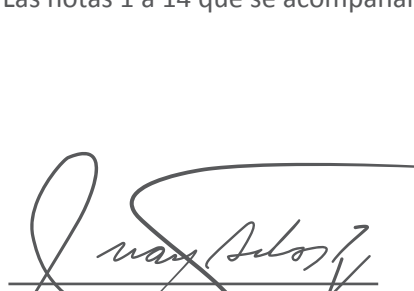
BDO BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS

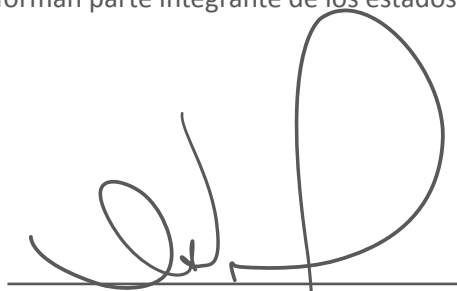
  
(Socio)  
Lic. Hugo Berthin Amengual  
MAT. PROF N° CAUB -0482  
NIT 525380012

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

|   | Nota              |               | 2011<br>Bs           |              | 2010<br>Bs           |
|---|-------------------|---------------|----------------------|--------------|----------------------|
| <b>ACTIVO</b>   |                   |               |                      |              |                      |
| Disponibilidades                                      | 8.a               |               | 13.298.546           |              | 10.403.347           |
| Inversiones temporarias                               | 2.3.b, 8.c.1      |               | 78.880.984           |              | 26.592.736           |
| Cartera   | 2.3.c, 2.3.d, 8.b |               | 1.160.169.681        |              | 833.597.265          |
| Cartera vigente                                       |                   | 1.235.484.156 |                      | 910.223.844  |                      |
| Productos devengados por cobrar                       |                   | 5.408.404     |                      | 4.411.727    |                      |
| Previsión para cartera incobrable                     |                   | (80.722.879)  |                      | (81.038.306) |                      |
| Otras cuentas por cobrar                              | 2.3.e, 8.d        |               | 1.199.508            |              | 851.578              |
| Inversiones permanentes                               | 2.3.f, 8.c.2      |               | 236.076.158          |              | 237.843.402          |
| Bienes de uso   | 2.3.g, 8.f        |               | 6.261.040            |              | 6.145.098            |
| Otros activos   | 8.g               |               | 572.432              |              | -                    |
| Fideicomisos constituidos                             | 8.h               |               | 88.276.394           |              | -                    |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO</b>                               |                   |               | <b>1.584.734.743</b> |              | <b>1.115.433.426</b> |
| <b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>                            |                   |               |                      |              |                      |
| <b>PASIVO</b>   |                   |               |                      |              |                      |
| Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento | 8.k               |               | 748.800.013          |              | 715.924.411          |
| Otras cuentas por pagar                               | 8.l               |               | 2.664.698            |              | 9.320.447            |
| Valores en circulación                                | 8.n               |               | 426.932.900          |              | -                    |
| <b>Total del pasivo</b>                               |                   |               | <b>1.178.397.611</b> |              | <b>725.244.858</b>   |
| <b>PATRIMONIO</b>                                     |                   |               |                      |              |                      |
| Capital Social  | 2.3.j, 9.a        |               | 285.630.000          |              | 285.630.000          |
| Ajustes al patrimonio                                 |                   |               | -                    |              | -                    |
| Reservas  | 2.3.k, 9.b        |               | 104.558.568          |              | 79.913.836           |
| Resultados acumulados                                 |                   |               | 16.148.564           |              | 24.644.732           |
| <b>Total del patrimonio</b>                           |                   |               | <b>406.337.132</b>   |              | <b>390.188.568</b>   |
| <b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>                  |                   |               | <b>1.584.734.743</b> |              | <b>1.115.433.426</b> |
| <b>Cuentas de orden</b>                               | <b>8.x</b>        |               | <b>4.449.284.520</b> |              | <b>4.383.771.771</b> |

Las notas 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

  
 Juan Salas Zambrana  
 Contador General


  
 Maria del Carmen Iporre Salguero  
 Gerente de Operaciones

  
 Ana Veronica Ramos Morales  
 Gerente General


**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

|  | Nota | 2011<br>Bs        | 2010<br>Bs        |
|--|------|-------------------|-------------------|
| Ingresos financieros   | 8.q  | 41.208.705        | 41.783.119        |
| Gastos financieros   | 8.q  | (17.306.848)      | (14.645.597)      |
| <b>Resultado financiero bruto</b>  |      | <b>23.901.857</b> | <b>27.137.522</b> |
| Otros ingresos operativos  | 8.t  | 11.919.925        | 11.759.679        |
| Otros gastos operativos  | 8.t  | (1.988.627)       | (3.862.383)       |
| <b>Resultado de operación bruto</b>  |      | <b>33.833.155</b> | <b>35.034.818</b> |
| Recuperación de activos financieros  | 8.r  | 159.240           | 14.479.587        |
| Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros               | 8.s  | (849.948)         | (8.450.835)       |
| <b>Resultado de operación después de incobrables</b>                             |      | <b>33.142.447</b> | <b>41.063.570</b> |
| Gastos de administración   | 8.v  | (16.464.037)      | (16.596.041)      |
| <b>Resultado de operación neto</b>   |      | <b>16.678.410</b> | <b>24.467.529</b> |
| Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor                         |      | (2.219.430)       | 3.267.842         |
| <b>Resultado después de ajuste por inflación</b>                                 |      | <b>14.458.980</b> | <b>27.735.371</b> |
| Ingresos extraordinarios (neto de impuestos)                                     |      | -                 | -                 |
| <b>Resultado neto del ejercicio antes de ajuste de gestiones anteriores</b>      |      | <b>14.458.980</b> | <b>27.735.371</b> |
| Ingresos de gestiones anteriores (neto de impuestos)                             | 8.u  | 3.550.877         | 2.451.413         |
| Gastos de gestiones anteriores   | 8.u  | (1.861.293)       | (5.889)           |
| <b>Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación</b> |      | <b>16.148.564</b> | <b>30.180.895</b> |
| Ajuste contable por efecto de la inflación                                       |      | -                 | -                 |
| <b>Resultado antes de impuestos</b>  |      | <b>16.148.564</b> | <b>30.180.895</b> |
| Impuesto sobre las utilidades de las empresas                                    |      | -                 | (5.536.163)       |
| <b>Resultado neto del ejercicio</b>  |      | <b>16.148.564</b> | <b>24.644.732</b> |

Las notas 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

  
Juan Salas Zambrana  
Contador General

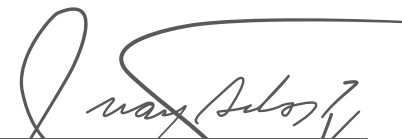
  
Maria del Carmen Iporre Salguero  
Gerente de Operaciones


  
Ana Veronica Ramos Morales  
Gerente General

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

|   | Capital Social<br>Bs | Ajustes al Patrimonio<br>Bs | Reservas   |                            |                     |                    | Resultados Acumulados<br>Bs | Total Patrimonio<br>Bs |
|---|----------------------|-----------------------------|--|----------------------------|---------------------|--------------------|-----------------------------|------------------------|
|   |                      |                             | Reservas por Ajuste Global del Patrimonio No distribuibles<br>Bs | Reservas Voluntarias<br>Bs | Reserva Legal<br>Bs | Total Bs           |                             |                        |
| Saldos al 1° de enero de 2010   | 285.630.000          | 2.147.082                   | 47.494.563   | 5.000.000                  | 23.792.901          | 76.287.464         | 36.263.719                  | 400.328.265            |
| Reclasificación ajustes del valor de participación Patrimonial de la Inversión del BDP S.A.M. en NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. por las gestiones 2004, 2005 y 2006 |                      | (2.147.082)                 |  |                            |                     |                    |                             | (2.147.082)            |
| Constitución de reserva legal dispuesta por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de abril de 2010  |                      |                             |  |                            | 3.626.372           | 3.626.372          | (3.626.372)                 | -                      |
| Distribución de utilidades dispuesta por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de abril de 2010   |                      |                             |  |                            |                     |                    | (32.637.347)                | (32.637.347)           |
| Resultado neto del ejercicio  |                      |                             |  |                            |                     |                    | 24.644.732                  | 24.644.732             |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>  | <b>285.630.000</b>   | <b>-</b>                    | <b>47.494.563</b>  | <b>5.000.000</b>           | <b>27.419.273</b>   | <b>79.913.836</b>  | <b>24.644.732</b>           | <b>390.188.568</b>     |
| Constitución de reserva legal dispuesta por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2011  |                      |                             |  |                            | 2.464.473           | 2.464.473          | (2.464.473)                 | -                      |
| Constitución de reserva voluntaria dispuesta por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2011   |                      |                             | 22.180.259   |                            | 22.180.259          | (22.180.259)       | -                           |                        |
| Resultado neto del ejercicio  |                      |                             |  |                            |                     |                    | 16.148.564                  | 16.148.564             |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>  | <b>285.630.000</b>   | <b>-</b>                    | <b>47.494.563</b>  | <b>27.180.259</b>          | <b>29.883.746</b>   | <b>104.558.568</b> | <b>16.148.564</b>           | <b>406.337.132</b>     |

Las notas 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

  
Juan Salas Zambrana  
Contador General

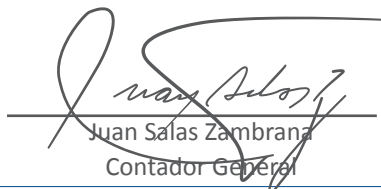
  
Maria del Carmen Iporre Salguero  
Gerente de Operaciones

  
Ana Veronica Ramos Morales  
Gerente General

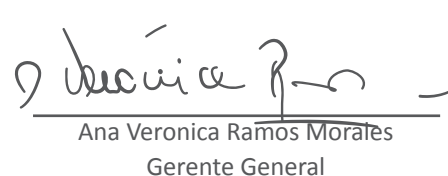
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010**

|   | Nota | 2011<br>Bs           | 2010<br>Bs          |
|---|------|----------------------|---------------------|
| <b>Flujos de fondos en actividades de operación:</b>  |      |                      |                     |
| Resultado neto del ejercicio  |      | 16.148.564           | 24.644.732          |
| Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:        |      |                      |                     |
| Productos y comisiones devengados no cobrados   |      | (14.054.658)         | (7.557.618)         |
| Cargos devengados no pagados  |      | 5.145.806            | 3.262.142           |
| Productos devengados cobrados en periodos anteriores  |      |                      |                     |
| Previsiones para incobrables  |      | (165.525)            | (6.446.814)         |
| Prevision para desvalorizacion  |      | 33.865               |                     |
| Previsiones o provisiones para beneficios sociales  |      | 745.700              | 546.297             |
| Provisiones para Impuestos y otras cuentas por pagar  |      | -                    | 5.536.163           |
| Depreciaciones y amortizaciones   |      | (151.498)            | 448.197             |
| Diferencias cambiarias  |      | 4.396.464            | (436.532)           |
|   |      | <u>12.098.719</u>    | <u>19.996.567</u>   |
| <b>Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio</b>  |      |                      |                     |
| Productos y comisiones cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre: |      |                      |                     |
| Cartera de préstamos  |      | 4.411.727            | 4.342.731           |
| Inversiones temporarias y permanentes   |      | 1.506.161            | 1.280.148           |
| Otras cuentas por cobrar  |      | 533.918              | 512.990             |
| Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento   |      | (3.262.142)          | (4.331.542)         |
| Incremento (disminución) neto de activos y pasivos:   |      |                      |                     |
| Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas-  |      | 2.650.203            | 1.060.404           |
| Otros activos -partidas pendientes de imputación-   |      | -                    | -                   |
| Otras cuentas por pagar -diversas y provisiones-  |      | (7.401.448)          | 878.004             |
|   |      | <u>10.537.138</u>    | <u>23.739.302</u>   |
| <b>Flujo neto en actividades de operación -excepto actividades de intermediación-</b>                       |      |                      |                     |
| <b>Flujo de fondos en actividades de intermediación:</b>  |      |                      |                     |
| Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:                                  |      |                      |                     |
| - Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento a mediano y largo plazos                            |      | 32.924.838           | 75.797.392          |
| Incremento (disminución) de colocaciones  |      |                      |                     |
| - Créditos colocados en el ejercicio a mediano y largo plazo -más de 1 año-                                 |      | (610.369.797)        | (493.738.387)       |
| - Créditos recuperados en el ejercicio  |      | 280.713.021          | 338.547.043         |
|   |      | <u>(296.731.938)</u> | <u>(79.393.952)</u> |
| <b>Flujo neto en actividades de intermediación</b>  |      |                      |                     |
| <b>Flujos de fondos en actividades de financiamiento</b>  |      |                      |                     |
| (Incremento) disminución de préstamos:  |      |                      |                     |
| - Títulos valores en circulación  |      | 425.000.000          | -                   |
| Cuentas de los accionistas  |      |                      |                     |
| - Pago de dividendos  |      | -                    | (32.637.347)        |
|   |      | <u>425.000.000</u>   | <u>(32.637.347)</u> |
| <b>Flujo neto en actividades de financiamiento</b>  |      |                      |                     |
| <b>Flujos de fondos en actividades de inversión:</b>  |      |                      |                     |
| (Incremento) disminución neto en:   |      |                      |                     |
| - Inversiones temporarias   |      | (52.288.517)         | 249.575.988         |
| - Inversiones permanentes   |      | 3.615.393            | (167.347.118)       |
| - Bienes de uso   |      | (536.876)            | 3.359.002           |
| - Otros activos   |      | -                    | 647                 |
| - Fideicomisos constituidos   |      | (86.700.000)         |                     |
|   |      | <u>(135.910.001)</u> | <u>85.588.519</u>   |
| <b>Flujo neto en actividades de inversión</b>   |      |                      |                     |
| <b>Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio</b>  |      |                      |                     |
| <b>Disponibilidades al inicio del ejercicio</b>   |      |                      |                     |
|   |      | <u>10.403.347</u>    | <u>13.106.825</u>   |
| <b>Disponibilidades al cierre del ejercicio</b>   |      |                      |                     |
|   | 8.a  | <u>13.298.546</u>    | <u>10.403.347</u>   |

Las notas 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

  
Juan Salas Zambrana  
Contador General

  
Maria del Carmen Iporre Salguero  
Gerente de Operaciones

  
Ana Veronica Ramos Morales  
Gerente General



# 04. Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011

## NOTA 1 DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION

### 1.1. Organización de la Sociedad

Mediante Decreto Supremo N° 23896 del 22 de noviembre de 1994, se autorizó la formación de NAFIBO S.A.M., Entidad de Intermediación Financiera de Segundo Piso, constituida como una Sociedad de Economía Mixta, de Derecho Privado, asimismo a través del Decreto N° 24246 del 27 de febrero del mismo año, se reconoció la personalidad jurídica de esta sociedad aprobándose el contrato de constitución social y sus estatutos, estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio. Mediante Ley N° 1670 del 31 de octubre de 1995, el Congreso Nacional aprobó y autorizó la formación de esta sociedad y se estableció el capital con el que participaría el Estado. NAFIBO S.A.M. inició sus operaciones el 23 de septiembre de 1996, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, hoy ASFI mediante las Resoluciones SB N° 81 y 32, ambas del 19 de septiembre de 1996, que autorizaba el funcionamiento y otorgaba la licencia de funcionamiento, respectivamente.

Otras disposiciones, como la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Participación y Crédito Popular y la Ley de Reactivación Económica, establecieron las actividades encomendadas a esta entidad para cumplir con su objeto social de impulsar el desarrollo del sector privado, determinando que NAFIBO S.A.M. debía ceñirse al Código de Comercio y a sus propios estatutos, según su naturaleza jurídica como entidad de Derecho Privado. Al mismo tiempo, devolvió a sus órganos legítimos la autonomía que les corresponde, suprimió la necesidad de aprobación, homologación o refrenda de sus actos por el Ministerio de Hacienda, hoy Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acabando así con las contradicciones preexistentes entre el Código de Comercio y la Ley SAFCO.

Mediante el Decreto Supremo N° 28999 del 1 de enero de 2007, se dispuso la adecuación institucional de NAFIBO S.A.M. a Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M.- Banco de Segundo Piso, estableciendo que el BDP S.A.M., continuará ininterrumpidamente las actividades de NAFIBO S.A.M., manteniéndose inalterables las relaciones contractuales de esta última para con terceros.

El 28 de marzo de 2007 mediante Decreto Supremo N° 29085 se aprueban los Estatutos Sociales del BDP S.A.M., estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

El BDP S.A.M. inició sus operaciones el 2 de mayo del 2007, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (Ahora Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero) mediante Resolución SB N°/001/2007 del 30 de abril del 2007, que otorga la Licencia de Funcionamiento para el inicio de operaciones como Banco de Segundo Piso.

En atención al marco legal citado precedentemente, el BDP S.A.M., puede realizar todas las operaciones financieras y no financieras, activas, pasivas, contingentes, de inversión, de servicios y de administración permitidas por las normas legales en vigencia para Bancos de Segundo Piso.



La estructura accionaria está conformada por el Estado Plurinacional de Bolivia, con una participación del 80%, y la Corporación Andina de Fomento - CAF, con el 20% restante. De acuerdo con sus Estatutos Sociales, la Junta General de Accionistas es el máximo organismo decisorio y representante de la voluntad social, a la vez que el Directorio es la principal autoridad administrativa. Al presente, dependen de la Gerencia General, la Gerencia de Negocios, Gerencia de Fideicomisos, Gerencia de Riesgos, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Planificación y Gerencia Jurídica.

Al 31 de diciembre de 2011 el BDP S.A.M. cuenta con un plantel de 5 ejecutivos y un plantel de personal operativo – administrativo de 50 funcionarios.

Al 31 de diciembre de 2010 el BDP S.A.M. contaba con un plantel de 6 ejecutivos y un plantel de personal operativo-administrativo de 51 funcionarios.

## **1.2. Hechos importantes sobre la situación de la Entidad**

### **a) El impacto de la situación económica y del ambiente financiero**

De acuerdo a expectativas del BCB plasmadas en su Informe del mes de Julio del 2011 sobre la Estabilidad Financiera, se esperaba un crecimiento económico en la Gestión 2011 en un rango entre 5% y 6% para Bolivia. Los indicadores de actividad económica del último semestre indican que esta previsión podría cumplirse, habida cuenta de que el tercer trimestre se tiene una variación acumulada de 5,07%. Los precios se estabilizaron en los últimos meses, y el BCB mantuvo la orientación de la política monetaria destinada a recoger liquidez de la economía.

El PIB creció 5,07% hasta el tercer trimestre de 2011 como resultado de la demanda interna. El consumo privado se mantuvo como el principal componente del producto (73%), con una incidencia de 3.74pp, mientras que la inversión contribuyó con 2.90pp. Las exportaciones se incrementaron 3,53%. Por actividad económica el mayor crecimiento se registró en el sector de servicios financieros (14,91%), seguido por el sector de minería (11,36%), cabe señalar que el sector hidrocarburos se encuentra en el quinto lugar de crecimiento 6,05%.

Las Operaciones de Mercado Abierto (OMA) fueron empleadas por el BCB con el propósito de recoger liquidez de la economía y reducir la inflación, el 53% estuvo constituido en títulos del BCB de regulación monetaria y por denominación el 67,5% se constituyó en moneda nacional.

A diciembre de 2011, la inflación a doce meses fue 6,90%, por otro lado la inflación mensual se redujo significativamente a partir del mes de marzo. De acuerdo con la orientación de la política monetaria, las tasas de rendimiento de los títulos públicos continuaron en ascenso durante 2011. Las tasas a 364 días aumentaron 129pb, a 182 días 84pb y las correspondientes a 91 días 35pb.

Las transferencias de divisas disminuyeron durante los primeros seis meses de 2011. No se registraron transferencias del sistema financiero al exterior por intermedio del BCB y las transferencias del exterior al sistema financiero a través del BCB ascendieron a \$us 58.7 millones, de las cuales sólo \$us 1.2 millones correspondieron a operaciones propias del sistema financiero.

La estabilidad financiera y la función de prestamista de última instancia del BCB se encuentran resguardadas por las reservas disponibles, estos recursos tienen la capacidad de cubrir hasta el 74% del agregado monetario M<sup>3</sup>, casi la totalidad de los depósitos del público (98%) y más de dos veces los depósitos del público en moneda extranjera.

El sistema de intermediación financiera continúa mostrando una evolución positiva en los depósitos del público, destacando el tercer trimestre, con un aumento de 477 MM\$US, equivalente al cien por ciento del crecimiento observado en el primer semestre. De esta manera, los depósitos del público aumentaron en 954 MM\$US, hasta el noveno mes de este año, con lo cual, los depósitos del público – bancos comerciales (BCC), entidades especializadas en microfinanzas

(EMF), mutuales de ahorro y préstamo (MAP) y cooperativas de ahorro y crédito abiertas (CAC)- lograron alcanzar a 9.898 MM\$US, de los cuales 68.9% corresponden a los BCC, 21,5% a las EMF, 5,2% a las CAC y 4,3% a las MAP.

Los depósitos según modalidad registran los siguientes incrementos: depósitos a la vista 87.9 MM\$US, caja de ahorro 470.4 MM\$US, depósitos a plazo fijo (DPF) 362.8 MM\$US y otros depósitos 33.1 MM\$US. El 37,4% del total de depósitos del público corresponde a depósitos a plazo fijo, el 37,2% a cuentas de ahorro, el 22,4% a depósitos a la vista y el 3,1% a otros depósitos. El mayor crecimiento de los depósitos se registra en los bancos comerciales con 580.9 MM\$US. Los depósitos en las EMF, las CAC, y las MAP aumentaron en 319.8 MM\$US, 50.5 MM\$US y 3.0 MM\$US respectivamente.

Al tercer trimestre de 2011 los depósitos del público en moneda nacional se incrementaron en un equivalente a 1.140 MM\$US, de los cuales el 52,4% corresponde al tercer trimestre; en tanto que los depósitos en ME y en MNUFV disminuyeron en 77.9 MM\$US y 108.8 MM\$US, respectivamente, mientras que los depósitos en MNMV no presentan variaciones significativas. El crecimiento importante de los depósitos en MN posibilitó un aumento en 3 puntos porcentuales en la participación de las captaciones en moneda nacional el último trimestre, cerrando al 30 de septiembre con 60,3% e incluyendo MNUFV a 61,2%, mientras que la participación de depósitos en ME se redujo a 38,8%, lo cual denota una buena señal de la profundización del proceso de bolivianización en el sistema financiero.

La cartera de créditos del sistema de intermediación financiera alcanza a 8.042,4 MM\$US, originado en un extraordinario aumento de 1.275 MM\$US, de los cuales un 34,6% corresponde al tercer trimestre. Comparado con el crecimiento observado en similar periodo de la gestión pasada, el crecimiento de este año representa un 74% mayor, lo cual evidencia el comportamiento positivo de las actividades económicas en el país y la creciente demanda de créditos. Las entidades bancarias comerciales muestran un rol más dinámico en la colocación de créditos, con un aumento de 779.4 MM\$US, las entidades especializadas en microfinanzas incrementaron la cartera de créditos en 394.9 MM\$US, las MAP en 42.9 MM\$US y las CAC en 57.8 MM\$US.

El 60,5% del total de la cartera de créditos del sistema de intermediación financiera se concentra en la banca comercial, 29% en las entidades especializadas en microfinanzas, 6,1% en las cooperativas de ahorro y crédito y 4.4% en las mutuales de ahorro y préstamo.

De la misma manera que los depósitos del público, la cartera de créditos en MN registra un comportamiento dinámico con un incremento significativo de 1.521 MM\$US, mientras que la cartera en moneda extranjera presenta una reducción de 245.3 MM\$US. La preferencia de los prestatarios por contratar operaciones crediticias en moneda local, verificada en las últimas gestiones, posibilitó un cambio en la composición de la cartera, de 6,6% de participación en el año 2005 a 66,3% del total de la cartera de créditos a septiembre de 2011.

La cartera en mora de 150.2 MM\$US, muestra un monto mayor en 5 MM\$US respecto al saldo de finales de la gestión anterior. El índice de mora (IM) – ratio que mide la cartera en mora sobre el total de la cartera- en el consolidado del sistema de intermediación financiera se sitúa en 1,9%, en los BCC 2,2%, en las EMF 0,9%, en las MAP 3,1% y en las CAC 2,2%.

Las provisiones constituidas de 287.9 millones de dólares estadounidenses, se encuentran distribuidas en 197 MM\$US de provisiones específicas y 90.9 MM\$US de provisiones genéricas. Las provisiones específicas superan el monto de la cartera en mora, con lo cual el índice de cobertura se sitúa en 131,2%, situación que destaca la salud del sistema de intermediación financiera, y una buena gestión de riesgos en las entidades financieras, acompañada de una adecuada supervisión.

Según tipo de préstamos, el microcrédito muestra una mayor participación con 24,4% del total de la cartera de créditos, le siguen en orden de importancia, PYME con 21,8%, los créditos empresariales con 21,5%, hipotecarios de vivienda con 19% y de consumo con 13,3%.

Por tamaño de empresa, tiene mayor representación la microempresa con el 36,1%, seguida de la gran empresa con 31,7%, mientras que la mediana y pequeña empresa 16,8% y 15,4%, respectivamente.

De esta manera, el sistema de intermediación financiera continúa registrando un notable crecimiento en depósitos y, especialmente en cartera de créditos, cuyo aumento es mucho mayor que los depósitos de este año y de los aumentos registrados en los períodos similares de gestiones pasadas. En términos generales, al cierre del noveno mes de este año, el sistema de intermediación financiera se encuentra sólido, estable y con buenos niveles de desempeño financiero.

El crecimiento de la cartera y de los depósitos, pone en evidencia la dinámica de la economía, asimismo el bajo nivel de la mora de los préstamos redundan en el buen desempeño financiero y una adecuada gestión de riesgos, acompañada de una buena supervisión.

La preferencia del público por la moneda nacional ha permitido una mayor profundización del proceso de bolivianización en el sistema financiero a septiembre de 2011 la cartera otorgada en bolivianos alcanza a 66,3% de la cartera total, y los depósitos en moneda nacional + MNUFV a 61,2% del total de los depósitos del público.

Destaca también la ampliación de los plazos de vencimiento de los depósitos a plazo fijo, favoreciendo la colocación de cartera a mayores plazos.

Dada la orientación financiera del BDP S.A.M. de brindar apoyo al sector productivo, durante el primer semestre de la gestión 2011, se implementaron productos financieros acordes a las necesidades de los productores considerando a éstos como parte de complejos productivos (quinua, sésamo y frejol), asimismo, esta intervención fue ampliada al sector productor de caña de azúcar, con una participación específica en el departamento de Santa Cruz.

En lo que respecta al desempeño financiero el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. es posible afirmar que cuenta con sólidos ratios de liquidez y una adecuada base patrimonial reflejada en un CAP de 73,4% que posibilitan una mayor colocación de cartera.

#### **b) Administración de riesgos de crédito y de mercado durante la gestión**

Durante la gestión 2011, se continuó con la aplicación de las metodologías de gestión del riesgo de crédito y mercado plasmadas en las Políticas de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos e Inversiones, de Habilitación de Entidades Financieras, Agencias de Bolsa y Fondos de Inversión. Estas políticas son aplicadas para la evaluación y calificación de riesgo de nuestros clientes (Instituciones Crediticias Intermediarias- ICI's), coadyuvando a determinar su límite de exposición, prima de riesgo y nivel de provisiones.

En la gestión 2011 se realizó la habilitación de BNB Leasing S.A., asimismo, Fortaleza FFP quedó inhabilitada temporalmente para intermediar recursos del BDP SAM, por contar con un CAP por debajo del límite establecido por el BDP SAM (10,5%), no obstante esta entidad fue rehabilitada el mes de noviembre habida cuenta que cumplió con esta condición de habilitación.

Por otro lado, se cuenta con una Política y Procedimientos de Gestión del Riesgo de Mercado, a través de la cual se aplican metodologías para identificar, medir, monitorear, controlar y divulgar el riesgo de mercado determinando el capital mínimo necesario para cubrir las posibles pérdidas asociadas con los riesgos de tasas de interés y tipos de cambio.

Con la implementación de esta metodología se pudo verificar que el BDP S.A.M. cuenta con un adecuado calce de tasas motivo por el cual no existe riesgo de re precio debido a que se está renovando una mayor cantidad de activos que de pasivos, adicionalmente, dada la posición corta que mantiene el BDP SAM en dólares americanos y la apreciación del tipo de cambio, se evidencia que el movimiento cambiario favorece al BDP SAM, puesto que, se necesita una menor cantidad de bolivianos para cumplir con las obligaciones en dólares.

Adicionalmente, la Política y Procedimientos de Gestión del Riesgo de Mercado fue modificada durante la gestión 2011 incluyendo los límites para los Ratios de Sensibilidad por Tipo de Cambio, indicadores que fueron establecidas por normativa ASFI.

### c) Cambios en directores y síndico

El 29 de marzo de 2011 se realizó la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas de la Gestión 2011 del BDP S.A.M., en la que se procedió a la designación del nuevo directorio de la entidad y a la designación del Síndico.

## **NOTA 2** NORMAS CONTABLES

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, excepto por lo dispuesto en Carta Circular SB/585/2008 del 27 de agosto de 2008 que suspende el registro del ajuste por inflación de las partidas no monetarias en función al índice UFV.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con normas contables generalmente aceptadas en Bolivia y normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Las estimaciones registradas fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente específico para la Sociedad; sin embargo, los resultados futuros podrían ser diferentes.

Las bases de preparación y presentación de los estados financieros y los métodos y criterios más significativos aplicados por la Sociedad son los siguientes:

### **2.1. Bases de preparación de los estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los estados financieros han sido preparados a valores históricos, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida durante cada ejercicio. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la ASFI en el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras vigente a la fecha de cierre, cuya última modificación se puso en vigencia mediante Circular ASFI/097/2011 del 22 de noviembre de 2011 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y que es de uso obligatorio. Estos lineamientos no permiten la reexpresión de los valores no monetarios, según dispone la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y modificada) y Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008, del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, que restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias utilizando como índice de re expresión la variación del la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia.

La principal diferencia respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, es:

De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la Circular SB/585/2008 emitida el 27 de agosto de 2008, los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran re-expresión y la ASFI se pronuncie al respecto.

### **2.2. Presentación de estados financieros**

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se presentan a valores históricos.

### **2.3. Métodos y criterios de exposición y valuación**

- a) Activos y pasivos en moneda extranjera, en moneda nacional con mantenimiento de valor y unidades de fomento a la vivienda

Los activos y pasivos en moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor y unidades de fomento a la vivienda, se valúan y se ajustan de acuerdo con los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en las cuentas de resultados de cada ejercicio.

El tipo oficial de cambio de compra del dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2011 y 2010, fue de Bs6,86 y Bs6,94 respectivamente por US\$ 1. Asimismo, Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el índice de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) fue de Bs1,71839 y Bs1,56451, respectivamente.

#### **b)** Inversiones temporarias

En este grupo se incluyen todas las inversiones que han sido realizadas, conforme a la política de inversión de la Sociedad, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez, así como los rendimientos devengados por cobrar.

- En el Banco Central de Bolivia y TGN, corresponde a bonos y letras que se pueden hacer líquidos previa solicitud al B.C.B.
- Las operaciones interbancarias se registran por los importes colocados.
- Las inversiones en Fondos Comunes de Inversión se valúan a su valor neto de realización.
- Las inversiones en títulos de deuda (Bonos y Letras) se valúan al que resulte menor entre el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa, respectivamente.

Cuando el valor de mercado o valor presente (VP) resulta menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobre valuación respecto al valor de mercado o valor presente (VP).

#### **c)** Cartera

Los saldos de cartera en moneda nacional se exponen por el saldo de capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio.

Los saldos de cartera en moneda nacional con mantenimiento de valor y en moneda extranjera, se exponen por el saldo del capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, actualizados a la fecha de cierre.

#### **d)** Previsión para Cartera Incobrable

Al 31 de diciembre 2009, la previsión específica fue calculada en función a la política, de la Sociedad que considera diversos aspectos para la evaluación y asigna a cada Institución Crediticia Intermediaria (ICI) una calificación en base a la cual se define los porcentajes de previsión. Estos porcentajes fueron establecidos en el rango de 1% y 100% para todas las ventanillas de la cartera directa de créditos excepto para créditos FERE y créditos de la Cartera Inducida, por estar garantizadas por el Tesoro General de la Nación (TGN). El artículo N° 4 de la Ley N° 2196 “Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera”, del 20 de mayo de 2001, establece que, en caso de liquidación o venta forzosa de la Entidad Financiera beneficiada con recursos del FERE, el Tesoro General de la Nación cubrirá la obligación que la entidad financiera mantiene con BDP S.A.M., en los términos en que se encontrara vigente dicha obligación al momento de disponerse la liquidación o venta forzosa.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2009 el BDP S.A.M. con el objetivo de mantener provisiones de cartera por encima de las entidades homólogas en el ámbito internacional, en su política de provisiones establecía una previsión genérica sobre el total de la cartera de créditos, la cual fue constituida en función a la diferencia entre el 3.5% y el porcentaje de previsión específica mencionada en el párrafo anterior. Esta previsión genérica podrá ser utilizada en casos de contingencia, cuando una de las ICI's haya sido reclasificada a una categoría de mayor riesgo y la previsión específica sea del 50 o del 100 por ciento.

El 27 de enero de 2010 mediante Resolución de Directorio 07/2010, en consideración al nivel de provisiones genéricas constituidas, se aprobó la modificación a la política de provisiones modificando la escala de provisiones, y estableciendo que las provisiones desafectadas se revierten contra resultados de la gestión, conforme establece la normativa de la ASFI.

Considerando la Circular ASFI 047/2010 del 8 de julio de 2010 que modifica el régimen de provisiones para entidades de primer piso, posibilitando que el tipo de crédito Empresarial, Microcrédito y PyMe puedan ser subclasificados por el sector de destino (Sector Productivo, Sector No Productivo) y de esta manera, de acuerdo a lo establecido en la sección 3 artículo 1º de dicha circular, en la que se establece una previsión de 0% para aquellos créditos otorgados al sector productivo cuya calificación de riesgo sea "A", el 31 de octubre de 2010 mediante Resolución de Directorio 77/2010 se aprobó una nueva modificación a la escala de provisiones de la Cartera Directa del BDP S.A.M., considerando que los créditos otorgados por el BDP S.A.M. tienen como destino el sector productivo y que todos nuestros clientes cuentan con categoría "A".

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2010, el BDP S.A.M. ha realizado el cálculo de la previsión genérica voluntaria al equivalente del 1% del total de los activos de la Sociedad, y el cual podrá ser utilizado como capital secundario.

Cabe aclarar que, la reglamentación de evaluación y calificación de la cartera de créditos emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en lo relacionado con la constitución de provisiones por incobrabilidad de cartera, no es aplicable para el BDP S.A.M., por lo que la Sociedad aplica criterios diferentes, mencionados anteriormente.

#### **e)** Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones no incluidas en el grupo de cartera y créditos diversos a favor del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., registrados a su valor de costo actualizado, neto de previsión.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el BDP S.A.M., ha registrado la previsión en otras cuentas por cobrar por el equivalente al 100% del total de las comisiones por cobrar de los Fideicomisos PROFOP y FFE y debido a la antigüedad de estas comisiones.

#### **f)** Inversiones permanentes

Incluyen todas las inversiones que tienen un vencimiento mayor a treinta días respecto a la fecha de emisión o de su adquisición y que no son de fácil realización, y han sido valuadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los Depósitos a Plazo Fijo se valúan al valor del monto original del depósito actualizado, a la fecha de cierre y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro, que se registran en la cuenta Productos Devengados por Cobrar Inversiones Permanentes.
- La inversión en Otros Títulos Valores de entidades financieras del país se valúan al valor neto de realización.
- La participación accionaria en BDP Sociedad de Titularización S.A., está valuada bajo el método del Valor Patrimonial Proporcional (VPP).

- Las inversiones en la “Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.” y la “Bolsa Boliviana de Valores”, se valúan al costo de adquisición.
- Los certificados de aportación (Propiedad) de líneas telefónicas están valuados al valor de costo de adquisición.
- La inversión en Fondos Comunes de Inversión cerrados, se valúa a su valor neto de realización.
- Cuando el valor de mercado o valor presente (VP) resulta menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobre valuación respecto al valor de mercado o valor presente (VP).
- En las operaciones de reporto celebradas por la Sociedad se pacta la transmisión temporal de títulos de crédito específicos de mercado de dinero autorizados para tal efecto, teniendo como contraprestación el cobro o pago de un premio. Los resultados de estas operaciones se integra por los premios cobrados o pagados provenientes de los vencimientos de las operaciones de compra y venta en reporto.

Los títulos a entregar en reporto se valúan a su valor razonable, el cual es determinado por el proveedor de precios contratados por la Sociedad conforme a lo establecido por la Comisión. La utilidad o pérdida por realizar resultante de la valuación a valor razonable de los títulos recibidos o entregados en reporto se registra en el estado de ganancias y pérdidas.

En el balance general se presenta los activos o pasivos por concepto de los títulos a entregar por las operaciones de reporto, neto de los activos o pasivos creados por concepto del efectivo a recibir de las mismas operaciones de reporto.

#### **g)** Bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada, que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerado en su conjunto, no supera su valor de mercado.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

#### **h)** Previsiones y provisiones

Las provisiones y provisiones se efectúan de acuerdo a normas establecidas en el Manual de Cuentas, circulares específicas y regulaciones establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Es importante recalcar que tal como se menciona en la Nota 2.3 d) a los estados financieros, la previsión para incobrabilidad tiene un mecanismo de estimación diferente.

#### **i)** Previsión para indemnizaciones al personal

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 110 del 1º de mayo de 2009, todo el personal una vez concluido el período de prueba (3 meses) puede cobrar un mes de sueldo por gestión en caso de retiro e inclusive cuando esta decisión es voluntaria. La previsión para indemnizaciones cubre el pasivo correspondiente al monto que por Ley corresponde pagar al personal.

#### **j)** Patrimonio neto

En cumplimiento a la Circular SB/585/2008 del 27 de agosto de 2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. El Patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se registra a valores históricos, no se ha efectuado la actualización por inflación durante los ejercicios 2011 y 2010.

#### **k)** Resultados del ejercicio

La Sociedad determina el resultado neto de la gestión al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de acuerdo con lo establecido en la Circular SB/585/2008 del 27 de agosto de 2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Los intereses por operaciones activas se calculan considerando los días efectivamente transcurridos sobre la base del año comercial.

Los intereses por operaciones pasivas se calculan considerando los criterios de los financiadores, cuando corresponda.

#### **l)** Productos financieros devengados y cargos financieros

Los productos financieros ganados y los gastos financieros incurridos son calculados y registrados utilizando el método de lo devengado.

Los saldos registrados reconocen los productos generados por las inversiones temporarias, las inversiones permanentes, la cartera vigente, la emisión de títulos valores y los cargos por las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, en función al tiempo transcurrido.

#### **m)** Impuesto sobre las utilidades de las empresas

La Sociedad, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N° 843, modificada con la Ley N° 1606 del 22 de diciembre de 1994, Decreto Supremo N° 24013 del 31 de mayo de 1995 y Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995. La tasa de impuesto es del 25%, y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT).

De acuerdo a lo establecido en la Circular SB/594/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia – ASFI, para las gestiones 2011 y 2010 y la determinación de este impuesto se efectuó cálculos extracontables relacionados al ajuste por inflación, los mismos que determinaron un resultado tributario negativo para la gestión 2011.

#### **n)** Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Sociedad ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelado en su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, normas legales y contables emitidas por el Banco Central de Bolivia y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en lo que fuere aplicable, a excepción de lo señalado en notas precedentes

### **NOTA 3** CAMBIOS EN LAS PRÁCTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

Mediante Circular N° SB 585/2008 del 27 de agosto de 2008, Circular N° SB 594/2008 del 25 noviembre de 2008, Circular SB/624/2009 del 5 de mayo de 2009, Circular ASFI/033/2010 del 4 de febrero de 2010, Circular ASFI/045/2010 del 1° de junio de 2010, Circular ASFI/072/2011 de 30 de mayo de 2011, Circular ASFI/104/2011 del 28 de diciembre de 2011, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), ha dispuesto la modificación del Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, que incluyó cambios en la “Nomenclatura de Cuentas”, así como la suspensión del ajuste por inflación de partidas no monetarias, de resultados y la incorporación de los grupos 880 y 980 Cuentas deudoras y acreedoras respectivamente, la incorporación de grupos 979 y 879 bajo denominación de cuentas de orden de fideicomisos con recursos del Estado, la modificación al reglamento para la constitución y funcionamiento de Bancos de Segundo Piso, la creación del grupo Fideicomisos Constituidos y Modificación al reglamento de Control de Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos; las mismas que son cumplidas por el BDP S.A.M.



#### NOTA 4 ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no existían activos gravados ni sujetos a restricciones, excepto por un depósito en garantía de US\$ 60 por el alquiler de una caja de seguridad, en el Banco de Crédito S.A. y la garantía de alquiler por oficinas de archivo ubicadas en la zona de Miraflores por US\$ 800.

#### NOTA 5 ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

##### a) Estado de situación patrimonial

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

|   | 2011<br>Bs           | 2010<br>Bs           |
|---|----------------------|----------------------|
| <b>ACTIVO</b>   |                      |                      |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                               |                      |                      |
| Disponibilidades                                      | 13.298.546           | 10.403.347           |
| Inversiones temporarias                               | 78.880.984           | 26.592.736           |
| Cartera   | 292.327.330          | 223.398.738          |
| Otras cuentas por cobrar                              | 1.125.430            | 771.493              |
| Inversiones permanentes                               | 5.160.242            | 13.958.097           |
| Otros activos   | 815                  | -                    |
| <b>Total del activo corriente</b>                     | <b>390.793.347</b>   | <b>275.124.411</b>   |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                            |                      |                      |
| Inversiones temporarias                               | -                    | -                    |
| Cartera   | 867.842.351          | 610.198.526          |
| Otras cuentas por cobrar                              | 74.078               | 80.085               |
| Inversiones permanentes                               | 230.915.916          | 223.885.305          |
| Bienes de uso   | 6.261.040            | 6.145.098            |
| Otros activos   | 571.617              | -                    |
| Fideicomisos constituidos                             | 88.276.394           | -                    |
| <b>Total del activo no corriente</b>                  | <b>1.193.941.396</b> | <b>840.309.014</b>   |
| <b>Total del activo</b>                               | <b>1.584.734.743</b> | <b>1.115.433.425</b> |
| <b>PASIVO</b>   |                      |                      |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>                               |                      |                      |
| Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento | 59.601.867           | 70.315.373           |
| Obligaciones subordinadas y bonos                     | 1.932.900            | -                    |
| Otras cuentas por pagar                               | 1.276.590            | 7.652.407            |
| <b>Total del pasivo corriente</b>                     | <b>62.811.357</b>    | <b>77.967.780</b>    |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                            |                      |                      |
| Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento | 689.198.145          | 645.609.038          |
| Obligaciones subordinadas y bonos                     | 425.000.000          | -                    |
| Otras cuentas por pagar                               | 1.388.109            | 1.668.039            |
| <b>Total del pasivo no corriente</b>                  | <b>1.115.586.254</b> | <b>647.277.077</b>   |
| <b>Total del pasivo</b>                               | <b>1.178.397.611</b> | <b>725.244.857</b>   |
| <b>Total del patrimonio</b>                           | <b>406.337.132</b>   | <b>390.188.568</b>   |
| <b>Total del pasivo y patrimonio</b>                  | <b>1.584.734.743</b> | <b>1.115.433.425</b> |

## b) Vencimiento de Activos y Pasivos

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2011(Expresado en bolivianos):

|                                   | De 0 a 30<br>Días  | De 31 a 90<br>Días | De 91 a 180<br>Días | De 181 a 360<br>Días | De 361 a 720<br>Días | Mayores a 720<br>Días | Total                |
|-----------------------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|
| <b>ACTIVO</b>                     |                    |                    |                     |                      |                      |                       |                      |
| Disponibilidades                  | 13.298.546         | -                  | -                   | -                    | -                    | -                     | 13.298.546           |
| Inversiones temporarias (*)       | 78.880.984         | -                  | -                   | -                    | -                    | -                     | 78.880.984           |
| Cartera (*)                       | 15.014.426         | 43.123.106         | 91.280.668          | 157.681.446          | 288.136.740          | 640.247.770           | 1.235.484.156        |
| Inversiones permanentes           | -                  | 157.612            | 795.543             | 843.334              | 110.406.707          | 120.540.908           | 232.744.104          |
| Otras cuentas por cobrar          | 556.838            | -                  | 568.593             | -                    | 3.081.899            | -                     | 4.207.330            |
| <b>Total del activo</b>           | <b>107.750.794</b> | <b>43.280.718</b>  | <b>92.644.804</b>   | <b>158.524.780</b>   | <b>401.625.346</b>   | <b>760.788.678</b>    | <b>1.564.615.120</b> |
| <b>PASIVO</b>                     |                    |                    |                     |                      |                      |                       |                      |
| Financiamientos internos (*)      | 32.585.165         | 9.389.857          | 1.907.752           | 12.492.716           | 24.985.490           | 664.192.450           | 745.553.430          |
| Financiamientos Ent. exterior (*) | -                  | -                  | 6.735               | 6.735                | 13.470               | 6.735                 | 33.675               |
| Oblig. subordinadas y bonos (*)   | -                  | -                  | -                   | 1.932.900            | -                    | 425.000.000           | 426.932.900          |
| Otras cuentas por pagar           | 571.896            | -                  | 564.328             | 140.365              | -                    | 1.388.109             | 2.664.698            |
| <b>Total del pasivo</b>           | <b>33.157.061</b>  | <b>9.389.857</b>   | <b>2.478.815</b>    | <b>14.572.716</b>    | <b>24.998.960</b>    | <b>1.090.587.294</b>  | <b>1.175.184.703</b> |
| <b>Activos / Pasivos</b>          | <b>3,25</b>        | <b>4,61</b>        | <b>37,37</b>        | <b>10,88</b>         | <b>16,07</b>         | <b>0,70</b>           | <b>1,33</b>          |

Al 31 de diciembre de 2010:

|                                   | De 0 a 30<br>Días | De 31 a 90<br>Días | De 91 a 180<br>Días | De 181 a 360<br>Días | De 361 a 720<br>Días | Mayores a 720<br>Días | Total                |
|-----------------------------------|-------------------|--------------------|---------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|
| <b>ACTIVO</b>                     |                   |                    |                     |                      |                      |                       |                      |
| Disponibilidades                  | 10.403.347        | -                  | -                   | -                    | -                    | -                     | 10.403.347           |
| Inversiones temporarias (*)       | 26.592.468        | -                  | -                   | -                    | -                    | -                     | 26.592.468           |
| Cartera (*)                       | 15.140.263        | 27.554.160         | 84.953.859          | 112.740.948          | 201.475.389          | 468.359.227           | 910.223.846          |
| Inversiones permanentes           | -                 | 50.966             | -                   | 12.401.240           | 12.552.311           | 211.354.980           | 236.359.497          |
| Otras cuentas por cobrar          | 541.100           | -                  | 2.850               | 227.543              | 1.185.482            | 416                   | 1.957.391            |
| <b>Total del activo</b>           | <b>52.677.178</b> | <b>27.605.126</b>  | <b>84.956.709</b>   | <b>125.369.731</b>   | <b>215.213.182</b>   | <b>679.714.623</b>    | <b>1.185.536.549</b> |
| <b>PASIVO</b>                     |                   |                    |                     |                      |                      |                       |                      |
| Financiamientos internos (*)      | 43.864.000        | 9.446.157          | 1.914.296           | 11.815.150           | 24.518.205           | 621.056.765           | 712.614.573          |
| Financiamientos Ent. exterior (*) | -                 | -                  | 6.814               | 6.814                | 13.627               | 20.441                | 47.696               |
| Oblig. subordinadas y bonos (*)   | -                 | -                  | -                   | -                    | -                    | -                     | -                    |
| Otras cuentas por pagar           | 360.446           | -                  | -                   | 7.291.961            | 599.531              | 1.068.509             | 9.320.447            |
| <b>Total del pasivo</b>           | <b>44.224.446</b> | <b>9.446.157</b>   | <b>1.921.110</b>    | <b>19.113.925</b>    | <b>25.131.363</b>    | <b>622.145.715</b>    | <b>721.982.716</b>   |
| <b>Activos / Pasivos</b>          | <b>1,19</b>       | <b>2,92</b>        | <b>44,22</b>        | <b>6,56</b>          | <b>8,56</b>          | <b>1,09</b>           | <b>1,64</b>          |

(\*) No incluyen productos, comisiones y cargos devengados por cobrar y pagar ni provisiones, según corresponda.

## NOTA 6 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no se registraron operaciones ni saldos significativos por estos conceptos.

## NOTA 7 POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses) y también incluyen operaciones en moneda nacional con mantenimiento de valor y unidades de fomento a la vivienda (UFV), de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2011:

|   | Moneda Extranjera<br>Bs | CMV<br>Bs | UFV (*)<br>Bs    | Total<br>Bs          |
|---|-------------------------|-----------|------------------|----------------------|
| <b>ACTIVO</b>   |                         |           |                  |                      |
| Disponibilidades                                      | 3.464.387               | -         | -                | 3.464.387            |
| Inversiones temporarias                               | 1.497.063               | -         | 1.054.242        | 2.551.305            |
| Cartera   | 210.314.482             | -         | -                | 210.314.482          |
| Otras cuentas por cobrar                              | 249.445                 | -         | -                | 249.445              |
| Inversiones permanentes                               | 10.290                  | -         | -                | 10.290               |
| <b>Total del activo</b>                               | <b>215.535.667</b>      | <b>-</b>  | <b>1.054.242</b> | <b>216.589.909</b>   |
| <b>PASIVO</b>   |                         |           |                  |                      |
| Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento | 482.989.896             | -         | -                | 482.989.896          |
| Otras cuentas por pagar                               | 384.212                 | -         | -                | 384.212              |
| Títulos valores en circulación                        | -                       | -         | -                | -                    |
| <b>Total del pasivo</b>                               | <b>483.374.108</b>      | <b>-</b>  | <b>-</b>         | <b>483.374.108</b>   |
| <b>Posición neta - pasiva</b>                         | <b>(267.838.441)</b>    | <b>-</b>  | <b>1.054.242</b> | <b>(266.784.199)</b> |

Al 31 de diciembre de 2010:

|   | Total<br>Moneda Extranjera Bs | Total<br>CMV Bs | Total<br>UFV (*) Bs | Total<br>Bs        |
|---|-------------------------------|-----------------|---------------------|--------------------|
| <b>ACTIVO</b>   |                               |                 |                     |                    |
| Disponibilidades                                      | 4.953.960                     | -               | -                   | 4.953.960          |
| Inversiones temporarias                               | 9.310.842                     | -               | 126.748             | 9.437.590          |
| Cartera   | 357.151.619                   | -               | -                   | 357.151.619        |
| Otras cuentas por cobrar                              | 39.317                        | -               | -                   | 39.317             |
| Inversiones permanentes                               | 58.317.688                    | -               | -                   | 58.317.688         |
| <b>Total del activo</b>                               | <b>429.773.426</b>            | <b>-</b>        | <b>126.748</b>      | <b>429.900.174</b> |
| <b>PASIVO</b>   |                               |                 |                     |                    |
| Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento | 426.948.065                   | -               | -                   | 426.948.065        |
| Otras cuentas por pagar                               | 1.680.581                     | -               | -                   | 1.680.581          |
| Títulos valores en circulación                        | -                             | -               | -                   | -                  |
| <b>Total del pasivo</b>                               | <b>428.628.646</b>            | <b>-</b>        | <b>-</b>            | <b>428.628.646</b> |
| <b>Posición neta - activa</b>                         | <b>1.144.780</b>              | <b>-</b>        | <b>126.748</b>      | <b>1.271.528</b>   |

Los saldos de moneda extranjera, incluyen productos y cargos financieros devengados por cobrar y por pagar.

Los activos y pasivos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial de compra vigente al 31 de diciembre de 2011 y 2010 Bs 6,86 y Bs 6,94 por US\$ 1, respectivamente. Los activos en UFV han sido convertidos a bolivianos al índice referencial vigente al 31 de diciembre de 2011 y 2010, de UFV 1,71839 y UFV 1,56451 por Bs 1, respectivamente.

## NOTA 8 COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010, están compuestos de los siguientes grupos:

### a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

|                                  | 2011<br>Bs        | 2010<br>Bs        |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Banco Central de Bolivia         | 2.986.492         | 6.482.403         |
| Bancos y corresponsales del país | 10.312.054        | 3.920.944         |
|                                  | <u>13.298.546</u> | <u>10.403.347</u> |

### b) CARTERA

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

|   | 2011<br>Bs           | 2010<br>Bs         |
|---|----------------------|--------------------|
| Préstamos vigentes a entidades financieras del país | 1.235.484.156        | 910.223.844        |
| Productos devengados por cobrar                     | 5.408.404            | 4.411.727          |
| Previsión para cartera incobrable                   | (80.722.879)         | (81.038.306)       |
|   | <u>1.160.169.681</u> | <u>833.597.265</u> |

La clasificación de la cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

#### Por estado:

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.), al 31 de diciembre de 2011 y 2010, mantiene vigente el 100% de su cartera de créditos.

#### Por tipo de garantía:

En consideración a que las ICI's a partir de la vigencia de la Ley 2297, no garantizan sus obligaciones con activos, la Sociedad no tiene la necesidad de preparar la información relacionada con la cartera de créditos por tipo de garantía, al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

### Por sector económico:

|   | 2011<br>Bs                  | 2010<br>Bs                |
|---|-----------------------------|---------------------------|
| Agricultura, ganadería y pesca                                      | 317.448.255                 | 70.331.590                |
| Construcción  | 59.678.320                  | 2.456.260                 |
| Educación, salud, servicios sociales y seguridad social obligatoria | 853.961                     | 8.479.759                 |
| Explotación de minas y canteras, petróleo crudo y gas natural       | 2.160.900                   | 623.531                   |
| Hoteles y restaurantes  | 1.474.465                   | 2.225.064                 |
| Industrias manufactureras   | 150.649.580                 | 70.962.738                |
| Intermediación financiera   | 22.251.403                  | 2.889.469                 |
| Microcrédito y PyMEs  | 662.294.862                 | 708.971.772               |
| Servicios profesionales, inmobiliarios, empresariales y de alquiler | 9.481.820                   | 2.200.087                 |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones                         | 355.218                     | 622.005                   |
| Comercio al por mayor y menor                                       | 8.835.372                   | 19.700.679                |
| Vivienda  | -                           | 20.000.000                |
| Otras actividades de servicios                                      | -                           | 760.890                   |
|   | <b><u>1.235.484.156</u></b> | <b><u>910.223.844</u></b> |

En consideración de que toda la cartera esta calificada en la Categoría "A" y en cumplimiento a lo establecido en la Política de Previsiones vigente, no se tiene provisiones específicas constituidas por lo tanto no se ha incluido la clasificación por sector económico de la previsión para incobrables.

### Por calificación:

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) en cumplimiento a su Política de Evaluación y Calificación de Cartera e Inversiones efectúa la calificación de la cartera de créditos en base a la metodología establecida en dicha política, asignando una calificación de riesgo, misma que para reporte a la ASFI cuenta con una escala de equivalencias, razón por la cual la Sociedad no tiene la necesidad de preparar la información relacionada con cartera de créditos por tipo de calificación.

El resultado de la evaluación y calificación del total de la Cartera al 31 de diciembre de 2011 y 2010 equivale a la Categoría "A" de la Calificación establecida por la ASFI.

### Concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) no prepara la información relacionada con la concentración crediticia, debido a que los desembolsos realizados a los prestatarios son a través de las entidades financieras.

### La evolución de la cartera en las tres últimas gestiones es como sigue:

|   | 2011<br>Bs    | 2010<br>Bs  | 2009<br>Bs  |
|---|---------------|-------------|-------------|
| Préstamos vigentes a entidades financieras del país | 1.235.484.156 | 910.223.844 | 756.743.051 |
| Productos devengados por cobrar                     | 5.408.404     | 4.411.727   | 4.342.731   |
| Previsión para cartera incobrable                   | 80.722.879    | 81.038.306  | 87.507.106  |
| Previsión específica para incobrabilidad            | -             | -           | 13.052.465  |
| Previsión genérica para incobrabilidad              | 80.722.879    | 81.038.306  | 74.454.641  |
| Cargos previsión específica para incobrabilidad     | 485.812       | 8.107.580   | 8.216.495   |
| Cargos previsión genérica para incobrabilidad       | -             | -           | -           |
| Productos por cartera                               | 35.445.715    | 33.532.205  | 45.384.419  |
| Número de prestatarios                              | 21            | 20          | 17          |

## Límites legales de crédito:

De acuerdo al artículo 49 de la Ley N° 2064 del 3 de abril de 2000, la Sociedad puede prestar a las entidades financieras habilitadas (ICI's) hasta dos veces el patrimonio neto de éstas.

En relación a la citada ley, las políticas internas del BDP S.A.M., establecen adicionalmente los siguientes parámetros, la Sociedad puede prestar a las entidades financieras habilitadas (ICI's) hasta el 30% de la cartera de créditos de Bancos Comerciales e Instituciones Microfinancieras o una vez el Patrimonio Neto del BDP S.A.M. ajustado por su factor de riesgo determinado en función a la calificación de riesgo. El criterio a seleccionar es el que resulte menor de los tres.

Evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones:

|                               | 2011<br>Bs        | 2010<br>Bs        | 2009<br>Bs        |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Previsión inicial             | 81.038.306        | 87.507.106        | 79.290.612        |
| Más: Provisiones constituídas | 485.812           | (6.168.335)       | 8.216.494         |
| Menos: Ajuste cambiario       | (801.239)         | (300.465)         | -                 |
| Previsión final               | <u>80.722.879</u> | <u>81.038.306</u> | <u>87.507.106</u> |

## c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES

### c.1) Inversiones temporarias

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

|   | 2011<br>Bs        | 2010<br>Bs        |
|---|-------------------|-------------------|
| Inversiones en otras entidades no financieras (1) | 78.880.984        | 22.355.901        |
| Inversiones de disponibilidad restringida         | -                 | 4.236.566         |
| Productos devengados por cobrar inversiones       | -                 | 269               |
| Prevision para incobrabilidad de inversiones      | -                 | -                 |
|   | <u>78.880.984</u> | <u>26.592.736</u> |

(1) Incluye inversiones en las siguientes instituciones:

|   | 2011<br>Bs               | 2010<br>Bs               |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Fondo De Inversión Fortaleza - Intereses            | 17.094.231               | 46.569                   |
| Amedida Bisa Safi Sa                                | 20.047.719               | 10.571.180               |
| Fondo De Inversión Oportuno                         | 15.045.929               | 279.032                  |
| Fondo de Inversion Opcion                           | 4.092.944                | 78.129                   |
| Fondo De Inversión Credifondo-Bolivianos            | 20.838                   | 20.691                   |
| Dinero Unión Cp Mn                                  | 20.028.018               | 2.000.838                |
| Fondo De Inversión Fortaleza - Liquidez             | 17.463                   | 17.441                   |
| Fondo De Inversión Fortaleza - Produce Ganancia     | 103.873                  | 103.698                  |
| Fortaleza - Fondo De Inversión Int                  | 37.282                   | 37.179                   |
| Premier Fondo De Inversión Abierto                  | 556.228                  | 559.414                  |
| Capital Fia Mp                                      | 92.107                   | 92.445                   |
| Fondo De Inversión Efectivo                         | 119.033                  | 119.434                  |
| Fondo De Inversión Portafolio                       | 26.494                   | 26.511                   |
| Fondo De Inversión Credifondo Corto Plazo           | 323.666                  | 325.611                  |
| Fondo De Inversión Credifondo Renta Fija            | 3.759                    | 5.315.059                |
| Santa Cruz Investments Renta Activa Fia Corto Plazo | 164.578                  | 164.370                  |
| Fondo De Inversión Mutuo Unión                      | 52.580                   | 2.549.680                |
| Fondo De Inv. Fortaleza - Ufv Rendimiento Total     | 1.054.242                | 48.619                   |
|   | <b><u>78.880.984</u></b> | <b><u>22.355.901</u></b> |

La tasa promedio ponderada de rendimiento de las Inversiones en Otras Entidades no Financieras al 31 de diciembre de 2011 es de 1.37% anual y 1.55% anual al 31 de diciembre de 2010.

### c.2) Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

|  | 2011<br>Bs                | 2010<br>Bs                |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Inversiones en entidades financieras del país (1)            | 130.017.453               | 125.795.580               |
| Participación en entidades financieras (2)                   | 46.704.009                | 44.221.092                |
| Inversiones en otras entidades no financieras del país (1 a) | 23.807.433                | 22.930.736                |
| Participacion en Entidades de Servicios Publicos             | 10.290                    | 10.410                    |
| Inversiones de disponibilidad restringida (3)                | 32.204.918                | 43.401.678                |
| Productos devengados por cobrar inversiones permanentes      | 3.363.754                 | 1.505.892                 |
| Prevision para inversiones permanentes                       | (31.699)                  | (21.985)                  |
|  | <b><u>236.076.158</u></b> | <b><u>237.843.402</u></b> |

(1) Incluye las siguientes Inversiones:

|   | 2011<br>Bs         | 2010<br>Bs         |
|---|--------------------|--------------------|
| <b>(1) Inversiones en Entidades Financieras del País</b>                |                    |                    |
| Depositos a Plazo Fijo  | 127.333.271        | 113.394.340        |
| Pagares Bursátiles Valores Union  | 2.684.182          | 12.401.240         |
| <b>Sub Total Inversiones en Entidades Financieras del País</b>          | <b>130.017.453</b> | <b>125.795.580</b> |
| <b>(1 a) Inversiones en Otras Entidades no Financieras del País</b>     |                    |                    |
| Fondo De Inv.Cerrado Fortaleza Pyme                                     | 13.700.164         | 13.240.963         |
| Fondo De Inv. Cerrado Fortaleza "Microfin Serie A                       | 8.987.628          | 8.622.110          |
| Fondo De Inv. Cerrado Fortaleza "Microfin. Serie B                      | 1.119.641          | 1.067.663          |
| <b>Sub Total Inversiones en Otras Entidades no Financieras del País</b> | <b>23.807.433</b>  | <b>22.930.736</b>  |

(1) La tasa promedio ponderada de rendimiento de los depósitos a plazo fijo al 31 de diciembre de 2011 es de 3.06% anual y 1.65% anual al 31 de diciembre de 2010.

(1a) La tasa promedio ponderada de rendimiento de las Inversiones en Otras Entidades no Financieras al 31 de diciembre de 2011 es de 2.55% anual y 2.56% al 31 de diciembre de 2010.

(2) En la cuenta Participación en Entidades Financieras, la Sociedad ha registrado el aporte por su participación como accionista en las siguientes Sociedades Anónimas:

BDP Sociedad de Titularización S.A. (antes NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.) (a)

|  | 2011       | 2010       |
|--|------------|------------|
| a) Porcentaje de participación accionaria                        | 99,9990 %  | 99,9991 %  |
| b) Cantidad de acciones ordinarias adquiridas por BDP S.A.M.     | 323.364    | 323.364    |
| c) Valor patrimonial proporcional de cada acción (en bolivianos) | 133,04     | 126,12     |
| d) Porcentaje de votos   | 99,9990 %  | 99,9991 %  |
| e) Total activo  | 82.186.511 | 59.247.209 |
| f) Total pasivo  | 39.167.059 | 18.464.471 |
| g) Total patrimonio  | 43.019.452 | 40.782.738 |
| h) Utilidades (pérdidas) acumuladas                              | 3.203.492  | 1.639.241  |
| i) Resultado neto del ejercicio                                  | 2.236.714  | 1.646.579  |
| j) Dividendos recibidos en el ejercicio                          | 2.236.692  | 4.088.334  |
| k) Ganancia básica y diluida por acción                          | 9,91       | 5,09       |
| l) Utilidad no distribuida a favor de la entidad                 | 3.203.492  | 3.285.820  |

Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (b)

|  | 2011       | 2010       |
|--|------------|------------|
| a) Porcentaje de participación accionaria                        | 30,8200 %  | 30,8195 %  |
| b) Cantidad de acciones ordinarias adquiridas por BDP S.A.M.     | 234.153    | 234.153    |
| c) Valor patrimonial proporcional de cada acción (en bolivianos) | 23,47      | 17,60      |
| d) Porcentaje de votos   | 30,8200 %  | 30,8195 %  |
| e) Total activo  | 23.070.126 | 15.672.209 |
| f) Total pasivo  | 5.234.260  | 2.300.995  |
| g) Total patrimonio  | 17.835.866 | 13.371.214 |
| h) Utilidades (pérdidas) acumuladas                              | 3.132.851  | -          |
| i) Resultado neto del ejercicio                                  | 4.464.652  | 3.297.738  |
| j) Dividendos recibidos en el ejercicio                          | -          | 1.204.541  |
| k) Ganancia básica y diluida por acción                          | -          | -          |
| l) Utilidad no distribuida a favor de la entidad                 | -          | -          |



Bolsa Boliviana de Valores S.A. (b)

|  | 2011       | 2010       |
|--|------------|------------|
| a) Porcentaje de participación accionaria                        | 9,8400 %   | 9,8400 %   |
| b) Cantidad de acciones ordinarias adquiridas por BDP S.A.M.     | 48         | 48         |
| c) Valor patrimonial proporcional de cada acción (en bolivianos) | 42.654,68  | 34.003,33  |
| d) Porcentaje de votos   | 9,8400 %   | 9,8000 %   |
| e) Total activo  | 24.787.147 | 20.442.260 |
| f) Total pasivo  | 3.971.663  | 3.848.637  |
| g) Total patrimonio  | 20.815.484 | 16.593.623 |
| h) Utilidades (pérdidas) acumuladas                              | 13.089.336 | 5.639.592  |
| i) Resultado neto del ejercicio                                  | 4.221.861  | 3.397.772  |
| j) Dividendos recibidos en el ejercicio                          | -          | 93.298     |
| k) Ganancia básica y diluida por acción                          | -          | 6.963,00   |
| l) Utilidad no distribuida a favor de la entidad                 | -          | -          |

(a) El cálculo del valor patrimonial proporcional de la inversión en BDP Sociedad de Titularización S.A. (Antes NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.) se realiza sobre los estados financieros de esa entidad al 31 de diciembre de 2011 y 30 de noviembre de 2010, respectivamente, el ajuste al VPP de esta inversión se realiza incrementando o disminuyendo el valor de la misma contra cuentas de resultados de ganancias o pérdidas por participación en entidades financieras según corresponda.

(b) Las inversiones en la Entidad de Depósito de Valores (EDV) y en la Bolsa Boliviana de Valores se valúan al costo de adquisición.

(3) La composición y rendimiento de las inversiones de disponibilidad restringida son las siguientes:

| Emisor                     | Dic.-11      |                   | Dic.-10      |                   |
|----------------------------|--------------|-------------------|--------------|-------------------|
| Banco FIE                  | 0,00%        | -                 | 0,00%        | -                 |
| Banco Los Andes            | 0,00%        | -                 | 1,37%        | 1.069.188         |
| Banco Nacional de Bolivia  | 0,00%        | -                 | 1,50%        | 29.175.696        |
| Banco Mercantil Santa Cruz | 0,00%        | -                 | 1,37%        | 2.183.008         |
| Banco Solidario            | 0,00%        | -                 | 1,50%        | 1.216.475         |
| Banco Unión                | 1,83%        | 5.566.445         | 1,38%        | 9.757.311         |
| Cooperativa Jesús Nazareno | 4,50%        | 20.000.000        | 0,00%        | -                 |
| FFP Ecofuturo              | 0,00%        | -                 | 0,00%        | -                 |
| FFP Fassil                 | 3,18%        | 5.405.296         | 0,00%        | -                 |
| FFP Prodem                 | 2,23%        | 1.233.177         | 0,00%        | -                 |
| Valores Unión              | 0,00%        | -                 | 0,00%        | -                 |
| <b>Total</b>               |              | <b>32.204.918</b> |              | <b>43.401.678</b> |
| <b>Promedio Ponderado</b>  | <b>3,73%</b> |                   | <b>1,46%</b> |                   |

#### d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, es la siguiente:

|   |             | 2011<br>Bs       |             | 2010<br>Bs     |
|---|-------------|------------------|-------------|----------------|
| <b>Pagos anticipados</b>                        |             | <b>393.171</b>   |             | <b>227.543</b> |
| Anticipo por compra de bienes y servicios       | 76.131      |                  | 16.977      |                |
| Seguros pagados por anticipado                  | 250.744     |                  | 194.584     |                |
| Otros pagos anticipados                         | 66.296      |                  | 15.982      |                |
| <b>Diversas</b>                                 |             | <b>806.337</b>   |             | <b>624.035</b> |
| Crédito fiscal generado en el mes               | 18.218      |                  | 10.032      |                |
| Comisiones p/cobrar contrato fideicomiso PROFOP | 2.417.282   |                  | 778.829     |                |
| Comisiones por cobrar programa FFE              | 593.649     |                  | 326.984     |                |
| Comisiones por cobrar CCF                       | 77.472      |                  | 2.850       |                |
| Comisiones por cobrar Fideicomiso Juana Azurduy | 46.773      |                  | 6.035       |                |
| Comisiones por cobrar FPAIH                     | -           |                  | 1.351       |                |
| Comisiones por cobrar FDP                       | 523.683     |                  | 523.683     |                |
| Comisiones por FONDO EMPRENDER                  | 12.271      |                  |             |                |
| Comisiones por cobrar FIPOREGA                  | 611         |                  |             |                |
| Comisiones por cobrar FEPROBE                   | 500         |                  |             |                |
| Prevision ctas. por cobrar                      | (3.007.823) |                  | (1.105.813) |                |
| Gastos por recuperar                            | 66.624      |                  | 79.669      |                |
| Importe entregados en garantía                  | 5.900       |                  |             |                |
| Otras partidas pendientes de cobro              | 51.177      |                  | 416         |                |
|   |             | <b>1.199.508</b> |             | <b>851.578</b> |

#### f) BIENES DE USO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, es la siguiente:

|                        | 2011                |                     |                  | 2010                |                     |                  |
|------------------------|---------------------|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|------------------|
|                        | Valor Nominal<br>Bs | Deprec. Acum.<br>Bs | Valor Neto<br>Bs | Valor Nominal<br>Bs | Deprec. Acum.<br>Bs | Valor Neto<br>Bs |
| Edificios              | 6.493.174           | 1.341.909           | 5.151.265        | 6.493.174           | 1.179.579           | 5.313.595        |
| Mobiliario y enseres   | 1.777.321           | 1.412.650           | 364.671          | 1.688.999           | 1.358.299           | 330.700          |
| Equipo e instalaciones | 695.913             | 511.755             | 184.158          | 667.130             | 477.633             | 189.497          |
| Equipos de computación | 4.627.393           | 4.272.080           | 355.313          | 4.422.995           | 4.112.718           | 310.277          |
| Vehiculos              | 215.373             | 10.769              | 204.604          |                     |                     |                  |
| Obras de arte          | 1.029               | -                   | 1.029            | 1.029               | -                   | 1.029            |
| <b>Totales</b>         | <b>13.810.203</b>   | <b>7.549.163</b>    | <b>6.261.040</b> | <b>13.273.327</b>   | <b>7.128.229</b>    | <b>6.145.098</b> |

La depreciación cargada a los resultados de los ejercicios 2011 y 2010, ascendió a Bs420.934 y Bs448.197 respectivamente.

#### g) OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, es la siguiente:

|  | 2011<br>Bs     | 2010<br>Bs |
|--|----------------|------------|
| Valor gastos de inspeccion y vigilancia linea BID 1739     | 686.000        |            |
| (Amortizacion acumulada gastos de inspeccion y vigilancia) | (114.383)      | -          |
| Partidas pendiente de imputacion                           | 815            | -          |
|  | <b>572.432</b> | <b>-</b>   |

## h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, es la siguiente:

|   | 2011<br>Bs        | 2010<br>Bs |
|---|-------------------|------------|
| Fideicomiso Sesamo Frejol                           | 1.100.000         | -          |
| Fideicomiso Sectorial Cañero                        | 74.100.000        | -          |
| Fideicomiso Quinoa Organica                         | 11.500.000        | -          |
| Rendimientos por Cob. Por Fideicomisos Constituidos | 1.610.259         | -          |
| Prevision por fideicomisos constituidos             | (33.865)          | -          |
|   | <b>88.276.394</b> | <b>-</b>   |

Los Fideicomisos constituidos al 31 de diciembre de 2011 generaron los siguientes resultados

|                              | 2011<br>Constitución<br>Bs | 2011<br>Rendimiento<br>Bs | 2011<br>Previsiones<br>Bs | Total<br>Bs       |
|------------------------------|----------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------|
| Fideicomiso Sesamo Frejol    | 1.100.000                  | 7.257                     | 30.550                    | 1.076.707         |
| Fideicomiso Sectorial Cañero | 74.100.000                 | 1.561.989                 | -                         | 75.661.989        |
| Fideicomiso Quinoa Organica  | 11.500.000                 | 41.013                    | 3.315                     | 11.537.698        |
|                              | <b>86.700.000</b>          | <b>1.610.259</b>          | <b>33.865</b>             | <b>88.276.394</b> |

## k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, es la siguiente:

|   | 2011<br>Bs         | 2010<br>Bs         |
|---|--------------------|--------------------|
| Obligaciones con otras Entidades financieras del país a plazo | 32.585.165         | 43.864.000         |
| Otros financiamientos internos a plazo (h.1)                  | 712.968.266        | 668.750.573        |
| Financiamientos del exterior a plazo                          | 33.675             | 47.695             |
| Cargos devengados por pagar obligaciones                      | 3.212.907          | 3.262.143          |
|   | <b>748.800.013</b> | <b>715.924.411</b> |

### k.1) Otros financiamientos internos a plazo

La Sociedad ha registrado en la cuenta Otros financiamientos internos a plazo, las obligaciones contraídas por los siguientes convenios de préstamos:

|  | 2011<br>Bs         | 2010<br>Bs         |
|--|--------------------|--------------------|
| Préstamo IDA 2134 - BO                         | 19.384.102         | 20.455.572         |
| Préstamo BID 830/SF-BO                         | 11.751.175         | 13.709.704         |
| Préstamo BID 939/SF-BO                         | 299.878.665        | 317.746.177        |
| Préstamo BID 1020/SF-BO-1                      | 103.018.609        | 107.200.576        |
| Préstamo KfW 1021                              | 24.719.786         | 25.917.448         |
| Préstamo KfW 1023                              | 34.909.411         | 35.316.518         |
| Préstamo TGN Diferencial de Intereses KfW 1022 | 9.665.022          | 8.978.396          |
| Préstamo BID 1938                              | 25.313.400         | 25.608.600         |
| Préstamo BID 1937                              | 17.965.679         | 18.175.191         |
| Préstamo KfW 1025                              | 56.663.496         | 54.064.182         |
| Préstamo BID 1939                              | 41.098.921         | 41.578.208         |
| Préstamo BID 1739                              | 68.600.000         | -                  |
|  | <b>712.968.266</b> | <b>668.750.573</b> |

## Préstamo IDA 2134 – BO

El 14 de marzo de 1997 se suscribió el Convenio Subsidiario del préstamo IDA 2134-BO con el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante el cual se transfirió a NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M. el equivalente en dólares estadounidenses de los recursos reciclados de la línea por DEG 2.420.664,22.

El 3 de octubre de 1997 se suscribió el Contrato de Cesión de Crédito entre el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Bolivia y Nacional Financiera Boliviana, por el cual se transfirió a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M., el equivalente en dólares estadounidenses de los recursos de la línea que eran administrados por el Banco Central de Bolivia por DEG 880.568.

El Convenio Subsidiario establece que el préstamo se pagará semestralmente a la República, el 1° de febrero y el 1° de agosto de cada año, intereses sobre los saldos deudores de la transferencia a una tasa de interés anual igual a la tasa pasiva promedio del Sistema Bancario “TPP” (promedio simple de los seis meses anteriores) menos 2,25 puntos porcentuales, y amortizará el capital de la transferencia en el plazo que transcurra entre el 1° de agosto del año 2000 y el 1° de febrero del año 2030 mediante cuotas semestrales y consecutivas.

El 31 de julio de 2002, se suscribió una Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, complementando la Cláusula Octava, inciso 8.2, en la cual se establece que la tasa que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. debe pagar a la República, en ningún momento deberá ser inferior al 2% (dos por ciento) anual.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, en la cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tiene vigencia a partir del 1° de septiembre de 2005.

El 23 de junio de 2010, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de crédito, mediante la cual se establece la nueva tasa fija de interés en dos por ciento (2%) anual a ser aplicada al BDP S.A.M. en la intermediación de los recursos del convenio de Crédito AIF 2134-BO que entra en vigencia a partir de la suscripción del convenio.

Asimismo, a través de esta enmienda se modifica la cláusula Quinta - De la transferencia de Recursos - de la siguiente forma:

- Por concepto de Alivio HIPC II: US\$ 470.873,05 (Cuatrocientos Setenta Mil Ochocientos Setenta y Tres 05/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
- Por concepto de Alivio MDRI: De US\$ 2.541.025,22 (Dos Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Veinticinco 22/100 Dólares de los Estados Unidos de América) a Bs17.710.945,78 (Diecisiete Millones Setecientos Diez Mil Novecientos Cuarenta y Cinco 78/100 Bolivianos).

Los saldos al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 ascienden a Bs19.384.102 (compuesto por recursos de Alivio HIPC II por US\$ 312.360 equivalente a Bs2.142.787 y Alivio MDRI por Bs17.241.315) y Bs20.455.572, respectivamente.

## Préstamo BID 830/SF-BO

El 20 de enero de 1998 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 830 /SF-BO, con el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco Central de Bolivia, por el que se transfiere a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. US\$ 22.156.150,02 de los recursos de la línea que eran administrados por el Banco Central de Bolivia.

En este Convenio se establece que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. debe pagar a la República semestralmente, los días 24 de marzo y 24 de septiembre de cada año, intereses sobre los saldos deudores y debe pagar el capital a partir del 24 de septiembre del año 2000 hasta el 24 de septiembre del año 2017, mediante cuotas semestrales y consecutivas.

El 22 de julio de 2002, se suscribió una Enmienda al Convenio Subsidiario de Transferencia del Programa BID 830/SF-BO, acordando la reducción de la tasa de interés y modificando la aplicabilidad de los recursos.

A raíz de esta Enmienda, las partes resolvieron convertir los recursos del programa en recursos de libre disponibilidad y determinaron que la tasa que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. debe pagar a la República semestralmente sea la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del mes del período de devengamiento de intereses, más el margen financiero determinado por el Directorio de NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. menos el diferencial del 1%, aplicable a partir del 1 de mayo de 2002. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior a la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del período de devengamiento.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario de Transferencia del Programa BID 830/SF-BO, en la cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2,7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1º de septiembre de 2005.

El 21 de diciembre de 2007, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 10.000.000.

El 23 de junio de 2010, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario, mediante la cual se establece la nueva tasa fija de interés en dos por ciento (2%) anual a ser aplicada al BDP S.A.M. en la intermediación de los recursos del préstamo BID 830/SF-BO que entra en vigencia a partir de la suscripción del convenio.

Asimismo, a través de esta enmienda se modifica la denominación de los recursos transferidos, por concepto de Alivio HIPC I de US\$ 2.107.456,01 (Dos Millones Ciento Siete Mil cuatrocientos Cincuenta y Seis 01/100 Dólares de los Estados Unidos de América) a Bs14.688.968,39 (Catorce Millones Seiscientos Ochenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Ocho 39/100 Bolivianos).

Los saldos al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010, ascienden a Bs11.751.175 y Bs13.709.704, respectivamente.

### **Préstamo BID 939/SF-BO**

Convenio Subsidiario del Préstamo BID 939/SF-BO del 10 de octubre de 1997; Convenios Modificatorios de fechas 27 de octubre de 1997 y 30 de julio de 1998 y Convenio Aclaratorio del 25 de marzo de 1999 suscritos con el Banco Central de Bolivia y el FONDESIF, mediante los cuales se traspasa a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. US\$ 68.800.000, correspondientes al componente de Asignación de Recursos, US\$ 500.000, al componente de Fortalecimiento Institucional, y US\$ 255.555,56 al componente de Inspección y Vigilancia.

El plazo de vigencia del contrato es hasta el 8 de agosto del año 2035, NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M., amortizará los saldos deudores a capital en 60 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 8 de febrero de 2006 y la última el día 8 de agosto de 2035, y pagará intereses al Banco Central de Bolivia sobre saldos deudores de los recursos del préstamo que le hubiesen sido desembolsados por el BID y sobre los saldos deudores de los recursos que hubiera retirado de la Cuenta Especial BID 939/SF-BO a la tasa de interés anual que el Banco notificará para cada semestre.

Asimismo, NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. pagará una comisión de compromiso del 1% anual hasta el 8 de febrero del año 2006 y del 2% anual a partir de esa fecha, por los recursos depositados en la Cuenta Especial BID 939/SF-BO y por el tiempo que los mismos permanezcan en ella, además de una comisión de crédito de 0,75% anual sobre los saldos no desembolsados del componente de fortalecimiento institucional y de asignación de recursos, de acuerdo al segundo convenio modificatorio del 30 de julio de 1998.

Durante la gestión 2001, se procedió a la devolución de US\$ 500.000 y US\$ 59.222, correspondientes al componente de fortalecimiento institucional y al componente de asignación de recursos, respectivamente.

El 30 de octubre de 2003 se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario del Programa BID 939 SF-BO de fecha 10 de octubre de 1997, acordando la reducción de la tasa de interés y modificando la aplicabilidad de los recursos reciclados de la línea.

A raíz de esta Enmienda, las partes resolvieron convertir los recursos reciclados del programa en recursos de libre disponibilidad y determinaron que la tasa que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. debe pagar a la República semestralmente sea la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del mes del período de devengamiento de intereses, la misma que será equivalente a la determinada por el Directorio de NAFIBO S.A.M. menos el diferencial del 1%, aplicable a partir del 30 de octubre de 2003. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior a 3,25%.

El 30 de enero de 2006, se suscribió el Cuarto Convenio Modificatorio al Convenio Subsidiario de Financiamiento BID 939/SF-BO, en el cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1º de septiembre de 2005.

El 27 de febrero de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 2.700.000.

El 5 de marzo de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 5.000.000.

El 12 de marzo de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 5.000.000.

El 16 de septiembre de 2009, se suscribió entre el Banco Central de Bolivia y el Banco de Desarrollo Productivo, el documento SANO N° 209/2010 a través del cual se establece la Disolución del Convenio Subsidiario del Préstamo BID 939/SF-B Programa Global de Crédito Multisectorial II, liberando al B.C.B. de toda obligación y responsabilidad sobre la línea.

El 23 de junio de 2010, se suscribió el contrato de Reconocimiento de Deuda – Contrato de Préstamo BID N° 939/SF-BO entre el Estado Plurinacional de Bolivia representado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

El objeto del contrato es el de reconocer como endeudamiento del BDP S.A.M. con el Estado Plurinacional los conceptos que se detallan a continuación:

- Por concepto de Alivio HIPC II: US\$ 26.706.697,62 (Veintiséis Millones Setecientos Seis Mil Seiscientos Noventa y Siete 62/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
- Por concepto de Alivio MDRI: De US\$ 20.135.631,21 (Veinte Millones Ciento Treinta y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Un 21/100 Dólares de los Estados Unidos de América) cuya denominación de moneda se modifica a Bs140.345.349,53 (Ciento Cuarenta Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos cuarenta y nueve 53/100 Bolivianos).

Los saldos al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 ascienden a Bs299.878.665 (compuesto por recursos de Alivio HIPC II por US\$ 24.752.549 equivalente a Bs169.802.487 y Alivio MDRI por Bs130.076.178) y Bs317.746.177, respectivamente.

### **Préstamo BID 1020/SF-BO-1**

El 4 de mayo de 1999 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1020/SF-BO entre NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para el financiamiento del Programa de Apoyo Integral a la Pequeña y Microempresa, Subprograma de Crédito. Mediante este Convenio se transfiere a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. en calidad de préstamo US\$ 14.850.000 del componente de Crédito y US\$ 150.000 del componente de Inspección y Vigilancia.

En este Convenio se establece que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 60 cuotas semestrales y consecutivas la primera de las cuales deberá pagarse el 13 de mayo del 2010 y la última el 13 de noviembre del 2038. Asimismo, se fijó una tasa variable igual a la TPP (calculada según la fórmula acordada con el BID) sobre saldos deudores menos 1,5 puntos porcentuales; y una comisión del 0,5% anual sobre saldos no desembolsados de la transferencia.

El 20 de junio de 2002, se suscribió una Enmienda al Convenio Subsidiario Programa BID 1020/SF-BO de 4 de mayo de 1999, modificando la tasa de interés que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. pagará a la República de la siguiente forma: “Se modifica la utilización de la TPPa del sistema financiero nacional para depósitos en dólares americanos a 180 días, por la TPP menos uno y medio puntos porcentuales (1,5%). En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual”.

La tasa piso definida en el párrafo anterior se aplicó en forma retroactiva al 14 de noviembre de 2001.

A través del Contrato Modificadorio de Redireccionamiento, suscrito entre la República de Bolivia y el BID el 24 de noviembre de 2004 y 11 de enero de 2005, se incrementó el importe asignado al subprograma de Crédito a US\$ 16.350.000 con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO y redirecciona a este Subprograma recursos del Préstamo BID 995/SF-BO, por un importe de US\$ 4.800.000.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la segunda Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se conviene modificar el importe transferido al Programa “Apoyo Integral a la Pequeña y Microempresa”, Subprograma de Crédito de US\$ 14.850.000 a US\$ 16.350.000 con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO y, adicionalmente US\$ 4.800.000, con recursos provenientes del Préstamo BID 995/SF-BO. Para este último las fechas de amortización deben adecuarse a las determinadas en el Contrato Modificadorio de Redireccionamiento y, se mantienen las condiciones financieras estipuladas en el Convenio Subsidiario y Enmienda del 20 de junio de 2002 para ambos recursos.

El 7 de febrero de 2006 se suscribió la tercera Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se conviene reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2,7% anual.

El 17 de marzo de 2006, mediante nota CITE COF/CBO/CA-1186/2006 el BID comunicó a NAFIBO la imposibilidad de acceder a los recursos provenientes del Préstamo BID 995/SF-BO debido a que los mismos fueron reorientados por el Gobierno de Bolivia a la atención de acciones prioritarias.

El 18 de marzo de 2008 se suscribió la cuarta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se establece que la totalidad de los recursos asignados al BDP S.A.M. ascienden a US\$ 16.350.000 con recursos del Préstamos BID 1020/SF-BO.

El 18 de julio de 2008 se suscribió la quinta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, a través de la cual se modifica la Cláusula Quinta de la Cuarta Enmienda del Convenio Subsidiario.

En la gestión 2009 se suscribió la sexta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, mediante la cual se establece la nueva tasa fija de interés en dos punto siete por ciento (2,7%) anual a ser aplicada al BDP S.A.M. en la intermediación de los recursos del préstamo BID 1020/SF-BO que entra en vigencia a partir de la suscripción del convenio.

En la gestión 2010 se suscribió la séptima Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, a través de la cual modifican la Cláusula Quinta – Transferencia de Recursos del Convenio Subsidiario del 4 de mayo de 1999 respecto a la denominación de la Transferencia de los siguientes conceptos:

- Por concepto de Alivio MDRI: De US\$ 11.012.414,94 (Once Millones Doce Mil Cuatrocientos Catorce 94/100 Dó-

lares de los Estados Unidos de América) a Bs76.756.532,13 (Setenta y Seis Millones Setecientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Treinta y dos 13/100 Bolivianos).

- Como Saldo Externo: el equivalente a US\$ 4.662.585,06 (Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Ochenta y Cinco 06/100 Dólares de los Estados Unidos de América)

Asimismo, establece la nueva tasa fija de interés en dos por ciento (2%) anual a ser aplicada al BDP S.A.M. en la intermediación de los recursos del Convenio de Crédito Préstamo BID 1020/SF-BO.

Los saldos al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 ascienden a Bs103.018.609 (compuesto por recursos de Alivio HIPC II por US\$4.417.186 equivalente a Bs30.301.894 y Alivio MDRI por Bs72.716.715) y Bs107.200.576, respectivamente.

### **Préstamo KfW 98 66 047 (Ptmo. KfW 1021)**

El 3 de septiembre de 1999 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 98 66 047 entre NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa. Mediante este Convenio se transfiere a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. en calidad de préstamo el equivalente en US\$ de DM 8.000.000.

En este Convenio se establece que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de junio del 2009 y la última el 30 de junio del 2039. Asimismo, se fijó una tasa de interés variable igual a la TPPa (promedio simple de los tres meses anteriores) sobre saldos deudores menos 1.5 puntos porcentuales; además de una comisión de crédito sobre saldos no desembolsados en DM igual a 0.25% anual, pagadera en US\$.

El 20 de junio de 2002, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario Programa KfW 98 66 047 de 3 de septiembre de 1999, modificando la determinación de la tasa de interés que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. pagará a la República de la siguiente forma:

“Se modifica la utilización de la TPPa del sistema financiero nacional para depósitos en dólares americanos a 180 días, por la TPP menos uno y medio puntos porcentuales (1.5%). En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual.”

La tasa piso definida en el párrafo anterior se aplicó en forma retroactiva al 31 de diciembre de 2001.

El 16 de octubre de 2002, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario Programa KfW 98 66 047 de 3 septiembre de 1999, acordando la modificación de la cláusula 12.2 del Convenio Subsidiario, como sigue:

“Los fondos del diferencial de intereses que el BDP S.A.M. administre, estarán destinados a financiar servicios de consultoría (futuros estudios y asesoramiento puntual) y a cubrir el riesgo cambiario emergente de las variaciones que pueda experimentar la cotización del DM respecto del US\$. Los saldos serán transferidos a NAFIBO S.A.M., en calidad de préstamo automáticamente y en las mismas condiciones establecidas en la cláusula sexta del presente Convenio, incrementándose los recursos de la línea de crédito, de conformidad al inciso B4 de la Ayuda Memoria de 5 de junio de 1999”.

Los saldos al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, ascienden a Bs24.719.786 y Bs25.917.448 equivalente a US\$ 3.603.467 y US\$ 3.734.502 respectivamente.



### **Préstamo KfW 1999 65 666 (Ptmo. KfW 1023)**

El 31 de julio de 2002 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 1999 65 666, entre NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa. Mediante este Convenio se transfiere al BDP S.A.M. en calidad de préstamo el equivalente a US\$ 5.112.919.

Este Convenio establece que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de junio del 2012 y la última el 30 de diciembre de 2041.

Asimismo, se fijó una tasa de intereses variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1.5 puntos porcentuales. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual.

Los saldos al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, ascienden a Bs34.909.411 y Bs35.316.518 equivalente a US\$ 5.088.835.

### **Préstamo T.G.N. Diferencial de Intereses KfW (Ptmo. KfW 1022)**

El 30 de octubre de 2001 se suscribió un Convenio Subsidiario Adicional del Diferencial de Intereses KfW entre NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se transfiere a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. en calidad de préstamo el monto de US\$ 188.534.55.

El 23 de septiembre de 2002 se suscribió el Segundo Convenio Subsidiario Adicional del Diferencial de Intereses KfW entre NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se transfiere a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. en calidad de préstamo el monto adicional de US\$ 81.771.51.

El 16 de octubre de 2002 se suscribió la tercera enmienda al convenio subsidiario de 03 de septiembre de 1999, estableciendo un procedimiento automático para la transferencia de los excedentes del diferencial de interés en favor de NAFIBO S.A.M., ahora BDP S.A.M.

Asimismo, establece que los saldos del diferencial serán transferidos en las mismas condiciones establecidas en el Convenio subsidiario.

Los saldos al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 ascienden a Bs9.665.022 y Bs8.978.396, respectivamente.

### **Préstamo BID 1937/BL-BO**

El 20 de noviembre de 2008 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1937/BL-BO entre el BDP S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. En el marco programático de Apoyo a la Implementación del Sistema Nacional de Financiamiento para el Desarrollo y Primer Programa se transfiere al BDP S.A.M. en calidad de préstamo US\$ 12.300.000 destinados a financiar dicho programa.

En este Convenio se establece que el BDP S.A.M. amortizará los saldos correspondientes a los recursos de Capital Ordinario en cuotas semestrales consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 2 de junio 2014 y la última el 2 de diciembre de 2037. Asimismo, se fijó una tasa variable a ser fijada periódicamente por el BID.

Asimismo, este convenio establece que el BDP S.A.M. amortizará la porción del préstamo desembolsado con cargo al Financiamiento del Fondo para Operaciones Especiales mediante un único pago que deberá efectuarse el 10 de enero de 2048.

La tasa de interés aplicable a esta porción del préstamo será de 0.25% anual, registrado como Préstamo BID 1938/BL-BO.

**BID 1937/BL-BO – Capital Ordinario**

Los saldos al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 ascienden a Bs17.965.679 y Bs18.175.191, respectivamente.

**BID 1938/BL-BO – FOE**

Los saldos al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, ascienden a Bs25.313.400 y Bs25.608.600, respectivamente.

**BID 1939/BL-BO – Capital Ordinario**

Los saldos al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, asciende a Bs41.098.921 y Bs41.578.208, respectivamente.

### **Préstamo KfW 2001-65-621 (Ptmo. KfW 1025)**

El 10 de noviembre de 2008 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 2001-65-621, entre el BDP S.A.M., Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Desarrollo del Sistema Financiero. Mediante este Convenio se transfiere a BDP S.A.M. en calidad de préstamo EUR 5.863.234,53.

Este Convenio establece que el BDP S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de diciembre del 2014 y la última el 30 de diciembre de 2044.

Asimismo, se fijó una tasa de intereses variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1.5 puntos porcentuales.

En fecha 11 de noviembre de 2011 se suscribió la primera enmienda al convenio subsidiario entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Planificación del Desarrollo y el BDP SAM, a través del cual se establece que la moneda de transferencia y de pago de los recursos del Contrato de Préstamo otorgado al BDP SAM será el Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

Asimismo, se aclara la tasa piso del 2% anual y el uso del diferencial de interés.

Los saldos al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, ascienden a Bs56.663.496 y Bs54.064.182 equivalente a US\$ 8.259.984 y US\$ 7.790.228 respectivamente.

### **Préstamo BID 1739/SF-BO**

El 23 de marzo de 2011 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1739/SF-BO entre el BDP S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en el marco del Programa para la creación de un fondo de apoyo empresarial. Fondo de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas – FAMYPE.

A través de este convenio subsidiario se transfiere al BDP S.A.M. en calidad de préstamo US\$ 10.000.000 destinados a financiar la ejecución de dicho programa.

En este Convenio se establece que el BDP S.A.M. reembolsará al Estado Plurinacional de Bolivia, a través del Banco Central de Bolivia, los recursos que se transfieren en los mismos términos u condiciones financieras previstas en el Contrato de Préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo.

El saldo al 31 de diciembre de 2011 asciende a Bs68.600.000 equivalente a US\$ 10.000.000.

## k.2) Financiamientos de entidades del exterior a plazo

|  | 2011<br>Bs    | 2010<br>Bs    |
|--|---------------|---------------|
| Préstamo 900 Contrato Transferencia Disponibilidades - I | <u>33.675</u> | <u>47.695</u> |

La Sociedad ha registrado en esta cuenta las obligaciones contraídas por el siguiente convenio de préstamos:

### Contrato de Transferencia de Disponibilidades, Bajo la Modalidad de Préstamo – BCB 900

El 11 de marzo de 1999 se suscribió el Contrato de Préstamo entre la República de Bolivia representada por el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el Banco Central de Bolivia (B.C.B.) y NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M., por el que se transfiere en favor de NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M., activos de propiedad de la República por US\$ 35.000.000 de libre disponibilidad. En este contrato se establece que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. pagará semestralmente al B.C.B., intereses sobre saldos desembolsados los días 6 de mayo y 6 de noviembre de cada año a una tasa de interés fija igual a 7.15% anual, y amortizará el saldo deudor del capital mediante 24 cuotas semestrales iguales y consecutivas entre el 6 de noviembre del 2002 y el 6 de mayo del 2014.

El 28 de junio de 2002, se suscribió la primera Adenda al Contrato citado, modificando la cláusula séptima inherente a la tasa de interés que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. deberá pagar al B.C.B. La tasa pactada se define como una tasa de interés variable calculada sobre la tasa LIBOR a seis meses, vigente ciento ochenta días antes del vencimiento de cada cuota de amortización del préstamo, más 1% (cien puntos básicos).

El 5 de agosto de 2002, se suscribió la segunda Adenda al Contrato citado, modificando la tasa de interés como sigue: “La tasa de interés que NAFIBO S.A.M. determine para su ventanilla de Reprogramación de Obligaciones menos un punto porcentual, la misma que en ningún momento podrá ser inferior al 2,7%”.

El 27 de diciembre de 2002, se suscribió la tercera Adenda al mencionado contrato delegando a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. la responsabilidad del servicio de la deuda ante los organismos financiadores.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió el Cuarto Addendum al Contrato de Transferencia de Disponibilidades bajo la modalidad de Préstamo, en la cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1º de septiembre de 2005.

En la gestión 2007, se realizaron prepagos anticipados de capital e intereses por un monto de US\$ 19.954.323,90.

Los saldos al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2011 ascienden a Bs47.695 y a Bs33.675, respectivamente.

## l) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

|  | 2011<br>Bs       | 2010<br>Bs       |
|--|------------------|------------------|
| <b>Otras cuentas por pagar diversas</b>                  |                  |                  |
| Provisión para el pago de impuestos                      | 20.068           | 15.070           |
| Acreedores Fiscales por impuestos a cargo de la entidad  | 513.328          | 182.570          |
| Ingresos diferidos                                       | 139.252          | 577.588          |
| Acreedores Varios  | 22.803           | 260.320          |
|  | <b>695.451</b>   | <b>1.035.548</b> |
| <b>Provisiones</b>                                       |                  |                  |
| Provisión para indemnizaciones                           | 1.352.699        | 1.068.509        |
| Provisión para impuestos s/bienes muebles y vehiculos    | 42.500           | 81.369           |
| Provision para impuesto a las utilidades de las empresas | -                | 5.536.163        |
| Otras provisiones  | 574.048          | 1.598.857        |
|  | <b>1.969.247</b> | <b>8.284.898</b> |
| <b>Total otras Cuentas por cobrar</b>                    | <b>2.664.698</b> | <b>9.320.446</b> |

## n) VALORES EN CIRCULACION

Mediante Resolución ASFI No. 744/2011, de fecha 27 de octubre de 2011, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, el Programa de Emisiones de Bonos BDP I bajo el No. ASFI-DSV-PEB-NFB-012/2011 por un monto total de Bs1.400.000.000.- (Un mil cuatrocientos millones 00/100 Bolivianos). Asimismo, el Decreto Supremo N° 0994 de fecha 28 de septiembre de 2011, autoriza al BDP SAM realizar emisiones sucesivas de bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos BDP I.

Adicionalmente, a través de autorización emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero se autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la Emisión denominada Bonos BDP I – Emisión 1, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-NFB-022/2011, mediante nota de autorización ASFI/DSV/R- 114519/2011 de fecha 28 de octubre de 2011.

La Primera Emisión comprendida dentro del Programa de Bonos BDP I, tiene las siguientes características:

|                   |                       |
|-------------------|-----------------------|
| Serie:            | Única                 |
| Clave de Pizarra: | NFB-1-N1U-11          |
| Monto Emitido:    | Bs525.000.000         |
| Plazo Calendario: | 1.800 días calendario |
| Tasa:             | 2.70%                 |

El 1 de Noviembre de 2011 se inició la colocación de la Emisión de Bonos BDP I – Emisión 1. Al 31 de diciembre de 2011 se colocó el monto de Bs425.000.000 (Cuatrocientos veinticinco millones 00/100 Bolivianos), es decir, el 81% del total de la Emisión.

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

|                                 | 2011<br>Bs         | 2010<br>Bs |
|---------------------------------|--------------------|------------|
| Bonos representados por títulos | 425.000.000        | -          |
| Cargos devengados por bonos     | 1.932.900          | -          |
|                                 | <u>426.932.900</u> | <u>-</u>   |

#### q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

|   | 2011<br>Bs        | 2010<br>Bs        |
|---|-------------------|-------------------|
| <b>INGRESOS FINANCIEROS</b>                                   |                   |                   |
| Productos por disponibilidades                                | 2.000             | -                 |
| Productos por inversiones temporarias                         | 560.697           | 5.378.567         |
| Productos por cartera   | 35.445.715        | 33.532.205        |
| Productos por inversiones permanentes                         | 5.193.563         | 2.758.775         |
| Comisiones de cartera y contingente                           | 6.730             | 113.572           |
|   | <u>41.208.705</u> | <u>41.783.119</u> |
| <b>GASTOS FINANCIEROS</b>                                     |                   |                   |
| Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financieras | 15.258.592        | 14.542.338        |
| Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras   | 146.381           | 103.259           |
| Cargos por valores en circulación                             | 1.901.875         | -                 |
|   | <u>17.306.848</u> | <u>14.645.597</u> |

Las tasas de interés activas se establecen de acuerdo a políticas aprobadas por el directorio del Banco, las tasas de interés pasivas corresponden a convenios establecidos con los financiadores.

La Tasa promedio de interés efectiva aplicada a las operaciones de cartera al 31 de diciembre de 2011 es de 3,49% anual y de 3,57% anual al 31 de diciembre de 2010.

La Tasa promedio ponderada; aplicada a las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es de 2,10% y 2,01% anual respectivamente.

#### r) RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

|  | 2011<br>Bs     | 2010<br>Bs        |
|--|----------------|-------------------|
| <b>Recuperacion de activos financieros</b>                         |                |                   |
| Disminucion de prevision especifica para incobrabilidad de cartera | -              | 14.280.216        |
| Disminucion de prevision generica para incobrabilidad de cartera   | -              | -                 |
| Disminucion de prevision para otras cuentas por cobrar             | -              | -                 |
| Disminucion de prevision para Inversiones permanenetes Financieras | 159.240        | 199.371           |
|  | <u>159.240</u> | <u>14.479.587</u> |

s) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

|   | 2011<br>Bs     | 2010<br>Bs       |
|---|----------------|------------------|
| <b>Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros</b> |                |                  |
| Cargos por previsión específica por incobrabilidad de cartera             | 485.813        | 8.107.579        |
| Perdidas por Inversiones temporarias                                      | 24.524         | 26.731           |
| Perdidas por Inversiones permanentes financieras                          | 195.597        | 316.525          |
| Cargos por prevision de otras cuentas por cobrar                          | 140.188        | -                |
| Castigo de productos p/inversiones permanentes                            | 3.826          | -                |
|   | <u>849.948</u> | <u>8.450.835</u> |

t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

|   | 2011<br>Bs        | 2010<br>Bs        |
|---|-------------------|-------------------|
| <b>Otros ingresos operativos</b>                        |                   |                   |
| Comisiones por servicios                                | 5.985.427         | 5.943.587         |
| Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje         | 846.692           | 2.979.161         |
| Ingresos por bienes realizables                         | -                 | 9.489             |
| Ingresos por inversiones permanentes no financieras     | 2.526.885         | 2.715.825         |
| Ingresos operativos diversos                            | 950.662           | 111.616           |
| Rendimientos obtenidos en los fideicomisos constituidos | 1.610.259         | -                 |
|   | <u>11.919.925</u> | <u>11.759.678</u> |
| <b>Otros gastos operativos</b>                          |                   |                   |
| Comisiones por servicios                                | 1.723.734         | 3.636.789         |
| Perdidas por inversiones permanentes no financieras     | 205.556           | 17.646            |
| Gastos operativos diversos                              | 25.472            | 207.948           |
| Cargos por fideicomisos constituidos                    | 33.865            | -                 |
|   | <u>1.988.627</u>  | <u>3.862.383</u>  |

#### u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no se registraron Ingresos Extraordinarios; la composición del grupo Ingresos y gastos extraordinarios es la siguiente:

|  | 2011<br>Bs       | 2010<br>Bs       |
|--|------------------|------------------|
| <b>Ingresos de gestiones anteriores</b>                                    |                  |                  |
| Regularización valuación al VPP en Sociedad de titularización (NAFIBO) (1) | -                | 2.147.082        |
| Valor patrimonial proporcional Sociedad de Titularización diciembre 2010   | 246.224          | -                |
| Devolucion de Bisa Leasing Prima neta por siniestros                       | -                | 13.366           |
| Reversion provision en demasia IUE gestion 2010                            | 866.407          | -                |
| Reversion provision Maria Baldivieso                                       | 6.870            | -                |
| Reversion provision Consultoria Wilfredo Quiroz                            | 29.328           | -                |
| Reembolso costos de auditoria  | 10.868           | 87.400           |
| Reversion Provision auditoria gestion 2010                                 | 73.833           | -                |
| Reversion provision p/Impuestos gestion 2010                               | 51.608           | -                |
| Reversion provision otros servicios  | 2.713            | 27.247           |
| Reversion provision implementacion banca de desarrollo                     | -                | 176.318          |
| Comision Fideicomiso FFE Dic 2009  | 4.775            | -                |
| Reversion provision estructura organizacional                              | 503.490          | -                |
| Reversion provisiones gastos de personal 2011                              | 39.333           | -                |
| Reversion provision Guevara Gutierrez                                      | 82.320           | -                |
| Comisiones Fideicomiso PROFOP 30/11/2009 AL 31/12/2010                     | 1.250.227        | -                |
| Comisiones Fideicomiso PROFOP 31/12/2010 AL 20/12/2011                     | 136.820          | -                |
| Comisiones Fideicomiso FFE 31/07/2008 AL 30/11/2010                        | 230.543          | -                |
| Reembolso costos de auditoria Fideicomiso ATPDEA                           | 7.759            | -                |
| Reembolso costos de auditoria Fideicomiso EMPRENDER                        | 7.759            | -                |
|  | <b>3.550.877</b> | <b>2.451.413</b> |
| <b>Gastos de gestiones anteriores</b>                                      |                  |                  |
| Impuestos sobre inmuebles  | -                | 5.889            |
| Accesorios patente municipal gestion 2010                                  | 1.992            | -                |
| Prevision s/comisiones por administracion del PROFOP                       | 1.594.308        | -                |
| Prevision s/comisiones por administracion del FFE                          | 264.993          | -                |
|  | <b>1.861.293</b> | <b>5.889</b>     |

(1) Corresponde a reclasificación del Valor Patrimonial Proporcional de la Inversión en NAFIBO ST. por las gestiones 2004, 2005, 2006.

#### v) GASTOS DE ADMINISTRACION

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

|   | 2011<br>Bs        | 2010<br>Bs        |
|---|-------------------|-------------------|
| Gastos de personal                              | 10.429.380        | 10.582.855        |
| Servicios contratados                           | 995.952           | 755.910           |
| Seguros   | 298.268           | 294.703           |
| Comunicaciones y traslados                      | 416.903           | 477.131           |
| Impuestos                                       | 1.436.310         | 1.654.450         |
| Mantenimiento y reparaciones                    | 266.620           | 405.960           |
| Depreciación y desvalorización de bienes de uso | 420.934           | 448.197           |
| Otros gastos de administración (*)              | 2.199.670         | 1.976.835         |
|   | <b>16.464.037</b> | <b>16.596.041</b> |

(\*) Incluye los aportes a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

## x) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

|   | 2011<br>Bs           | 2010<br>Bs           |
|---|----------------------|----------------------|
| Valores y bienes recibidos en custodia      | -                    | 3.560.000            |
| Garantías recibidas (i)                     | 7.837.585            | 22.939.115           |
| Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas | 75.460               | -                    |
| Documentos y valores de la entidad          | 2.190.330.221        | 1.912.243.763        |
| Otras cuentas de registro                   | 4.941.679            | 933.489              |
| Cuentas deudoras de los fideicomisos (ii)   | 1.292.094.400        | 1.323.874.034        |
| Cuentas deudoras de los fideicomisos (ii)   | 954.005.175          | 1.120.221.370        |
|   | <b>4.449.284.520</b> | <b>4.383.771.771</b> |

- i) En la cuenta “Garantías recibidas”, la Sociedad ha registrado las garantías recibidas del TGN y las EIF’s por préstamos, de acuerdo con el siguiente detalle:

|   | 2011<br>Bs       | 2010<br>Bs        |
|---|------------------|-------------------|
| Garantías Otorgadas por las EIFs en la cartera FERE | <u>7.837.585</u> | <u>22.939.115</u> |

- ii) En “Cuentas Deudoras de los Fideicomisos” se tienen registrados los siguientes mandatos fiduciarios:

### y.1) Fideicomiso Programa Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP)

El 11 de octubre de 2001, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta US\$ 60.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M., como Fiduciario; destinado a financiar el Programa de Fortalecimiento Patrimonial “PROFOP”, creado mediante Ley Nº 2196, para el fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera constituidas como sociedades anónimas con licencia de funcionamiento de la SBEF, ahora Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI mediante la otorgación por única vez de créditos subordinados, en las características establecidas en el Decreto Supremo Nº 26204 del 1º de junio de 2001 y sus posteriores modificaciones.

En este sentido, se otorgaron créditos subordinados de capitalización a tres instituciones financieras del sistema financiero nacional por un monto total de US\$ 48.000.000. El Fiduciario desembolsó en efectivo US\$ 28.000.000 y los restantes US\$ 20.000.000 fueron desembolsados mediante Certificados Acreditativos de Deuda (CADs) emitidos por el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M., en su calidad de Fiduciario y de conformidad con las atribuciones conferidas en el Contrato de Fideicomiso del PROFOP, el 28 de noviembre de 2003, procedió a la capitalización parcial del crédito subordinado otorgado a una de las instituciones financieras por la suma de US\$ 14.000.000, habiendo recibido 6 títulos por un total de 11.060.000 acciones por un valor nominal de Bs110.600.000.

NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M., administró la participación accionaria del Tesoro General de la Nación emitidas a nombre de NAFIBO S.A.M. Dichas acciones ordinarias fueron registradas en el rubro de las inversiones permanentes de los estados financieros del fideicomiso del Programa PROFOP, que en la contabilidad del BDP S.A.M. se exponían en cuentas de orden.

Posteriormente, en atención a la emisión del Decreto Supremo Nº 0620 del 1º de septiembre de 2010, las acciones ordinarias emergentes de la capitalización del crédito subordinado de capitalización otorgado a una de las instituciones financieras con recursos del PROFOP en virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo Nº 27258 del 25 de noviembre de 2003, fueron transferidas por el BDP S.A.M. al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.



Por otro lado, el 4 de enero de 2006, NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. en su condición de administrador fiduciario del Programa de Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP) fue notificada con una demanda, interpuesta por dos accionistas minoritarios de una de las instituciones financieras, que representaban en la gestión 2005 el 1,467% del paquete accionario, relacionada con el Convenio de Capitalización y Acuerdo de Accionistas, suscrito entre NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. y los antiguos accionistas de la institución financiera en la gestión 2003.

Sin embargo, en atención al artículo 1 del Decreto Supremo N° 0620 de fecha 1º de septiembre de 2010, los dos accionistas minoritarios en fecha 27 de septiembre de 2010 dieron por resueltas de manera definitiva todas las controversias judiciales y extrajudiciales existentes, suscribiendo los desistimientos correspondientes.

En cuanto a las otras dos instituciones financieras beneficiadas con recursos del Fideicomiso, ambas procedieron a pagar el saldo total de su crédito subordinado de capitalización otorgado en el marco del Programa de Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP) el 30 de diciembre de 2008 y el 27 de julio de 2009, respectivamente.

En cuanto a las Adendas suscritas al Contrato de Fideicomiso del Programa de Fortalecimiento Patrimonial, al 30 de junio de 2011 fueron suscritas cinco Adendas.

Mediante Addendum al Contrato de Fideicomiso de fecha 20 de diciembre de 2001, el monto del Fideicomiso fue incrementado hasta US\$ 150.000.000 donde también se adecuaron las condiciones a la Ley N° 2297 de 20 de diciembre de 2001. El plazo de utilización de los recursos del PROFOP fue ampliado según artículo único del Decreto Supremo N° 26673 de 29 de junio de 2002, hasta el 31 de enero de 2003.

En fecha 12 de diciembre de 2003 se suscribió una Adenda Modificatoria al Contrato de Fideicomiso en atención a los alcances establecidos en el Decreto Supremo N° 27258 de 25 de noviembre de 2003, que establecía entre otros aspectos la administración fiduciaria de las acciones del TGN producto de la capitalización del préstamo subordinado y la transferencia de las acciones del TGN en una institución financiera al sector privado, en un plazo de dos años desde su emisión, el cual feneció el 15 de junio de 2006.

En fecha 11 de marzo de 2009, se suscribió un Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso, que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF actual ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

Posteriormente, en atención al Decreto Supremo N° 0076 de fecha 15 de abril de 2009, se suscribió una Cuarta Adenda Modificatoria al Contrato de Fideicomiso en fecha 20 de mayo de 2009 con el objeto de levantar el plazo de dos años previsto en el artículo 5 del Decreto Supremo N° 27258 para la venta de acciones de propiedad del TGN, emitidas por Entidades Financieras emergentes de la capitalización de los créditos subordinados del PROFOP.

El 1º de octubre de 2010, se suscribió una Quinta Adenda Modificatoria al Contrato de Fideicomiso, en atención al Decreto Supremo N° 0620, con el objeto de que el Fiduciario transfiera al Fideicomitente las acciones ordinarias emergentes de la capitalización del crédito subordinado de capitalización otorgado a una institución financiera con recursos del PROFOP en virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 27258 de fecha 25 de noviembre de 2003.

El saldo de cartera vigente al 31 de diciembre de 2010 es de US\$ 1.125.000 equivalente a Bs7.807.500. Los intereses por cobrar alcanza a US\$ 1.120,63 equivalente a Bs7.777,12

## **y.2)** Fideicomiso Programa de Incentivos a las Exportaciones (CCF)

El 26 de agosto de 2003, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta UFV 40,000,000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación en su

condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M., como Fiduciario, destinado a otorgar financiamiento a exportadores, a través de préstamos que serán pagados con CEDEIMs, títulos valores o en efectivo, por exportaciones realizadas hasta el monto del crédito fiscal IVA que acrediten mediante Certificado de Crédito Fiscal (CCF).

En aplicación de este mandato, la Sociedad ha otorgado préstamos a dos empresas exportadoras.

El 25 de septiembre de 2006, se suscribió un Addendum modificatorio al Contrato de Fideicomiso del Programa de Incentivo a las Exportaciones, a través del cuál se instrumenta la ampliación del plazo del Contrato de Fideicomiso hasta el año 2022, la modificación de la tasa aplicable a los préstamos otorgados a una de las empresas exportadoras y la suscripción de un nuevo documento de préstamo con una de las empresas exportadoras.

El 12 de marzo de 2007, una de las empresas canceló el total de su deuda. Asimismo, el 23 de marzo de 2007, con fecha valor 15 de diciembre de 2006, los créditos de la segunda empresa, se fusionaron y se modificó las condiciones financieras establecidas en el Contrato de Reconocimiento de Deuda y Compromiso de Pago, incluyendo el cambio de moneda del crédito otorgado, de Bolivianos con mantenimiento de valor a las Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) por la de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

En fecha 29 de julio de 2010, se suscribió una Tercera Adenda al Contrato de Fideicomiso del Programa de Incentivos a las Exportaciones, a través de la cual se incorporó los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 de fecha 4 de diciembre de 2008 - Modificación Reglamento de Fideicomiso - emitida por la SBEF, ahora Autoridad de Supervisión del Sistema Financiera – ASFI, contenido en el Título I, capítulo XVII de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución final del Fideicomiso.

Asimismo, a través de la Tercera Adenda se facultó al BDP SAM a utilizar recursos del Fideicomiso para efectuar pagos por conceptos de legalizaciones de documentos, previa autorización del Fideicomitente y se facultó a otorgar prórrogas a las cuotas en vencimiento de la única empresa beneficiada por el tiempo de la demora estimada, en caso de que el SIN expida CEDEIM y la empresa se encuentre por algún motivo impedido de obtener boletas de garantía bancarias que le permitan recoger los CEDEIM emitidos por el SIN.

La cartera vencida al 31 de diciembre de 2011 es de US\$ 2.639.984,41 equivalente a Bs18.110.293,07. Los productos en suspenso cartera alcanzan a US\$ 82.763,50 equivalente a Bs 567.757,61.

El saldo de cartera al 31 de diciembre de 2010 es de US\$ 2.640.276,30 equivalente a Bs18.323.517,52. Los intereses por cobrar alcanza a US\$ 3.009,92 equivalente a Bs20.888,84.

### **y.3) Fideicomiso Fondo de Apoyo al Sistema Financiero (FASF)**

El 29 de noviembre de 2004 se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta US\$ 30.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación, en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. como Fiduciario, con el propósito de fortalecer la posición patrimonial de Entidades de Intermediación Financiera mediante la otorgación de préstamos subordinados.

El 14 de octubre de 2005, se suscribió el primer Addendum modificatorio al Contrato de Fideicomiso del Fondo de Apoyo al Sistema Financiero, a través del cuál se redujo el monto del capital del fideicomiso de US\$ 30.000.000 a US\$ 29.850.000, por la deducción correspondiente a la comisión de inicio “Front End Fee” del financiador.

El 31 de agosto de 2006, se suscribió el segundo Addendum modificatorio al Contrato de Fideicomiso del Fondo de Apoyo al Sistema Financiero, a través del cuál se redujo el monto del capital del fideicomiso de US\$ 29.850.000 a

US\$ 10.000.000, y se modificó el destino de los recursos, destinándolos para Préstamos Subordinados a entidades de intermediación financiera que adquieran activos y/o pasivos de otras entidades en proceso de solución según el artículo 124º de la Ley 1488 de Bancos y Entidades Financieras y para préstamos a personas naturales para que incrementen el capital primario (compra de acciones de nueva emisión) de entidades financieras.

El 19 de enero de 2008, se procedió a la firma de un Contrato de Préstamo Subordinado con una institución bancaria del sistema financiero nacional por un importe de US\$ 3.000.000 para el fortalecimiento de su situación patrimonial por la adquisición de activos y obligaciones privilegiadas de primer orden en el Procedimiento de Solución a Mutual Guapay.

El 11 de marzo de 2009, se suscribió un Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso, que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF actual ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

El 20 de agosto de 2010, se suscribió el Cuarto Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso mediante el cual se autoriza al Fiduciario invertir los recursos del Fideicomiso en el marco de sus políticas internas bajo criterios de seguridad y liquidez primordialmente, prohíbe al Fiduciario invertir los recursos del Fideicomiso en títulos valores del Tesoro General de la Nación y el Banco Central de Bolivia y establece que los costos y gastos en los que el Fiduciario incurra por la inversión de los recursos serán deducidos de los ingresos del Fideicomiso.

El saldo de cartera vigente al 31 de diciembre de 2011 es de US\$ 1.200.000 equivalente a Bs8.232.000. Los intereses por cobrar alcanzan a US\$ 91.733.36 equivalente a Bs629.290.86

El saldo de cartera vigente al 31 de diciembre de 2010 es de US\$ 1.800.000 equivalente a Bs12.492.000. Los intereses por cobrar alcanza a US\$ 137.600 equivalente a Bs954.944.

#### **y.4) Fideicomiso Fondo de Fortalecimiento de Empresas (FFE)**

El 29 de julio de 2004, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta US\$ 72.999.999 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación, en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M., como Fiduciario; el cual está destinado al fortalecimiento de las empresas que se acojan al Programa de Reestructuración Voluntaria establecido mediante Ley N° 2495.

En aplicación a este mandato, la Sociedad otorgó un préstamo por un monto en Unidades de Fomento de Vivienda equivalente a US\$ 1.297.000.

El 4 de octubre de 2006, se suscribió un Addendum modificadorio al Contrato de Fideicomiso del Fondo de Fortalecimiento de Empresas (FFE), a través del cuál se redujo el monto del capital del fideicomiso de US\$ 72.999.999 a US\$ 1.297.000, monto efectivamente utilizado.

El 28 de marzo de 2007, se procedió a la modificación de moneda del crédito otorgado de Bolivianos con mantenimiento de valor a las Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) por la de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, quedando sin efecto el componente de Reserva por Cobertura de Tipo de Cambio del 2%, por lo que el margen financiero de la tasa de interés disminuyó de cinco a tres puntos porcentuales anuales.

El 9 de noviembre de 2007 el beneficiario del crédito remitió una nota al BDP S.A.M. en la que remite el Contrato de Disolución y Liquidación Voluntaria suscrito por los accionistas y los acreedores de la empresa, contenido en la Escritura Pública N° 188/2007 del 16 de octubre de 2007 otorgado ante Notaria N° 96 de la ciudad de La Paz.

El 9 de abril de 2008 la Superintendencia de Empresas, ahora Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas,

remitió a la Sociedad la Resolución Administrativa SEMP N° 49/2008 del 2 de abril de 2008, mediante la cual resuelve no homologar el Acuerdo Transaccional de Disolución y Liquidación Voluntaria presentado por la empresa, por no cumplir con los requisitos establecidos por la Ley N° 2495 del 4 de agosto de 2004.

Desde el mes de abril de 2008, el BDP S.A.M. realizó las gestiones necesarias para recuperar los recursos otorgados en el marco del Fondo de Fortalecimiento de Empresas. La Sociedad contrató un Estudio Jurídico al que se asignó la responsabilidad de llevar adelante el proceso de cobro judicial del préstamo otorgado a la empresa beneficiaria y paralelamente, el BDP S.A.M. realizó reuniones con la empresa en busca de una solución extrajudicial que ponga fin a los procesos legales.

El 11 de marzo de 2009, se suscribió un Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso que consiste en adecuar el Contrato de Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF actual ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

En el marco de las negociaciones sostenidas con el Banco Central de Bolivia, en su condición de acreedor de la empresa, al igual que el BDP S.A.M., el 10 de diciembre de 2009 ambas instituciones suscribieron con la empresa el Contrato de Cumplimiento de Obligaciones con Prestación Diversa a la Debida (Dación en Pago).

Al 31 de diciembre de 2011, el BDP S.A.M. ejerció sus funciones con diligencia llevando a cabo las gestiones necesarias para la administración del bien inmueble y los bienes muebles recibidos en dación en pago en el marco del Contrato de Cumplimiento de Obligaciones con Prestación Diversa a la Debida. Asimismo, el BDP SAM viene realizando las gestiones necesarias ante el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, con el objeto de encontrar una alternativa para transferir los bienes recibidos en dación en pago a dicha Cartera de Estado.

El saldo de bienes realizables al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es de US\$ 1.427.752,11 equivalente a Bs9.794.379,46 y Bs9.908.599,62, respectivamente, por los cuales se ha constituido una previsión por tenencia de bienes de US\$ 713.876,06 equivalente a Bs4.897.189,75 y Bs4.954.299,83, quedando un saldo neto de bienes realizables de US\$ 713.876,05 equivalente a Bs4.897.189,75 y Bs4.954.299,79 respectivamente.

#### **y.5) Fideicomiso Fondo de Aval Bursátil para PYMEs (FA)**

El 28 de octubre de 2005, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de US\$ 130.000 entre Fundación para la Producción (FUNDAPRO) y Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Microempresa (PRODEM) en su condición de Fideicomitentes y NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M., como Fiduciario, con el objeto de brindar una alternativa de financiamiento a las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) pertenecientes al sector productivo, mediante la otorgación de avales hasta el 50% del capital no pagado de valores emitidos y colocados a través de la Bolsa Boliviana de Valores.

El 1° de septiembre de 2006 se firmó el Contrato de Adhesión al Fondo de Aval Bursátil para PyMEs con la Corporación Andina de Fomento, quien efectuó un aporte por un monto de US\$ 100.000.

El 13 de octubre de 2008 culminó el plazo de administración determinado el Contrato del Fideicomiso. En este sentido, el Portavoz de los Fideicomitentes del Fondo comunicó al BDP S.A.M. la decisión de ampliar el plazo del Fideicomiso hasta el 31 de diciembre de 2010, suscribiéndose para tal efecto la Adenda correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2011, el BDP SAM y los Fideicomitentes vienen realizando las gestiones necesarias para el cierre operativo y contable del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2011, se cuenta con un importe de US\$ 481,39 equivalente a Bs3.302,35 en disponibilidades.

Al 31 de diciembre de 2010, se cuenta con un importe de US\$ 247.238,44 equivalente a Bs1.715.834,87 en disponibilidades.

## **y.6) Fideicomiso Bono Juancito Pinto**

### **Gestión 2007**

Prosiguiendo con el subsidio a la permanencia escolar denominado “Bono Juancito Pinto” en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 28899; y luego de haberse auditado y dado por concluido el pago del “Bono Juancito Pinto” por la gestión 2006, el 24 de octubre de 2007 mediante Decreto Supremo Nº 29321 se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2007 y autoriza al Ministerio de Educación y Culturas a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en su calidad de Fiduciario.

En este sentido, se destina un total de Bs293.977.292 para el pago del “Bono Juancito Pinto” para la gestión 2007, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) y el Tesoro General de la Nación (TGN).

Asimismo, se amplían los beneficiarios a todos los niños y niñas hasta el sexto (6to.) de primaria de las unidades educativas públicas de todo el territorio nacional incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa.

El Bono de subsidio a la permanencia escolar “Bono Juancito Pinto” busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la gestión 2007 el Bono sea pagado en una única cuota de Bs200 a través de las Fuerzas Armadas de la Nación desde el 25 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2007.

El 8 de junio de 2009, luego de haberse auditado y dado por concluido el pago del “Bono Juancito Pinto” por la gestión 2007, se procedió al cierre de la cuenta corriente en moneda nacional y a la devolución de la totalidad de los recursos a la cuenta del Fideicomitente en el B.C.B. por el monto de Bs23.548.858,91.

Por instrucciones del Fideicomitente, se procedió a la apertura de una Caja de Ahorro en moneda nacional para depositar los recursos de la nueva gestión de cobranza a las unidades militares involucradas en la devolución de la totalidad de los recursos asignados para el pago del Bono y gastos operativos, el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2010 alcanza a Bs23.518.

Al 31 de diciembre de 2011, el saldo en la cuenta de Disponibilidades asciende a Bs6.004,49 Asimismo, el BDP SAM esta coordinando con el Ministerio de Educación el proceso de cierre de este Fideicomiso.

### **Gestión 2008**

Prosiguiendo con el subsidio a la permanencia escolar denominado “Bono Juancito Pinto” en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 29652 del 23 de julio de 2008, se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2008 y autoriza al Ministerio de Educación a continuar con el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Addendum al Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs375.440.208 para el pago del “Bono Juancito Pinto” para la gestión 2008, recursos aportados por el Tesoro General de la Nación (TGN).

Asimismo, se amplían los beneficiarios a todos los niños y niñas hasta el octavo (8vo.) de primaria de las unidades edu-

cativas públicas de todo el territorio nacional incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa.

El Bono de subsidio a la permanencia escolar “Bono Juancito Pinto” busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la gestión 2008 el Bono sea pagado en una única cuota de Bs 200 a través de las Fuerzas Armadas de la Nación desde el 9 de noviembre hasta el 9 de diciembre de 2008.

Habiendo concluido el proceso de pago del “Bono Juancito Pinto” por la gestión 2008, se procedió a la emisión del Informe Final, el mismo que ha sido auditado por la firma auditora PricewaterhouseCoopers S.R.L.

El BDP SAM esta coordinando con el Ministerio de Educación el proceso de cierre de este Fideicomiso.

### **Gestión 2009**

Prosiguiendo con el subsidio a la permanencia escolar denominado “Bono Juancito Pinto” en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 0309 del 23 de septiembre de 2009, se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2009 y autoriza al Ministerio de Educación a continuar con el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en su calidad de Fiduciario, e incrementar el monto del Fideicomiso, mediante la suscripción de un Addendum al Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs376.000.000 para el pago del “Bono Juancito Pinto” para la gestión 2009, recursos aportados por el Tesoro General de la Nación (TGN).

El Bono de subsidio a la permanencia escolar “Bono Juancito Pinto” busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la gestión 2009 el Bono sea pagado en una única cuota de Bs 200 a través de las Fuerzas Armadas de la Nación desde el 25 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2009.

Al 31 de diciembre de 2010, se concluyó con la revisión de la documentación de descargo de las Fuerzas Armadas (Agentes pagadores), proceso efectuado por el pago del Bono Juancito Pinto correspondiente a la gestión 2009.

Habiendo concluido el proceso de pago del “Bono Juancito Pinto” por la gestión 2009, se ha procedido a la emisión del Informe Final Auditado, el mismo que ha sido elaborado por la Firma Auditora Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L.

Asimismo, el BDP SAM esta coordinando con el Ministerio de Educación el proceso de cierre de este Fideicomiso.

### **Gestión 2010**

Prosiguiendo con el subsidio a la permanencia escolar denominado “Bono Juancito Pinto” en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 0648 del 29 de septiembre de 2010, se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2010 y autoriza al Ministerio de Educación a continuar con el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en su calidad de Fiduciario, e incrementar el monto del Fideicomiso, mediante la suscripción de un Addendum al Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs380.905.625 para el pago del “Bono Juancito Pinto” para la gestión 2010, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), y el Tesoro General de la Nación (TGN).

El Bono de subsidio a la permanencia escolar “Bono Juancito Pinto” busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la gestión 2010 el Bono sea pagado en una única cuota de Bs 200 a través de las Fuerzas Armadas de la Nación estableciéndose como fecha de pago desde el 4 de noviembre hasta el 4 de diciembre de 2010.

Al 31 de diciembre de 2011, el saldo de la cuenta Otras Cuentas por Cobrar, es de Bs2.075,43 Asimismo, el BDP SAM esta coordinando con el Ministerio de Educación el proceso de cierre de este Fideicomiso.

## **Gestión 2011**

Prosiguiendo con el subsidio a la permanencia escolar denominado “Bono Juancito Pinto” en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1016 del 19 de octubre de 2011, se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2011 y autoriza al Ministerio de Educación a continuar con el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en su calidad de Fiduciario, e incrementar el monto del Fideicomiso, mediante la suscripción de un Addendum al Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs385.000.000 para el pago del “Bono Juancito Pinto” para la gestión 2011, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), y el Tesoro General de la Nación (TGN).

Asimismo, se amplían los beneficiarios a todos los niños y niñas hasta el octavo (8vo.) de primaria de las unidades educativas públicas de todo el territorio nacional incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa.

El Bono de subsidio a la permanencia escolar “Bono Juancito Pinto” busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la gestión 2011 el Bono sea pagado en una única cuota de Bs 200 a través de las Fuerzas Armadas de la Nación estableciéndose como fecha de pago desde el 30 de octubre al 30 de noviembre de 2011.

Al 31 de diciembre de 2011, el saldo de la cuenta Otras Cuentas por Cobrar, es de Bs364.603.377,31. Asimismo, el BDP S.A.M. está procediendo a recibir la documentación de descargo de todas las instituciones intervinientes en el proceso de pago de este Bono.

### **y.7) Fideicomiso para el Desarrollo Productivo (FDP)**

El 30 de mayo de 2007 se autorizó mediante Decreto Supremo N° 29145 al Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para que en su condición de Fideicomitente, suscriba un Contrato de Fideicomiso con los recursos del Tesoro General de la Nación (TGN), a ser administrado por el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M. – Banco de Segundo Piso, en calidad de Fiduciario.

En este sentido y para cumplir con el objetivo del mencionado Decreto, el 11 de junio del 2007 se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo entre el BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, este último actuando en su calidad de Fideicomitente, con el objeto de canalizar financiamiento a actividades productivas enmarcadas en los sectores y complejos productivos priorizados por el Gobierno Nacional.

El 3 de abril de 2008, en función al Decreto Supremo N° 29500 del 2 de abril de 2008, se firmó el Primer Addendum al Contrato de Fideicomiso en el que se incrementó el capital fideicomitado hasta la suma de Bs1.184.000.000.

El 11 de marzo de 2009, se suscribió un Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso para el Desarrollo Productivo, que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF actual ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

El 26 de agosto de 2009, en función al Decreto Supremo N° 0195 de 8 de julio de 2009, se suscribió el Tercer Addendum al Contrato de Fideicomiso para el Desarrollo Productivo en el que se incrementó el capital fideicomitado en la suma de Bs348.500.000.

Al 31 de diciembre de 2011, se tiene un total de Bs804.662.906,85 de cartera (Vigente, Vencida y en Ejecución), que está colocada en Créditos Productivos Asociativos e Individuales en el FDP, asimismo a la misma fecha se tiene Bs38.662.167,05 de cartera castigada acumulada.

#### **y.8)** Fideicomiso Para el Programa de Apoyo a la Importación de Harina de Trigo

El 30 de julio del 2007, se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso entre el BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con el objeto de proveer los recursos financieros necesarios a la Secretaría Ejecutiva PL-480, ahora Insumos Bolivia, para viabilizar la compra, importación, administración y comercialización de harina de trigo para su venta en efectivo en todo el territorio nacional así como la recuperación de los recursos fideicomitados a favor del Fideicomitente.

El 29 de octubre de 2007 se suscribió el Primer Addendum modificadorio al Contrato de Constitución del Fideicomiso con el objeto de ampliar la red de compradores. Posteriormente, el 19 de noviembre de 2007, en función al Decreto Supremo N° 29340 del 14 de noviembre de 2007, se suscribió el Segundo Addendum modificadorio al Contrato de Constitución del Fideicomiso ampliando el alcance del Fideicomiso a la importación de arroz semi blanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado.

El 21 de febrero de 2008, en función al Decreto Supremo N° 29446 de 20 de febrero de 2008, se suscribió el Tercer Addendum al Contrato de Constitución del Fideicomiso en el que se autoriza la ampliación del destino de los recursos del fideicomiso para la compra, importación y comercialización de arroz, manteca, maíz y harina de trigo y se amplía el plazo del Fideicomiso por un año, renovable en función a las necesidades del país.

El 2 de julio de 2008, en función al Decreto Supremo N° 29625 de 2 de julio de 2008, se suscribió el Cuarto Addendum al Contrato de Constitución del Fideicomiso en el que se autoriza la ampliación del monto Fideicomitado hasta US\$ 49.885.141 y se autoriza a la Secretaría Ejecutiva PL 480 vender los productos adquiridos con recursos del Fideicomiso a la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA).

El 9 de febrero de 2009, se suscribió un Quinto Addendum complementario al Contrato de Constitución del Fideicomiso, que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF actual ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

El 10 de agosto de 2009, en función al Decreto Supremo N° 0144 de 28 de mayo de 2009, se suscribió el Sexto Addendum al Contrato de Constitución del Fideicomiso en el que se autoriza la ampliación del plazo de vigencia del Fideicomiso por seis (6) meses adicionales, y se autoriza a Insumos Bolivia ampliar la venta de harina de trigo a otros segmentos productivos y consumidores de la población.

El 10 de marzo de 2010, en función al Decreto Supremo N° 0399 de 13 de enero de 2010, se suscribió el Séptimo Addendum al Contrato de Constitución del Fideicomiso en el que se autoriza la ampliación del plazo de vigencia del Fideicomiso por seis (6) meses adicionales.



El 2 de agosto de 2010, en función al Decreto Supremo Nº 587 de 30 de julio de 2010, se suscribió el Octavo Addendum al Contrato de Constitución del Fideicomiso en el que se autoriza el cierre del Fideicomiso estableciendo como fecha límite el 31 de diciembre de 2010 para que Insumos Bolivia concluya con la comercialización, recuperación y devolución de la totalidad de los recursos del Fideicomiso. Cumplido el plazo de comercialización Insumos Bolivia deberá efectuar la rendición final de cuentas en el marco de los procedimientos establecidos en el Contrato de Fideicomiso y Convenio Interinstitucional.

El BDP S.A.M, al 31 de diciembre de 2011, viene realizando las gestiones necesarias para el cierre operativo y contable del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2011, el saldo en disponibilidades es de US\$ 265.450,13.- equivalente a Bs1.820.987,90.

#### **y.9)** Fideicomiso Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

El 21 de febrero de 2008, se firmó un Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB por un monto de US\$ 85.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación, en su condición de Fideicomitente, el BDP S.A.M. como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como Beneficiario; el cual está destinado a la adquisición de acciones de la empresa Transredes S.A. por parte del Beneficiario, en virtud a lo dispuesto por el Artículo 2º del Decreto Supremo Nº 29365.

El 30 de abril de 2008, se firmó la Primera Adenda al Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB con el objeto de ampliar el monto del Fideicomiso a un total de US\$ 155.000.000, ampliar el plazo del Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB a un total de dos años y ampliar la finalidad del Fideicomiso estableciendo que los recursos serán transferidos por el Fiduciario al Beneficiario para la adquisición de acciones de las sociedades denominadas Transredes, Compañía Logística de Hidrocarburos Boliviana S.A.(CLHB), Empresa Petrolera Chaco S.A. y Empresa Petrolera Andina S.A.

El 17 de septiembre de 2008, en función al Decreto Supremo Nº 29706 de 16 de septiembre de 2008, se suscribió la Segunda Adenda a Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB en la que se establece el pago de una justa compensación a la empresa Shell Gas B.V. por su participación accionaria en Transredes por efecto de la nacionalización.

El 8 de octubre de 2008, en función al Decreto Supremo Nº 29706 de 1º de octubre de 2008, se suscribió la Tercera Adenda a Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB en la que se establece el pago de una justa y adecuada indemnización correspondiente al valor de las inversiones que la empresa AEI Luxembourg Holdings S.R.L. tenía en Transredes a través de su participación indirecta en TR Holdings Ltda. por efecto de la nacionalización y se autoriza la ampliación del monto fideicomitado hasta un monto de US\$ 215.000.000.

El 18 de diciembre de 2008, en función al Decreto Supremo Nº 29865 de 17 de diciembre de 2008, se suscribió la Cuarta Adenda a Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB en la que se establece el pago de la segunda cuota de la justa y adecuada compensación comprometida con la empresa Shell Gas B.V. y se autoriza el incremento del monto del Fideicomiso hasta US\$ 283.000.000.

El 26 de febrero de 2009, en función al Decreto Supremo Nº 0017 de 20 de febrero de 2009, se suscribió la Quinta Adenda a Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB en la que se establece el pago de la segunda cuota de la justa y adecuada indemnización comprometida con la empresa AEI Luxembourg Holdings S.R.L. y se autoriza el incremento del monto del Fideicomiso hasta US\$ 352.154.878,61.

El 24 de noviembre de 2009, se realizó la devolución total de los recursos recibidos como patrimonio autónomo al Fideicomitente.

Al 31 de diciembre de 2011 el saldo en Disponibilidades es de US\$ 11.333,24 equivalente a Bs77.746,06.

#### **y.10) Fideicomiso ATPDEA**

En atención a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 29153 del 6 de junio de 2007, el 22 de junio de 2007 se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso ATPDEA por un monto de hasta US\$ 8.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario; destinado a financiar temporalmente el pago de aranceles, por un período de un año a partir del 1° de julio de 2007, mediante el otorgamiento de préstamos a las empresas exportadores legalmente establecidas en el territorio nacional, que realizaron exportaciones durante los doce meses previos al 1° de julio de 2007 a los Estados Unidos de América cobijadas en la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga – ATPDEA y que no gozan de preferencias arancelarias bajo el Sistema General de Preferencias (SGP).

El 30 de octubre de 2008, en atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 29766 del 29 de octubre de 2008, se firmó un Addendum Modificatorio al Contrato de Constitución del Fideicomiso ATPDEA con el objeto de efectuar complementaciones y modificaciones al Contrato, estableciendo la creación de instrumentos temporales para el financiamiento del pago de aranceles por el periodo de 12 meses a partir del 1° de noviembre de 2008, mediante el otorgamiento de préstamos a las empresas exportadores legalmente establecidas en el territorio nacional, que realizaron exportaciones durante los doce meses previos al 1° de noviembre de 2008 a los Estados Unidos de América cobijadas en la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga – ATPDEA y que no gozan de preferencias arancelarias bajo el Sistema General de Preferencias (SGP).

El 11 de marzo de 2009 se suscribió una adenda complementaria al Contrato de Fideicomiso ATPDEA, que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF actual ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

El 24 de julio de 2009, en atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 0197 del 8 de julio de 2009, se firmó el Tercer Addendum a Contrato de Constitución Fideicomiso ATPDEA con el objeto de efectuar complementaciones y modificaciones al Contrato, estableciendo la creación de instrumentos temporales para el financiamiento del pago de aranceles hasta el 31 de diciembre de 2009, mediante el otorgamiento de préstamos a las empresas exportadoras legalmente establecidas en el territorio nacional, que realizaron exportaciones durante los 12 meses previos al 15 de diciembre de 2008. Asimismo, en este decreto se amplía el monto del Fideicomiso hasta US\$ 16.000.000.

El 30 de diciembre de 2009, se emitió el Decreto Supremo N° 0392 con el objeto de crear instrumentos temporales para el financiamiento del pago de aranceles hasta el 31 de diciembre de 2010, mediante el otorgamiento de préstamos a las empresas exportadoras legalmente establecidas en el territorio nacional, que realizaron exportaciones durante los doce meses previos al 15 de diciembre de 2008, a los Estados Unidos de América cobijadas en la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga – ATPDEA y que no gozan de preferencias arancelarias bajo el Sistema General de Preferencias (SGP).

Asimismo, dicho Decreto Supremo establece que podrán beneficiarse de los instrumentos previstos precedentemente, todas las empresas legalmente establecidas en el territorio nacional, que hubieren exportado o que exporten por primera vez a los Estados Unidos de Norteamérica, debiendo acreditar ante el Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones que se trata de productos con valor agregado, manufacturados, no extractivos y que no se encuentran al amparo de los beneficios arancelarios previstos por el Sistema General de Preferencias (SGP).

El 15 de diciembre de 2010, en atención a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 0392 de fecha 30 de diciembre de 2009, se firmó el Cuarto Addendum al Contrato de Constitución del Fideicomiso ATPDEA, con el objeto de dar cumplimiento a la ampliación hasta el 31 de diciembre de 2010 del mecanismo para el financiamiento del pago de aranceles para las

exportaciones al mercado estadounidense.

El 15 de diciembre de 2011, en atención a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1091 de fecha 30 de noviembre de 2011 se firmó el Quinto Addendum al Contrato de Constitución del Fideicomiso ATPDEA, con el objeto de establecer instrumentos temporales para financiar los pagos de aranceles realizados en las gestiones 2010 y 2011 por empresas legalmente establecidas en el territorio nacional, que exportaron productos a los Estados Unidos de América mediante preferencias arancelarias amparadas por la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga – ATPDEA, durante los doce (12) meses previos al 15 de diciembre de 2008 y que no gozan de preferencias arancelarias bajo el Sistema General de Preferencias – SGP, mediante el otorgamiento de préstamos de dinero o mutuo cuyos montos serán asignados en función a la documentación presentada y aprobada por el Comité de Fideicomisos.

El monto efectivamente otorgado en calidad de préstamo alcanzó la suma de US\$ 2.360.191,25 beneficiándose una sola empresa. Al 31 de diciembre de 2011, el monto de la deuda clasificada como cartera vigente alcanza a US\$ 2.276.580,15 equivalente a Bs15.617.339,82.

#### **y.11)** Fideicomiso Fondo Emprender

El 25 de abril de 2008, se firmó un Contrato de Fideicomiso con el aporte inicial de US\$ 10.000, monto que podrá incrementarse hasta US\$ 1.000.000, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Corporación Andina de Fomento (CAF), Fundación para la Producción (FUNDAPRO) en su condición de Fideicomitentes y el BDP S.A.M. como Fiduciario, con el objeto de otorgar financiamiento a empresas dinámicas a ser promovidas a sugerencia de un Administrador, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fideicomiso, previa aprobación del Comité de Inversiones.

El 3 de agosto de 2010, se suscribió una Adenda Complementaria que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF actual ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

El 3 de agosto de 2011, se suscribió una Adenda Aclaratoria a Contrato de Fideicomiso, con el objeto de aclarar que cuando la operación entre del Administrador y la empresa seleccionada dé lugar a la emisión de acciones u otros valores como forma de financiamiento, el Fiduciario verá que el respectivo contrato provea que las acciones y otros valores se emitan a nombre y en beneficio del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2011, se canalizaron del Fondo Emprender recursos a distintas empresas por US\$ 288.682,10 equivalente a Bs1.980.359,22, los intereses por cobrar alcanzan a US\$ 1.514,91 equivalente a Bs10.392,30; así como inversiones en empresas por US\$ 200.000 equivalente a Bs1.372.000.

#### **y.12)** Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP)

El 5 de diciembre de 2008 se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP) entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta US\$ 100.000.000, destinado a otorgar co-financiamiento a capital de operaciones y/o capital de inversiones, a través de Entidades de Intermediación Financiera - EIF, habilitadas por el BDP S.A.M., a medianos y grandes productores de alimentos y otros productivos afectados por los desastres reconocidos en el Decreto Supremo N° 29438 del 12 de febrero de 2008.

El 11 de marzo de 2009, se suscribió un Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP), que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

El 15 de junio de 2009, en función a los Decretos Supremos N° 0061 de 1º de abril de 2009 y N° 0162 de 10 de junio de 2009, se suscribió un segundo Addendum modificatorio al Contrato de Fideicomiso que autoriza el cambio de moneda del Fideicomiso a Bolivianos por un monto de hasta Bs697.000.000 y se amplía la finalidad del Fideicomiso hacia las necesidades de fomento a la producción y nuevos emprendimientos productivos conforme a lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley del Presupuesto General de la Nación 2009.

El 15 de junio de 2009, en aplicación a este mandato, el BDP S.A.M. en calidad de Fiduciario, procedió al cierre de las cuentas en dólares americanos y a la devolución de la totalidad de los recursos en dólares a la cuenta del Fideicomitente en el B.C.B.

El 21 de octubre de 2009, se emitió el Decreto Supremo N° 0338 por el cual se establece la transferencia de Bs348.500.000.- del Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP) al Fideicomiso para la Exportación a la República Bolivariana de Venezuela. Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0808 de fecha 2 de marzo de 2011, se modifica el Decreto Supremo N° 0338 estableciendo transferir Bs70.000.000 al Fideicomiso Venezuela y Bs278.500.000 al Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y a Proveedores de bienes del Estado.

Al 31 de diciembre de 2011 el capital fideicomitado alcanza a Bs28.577.000, los saldos de cartera a Bs8.224.600 y los intereses por cobrar a Bs54.319,53

#### **y.13)** Fideicomiso Bono Madre Niño – Niña “Juana Azurduy”

El 3 de abril de 2009 se estableció mediante Decreto Supremo N° 0066, Instruir el incentivo para la maternidad segura y el desarrollo integral de la población infantil de cero a dos años de edad, mediante el bono Madre Niño – Niña “Juan Azurduy” en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas de erradicación de la pobreza extrema, complementado mediante Decreto Supremo N° 0133 del 20 de mayo de 2009 que establece los mecanismos legales, técnicos y administrativo – financieros para la ejecución de la entrega del Bono Madre Niño – Niña “ Juana Azurduy” en la gestión 2009.

Para cumplir con el objetivo de los mencionados decretos, el 21 de mayo de 2009 se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso entre el Ministerio de Salud y Deportes, en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario, por un monto de Bs8.748.784,66, recursos que podrán ampliarse hasta la suma de Bs60.000.000.

El 29 de mayo de 2009 se ha constituido el Fideicomiso con un monto inicial de Bs8.382.748,42 y al 30 de junio de 2010 el capital Fideicomitado alcanza a Bs11.948.785.

El 28 de diciembre de 2010, por Instrucción del Ministerio de Salud y Deportes se procedió a efectuar la devolución de recursos no ejecutados del presente Fideicomiso a la Cta. Cte. Fiscal M/N 1-3575830 del Banco Unión S.A. a nombre del “MSD – Bono Madre Niño – Niña Juana Azurduy” por el importe total de Bs 2.777.581,22 modificándose de esta manera el capital fideicomitado.

Al 31 de diciembre de 2011, se ha concluido con el proceso de gestión de cobranza. En este sentido, el BDP SAM esta coordinando con el Ministerio de Salud y Deportes el proceso de cierre de este Fideicomiso.

#### **y.14)** Fideicomiso para la Exportación a la República Bolivariana de Venezuela

En atención a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 0196 del 8 de julio de 2009, el 9 de noviembre de 2009 (fecha de protocolización del contrato), se firmó un Contrato de Constitución de Fideicomiso para la exportación a la República Bolivariana de Venezuela por un monto de hasta US\$ 10.000.000 entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario; fideicomiso destinado a otorgar liquidez a los exportadores que acrediten contar con un contrato o documento equivalente de exportación de manufacturas con valor agregado y que cumplan con las condiciones de elegibilidad dispuestos en el Decreto Supremo N° 0196, el contrato de Fideicomiso y el Reglamento.

El 24 de julio de 2009 el Ministerio de Desarrollo Productivo, en su condición de Fideicomitente, mediante Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/Nº 131/2009 aprobó el Reglamento del Fideicomiso.

El 21 de octubre de 2009, se emitió el Decreto Supremo Nº 338 con el objeto de incrementar el monto del fideicomiso constituido por Decreto Supremo Nº 0196, en un monto adicional de hasta Bs348.500.000.

En atención a la necesidad de complementar aspectos referidos a las condiciones, requisitos y operativa establecidos en el Reglamento del Fideicomiso, en fecha 16 de noviembre de 2009 el Ministerio de Desarrollo Productivo, en su condición de Fideicomitente, mediante Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/Nº 236/2009 aprobó un nuevo Reglamento del Fideicomiso.

El 17 de diciembre de 2009 se suscribió una Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso en la que se incrementa el capital fideicomitado en Bs348.500.000 en atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo Nº 0338 del 21 de octubre de 2009 y se incorporan los alcances del nuevo Reglamento de Fideicomiso.

Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo Nº 0808 de fecha 2 de marzo de 2011, se modifica el Decreto Supremo Nº 0338 estableciendo transferir del Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP) Bs70.000.000 al Fideicomiso Venezuela y Bs278.500.000 al Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y a Proveedores de bienes del Estado

Al 31 de diciembre de 2011, del monto fideicomitado, se otorgó en calidad de Cesión de Irrevocable de Crédito la suma de US\$ 8.994.043,05 por 26 operaciones de exportación a la República Bolivariana de Venezuela, la recuperación de los montos otorgados es de US\$ 6.654.018,42 que corresponde al reembolso de 22 operaciones otorgadas en calidad de cesión de derecho de cobro, quedando pendiente de reembolso 4 operaciones.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2011, la disponibilidad en la cuenta del fideicomiso alcanza a la suma de US\$ 7.294.960,16.

#### **y.15) Fondo de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas (FAMYPE)**

El 30 de junio de 2009 se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas entre el Ministerio de Planificación del Desarrollo en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta US\$ 9.650.000 o su equivalente en Bolivianos, destinado a contribuir al desarrollo sostenible de micro y pequeñas empresas, mediante el otorgamiento de créditos sindicados en un cincuenta por ciento (50%) con recursos de Entidades de Intermediación Financieras Patrocinadoras habilitadas por el BDP S.A.M.

Habiéndose identificado la necesidad de modificar el mecanismo financiero para la canalización de los recursos, mediante la emisión del Decreto Supremo Nº 0767 de fecha 12 de enero de 2011, se estableció el cierre y extinción del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2011, el BDP SAM viene realizando las gestiones necesarias para el cierre operativo y contable del Fideicomiso.

#### **y.16) Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y Proveedores de Bienes al Estado (FEPROBE)**

El 15 de septiembre de 2011 se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y Proveedores de Bienes al Estado (FEPROBE) entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs278.500.000, destinado a financiar capital de operaciones y dar liquidez a los micro y pequeños productores, urbanos o rurales, individuales o asociados, mediante la otorgación de créditos para la producción de bienes de exportación con valor agregado, créditos para la producción o provisión de bienes destinados a ventas a entidades estatales y liquidez sobre la cesión de derechos de cobro emergentes de documentos por cobrar de una contratación con entidades estatales.

Al 31 de diciembre de 2011, la disponibilidad en la cuenta del fideicomiso alcanza a la suma de Bs997.225 Asimismo, el BDP SAM viene realizando las gestiones necesarias para implementar el Fideicomiso.

#### **y.17)** Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Ganadero (FIPOREGA)

El 26 de octubre de 2011 se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Ganadero (FIPOREGA) entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs38.335.026, destinado a financiar recursos para pequeños y medianos productores que realizan actividades vinculadas a la cría de ganado bovino para carne y/o leche, a través de la otorgación de créditos.

Al 31 de diciembre de 2011, la disponibilidad en la cuenta del fideicomiso alcanza a la suma de Bs1.997.225 Asimismo, el BDP SAM viene realizando las gestiones necesarias para implementar el Fideicomiso.

### **NOTA 9** PATRIMONIO

#### **a)** CAPITAL SOCIAL

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) – Banco de Segundo Piso, de acuerdo con lo establecido en el contrato de constitución (18.12.95), en el Artículo 84º de la Ley 1670 (31.10.95) y en el convenio de socios (24.11.94), tenía un Capital Autorizado de trescientos millones de bolivianos (Bs300.000.000) dividido en tres millones (3.000.000) de acciones de un valor nominal de cien 00/100 Bolivianos (Bs 100) cada una. Las acciones de la Sociedad, por ser Sociedad Anónima Mixta, están divididas en dos series correspondientes al sector público y al sector privado.

La Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M. de la gestión 2007 celebrada el 7 de marzo de 2007, aprobó la modificación parcial de la Escritura Constitutiva y de los Estatutos Sociales, modificando la cláusula del Capital como sigue: El capital autorizado alcanza la suma de Seiscientos Millones 00/100 Bolivianos (Bs600.000.000) dividido en seis millones (6.000.000) de acciones de un valor nominal cada una de Cien 00/100 Bolivianos (Bs 100).

La Primera Junta Extraordinaria de Accionistas del año 2005, reunida el 29 de marzo de 2005, aprobó la capitalización de Bs8.301.500 provenientes de los saldos acumulados durante la gestión 2004 en la cuenta “Reservas por Ajuste Global del Patrimonio no Distribuibles”, con lo que el capital pagado al 31 de diciembre de 2005, ascendió a Bs285.630.000, el mismo que se mantiene al 31 de diciembre de 2010.

La composición del capital pagado al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

|  | <b>2011</b><br>Bs         | <b>2010</b><br>Bs         |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Capital pagado Estado Pluracional de Bolivia | 228.504.000               | 228.504.000               |
| Capital pagado Corporación Andina de Fomento | 57.126.000                | 57.126.000                |
|  | <b><u>285.630.000</u></b> | <b><u>285.630.000</u></b> |

El Valor Patrimonial Proporcional de cada acción en circulación al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es de Bs142,26 y Bs 136,61, respectivamente.

#### **b)** RESERVAS

##### **b.1)** Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no in-

ferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2011, reunida el 29 de marzo de 2011, aprobó constituir como reserva legal la suma de Bs2.464.473 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2010, incrementándose la reserva legal a Bs29.883.746.

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2010, reunida el 14 de abril de 2010, aprobó constituir como reserva legal la suma de Bs3.626.372 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2009, incrementándose la reserva legal a Bs27.419.273.

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2009, reunida el 14 de abril de 2009, aprobó constituir como reserva legal la suma de Bs3.266.017 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2008, incrementándose la reserva legal a Bs23.792.901.

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2008, reunida el 29 de marzo de 2008, aprobó constituir como reserva legal la suma de Bs664.898 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2007, incrementándose la reserva legal a Bs20.526.884.

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2007, reunida el 28 de marzo de 2007, aprobó constituir como reserva legal la suma de Bs3.161.646 de las utilidades obtenidas al 31 de diciembre de 2006, incrementándose la reserva legal a Bs19.861.986.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, se exponen los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010.

## **b.2)** Reserva voluntaria

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2011, reunida el 29 de marzo de 2011, aprobó constituir como reserva voluntaria la suma de Bs22.180.259 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2010. Incrementándose las reservas voluntarias a Bs27.180.259.

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2007, reunida el 28 de marzo de 2007, aprobó constituir una reserva voluntaria de Bs3.000.000 de las utilidades obtenidas al 31 de diciembre de 2006.

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2006, reunida el 17 de marzo de 2006, aprobó constituir una reserva voluntaria de Bs2.000.000 de las utilidades obtenidas al 31 de diciembre de 2005.

## **b.3)** Reservas por ajuste global del patrimonio no distribuibles

La cuenta corresponde a la reexpresión en moneda constante del capital, reservas y resultados acumulados del patrimonio, por la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense respecto del boliviano hasta el 31 de diciembre de 2007 y en función al índice de la UFV a partir del 1° de enero hasta el 31 de agosto de 2008. En conformidad con la Carta Circular SB/556/2007 emitida por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia el 28 de diciembre de 2007, a partir del 1° de enero de 2008 las Entidades de Intermediación Financiera deben ajustar por inflación sus partidas no monetarias utilizando como único índice la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto Supremo N° 29387 de 19 de diciembre de 2007 reglamentado por las Resoluciones Normativas de Directorio emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales N° 10.0002.08 y N° 10.0004.08 que fueron publicadas el 6 de enero de 2008 y el 20 de enero de 2008, respectivamente. El Colegio del Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia emitió el 11 de enero de 2008, la Resolución CTNAC N° 01/2008 que establece reexpresar los estados financieros utilizando como único índice la variación de

la UFV a partir de 1º de enero de 2008, recomendando su aplicación anticipada al 31 de diciembre de 2007. Al respecto, el Directorio de la entidad en su sesión 001/2008 del 4 de enero de 2008 mediante RD Nº 001/2008 aprobó la realización de los ajustes contables en los estados financieros de la gestión 2007 en el mes de enero de 2008.

En el mes de septiembre de 2008 en aplicación a la carta circular Nº 585//2008 de la SBEF, se suspendió el ajuste por inflación de las partidas no monetarias y se revirtió el mismo, en cuanto a los ajustes del patrimonio solamente se revirtió dicho ajuste en la parte proporcional a la reversión de los activos no monetarios, traspasando el saldo no revertido a la subcuenta "Otras reservas no distribuibles".

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, se exponen los movimientos que tuvieron estas cuentas patrimoniales durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010.

### c) RESULTADOS ACUMULADOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

|                               | 2011<br>Bs        | 2010<br>Bs        |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Utilidad de la gestión</b> | <b>16.148.564</b> | <b>24.644.732</b> |

En esta cuenta, se registra únicamente el resultado obtenido en cada ejercicio.

De acuerdo con lo resuelto por la primera Junta Ordinaria de Accionistas del 29 de marzo de 2011, los resultados obtenidos en el ejercicio 2010, fueron distribuidos de la siguiente manera:

|                                 | (Valores históricos)<br>Bs |
|---------------------------------|----------------------------|
| Constitución de reserva legal   | 2.464.473                  |
| Constitucion Reserva voluntaria | 22.180.259                 |
|                                 | <b>24.644.732</b>          |

### NOTA 10 PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos es como sigue:

De acuerdo a la CIRCULAR ASFI /104/2011 de 28/12/2011 Que modifica al reglamento de control de suficiencia patrimonial y ponderación de activos; Al 31 de diciembre de 2011:

| Categoría      | Descripción                                    | Saldo activo y contingente<br>Bs | Coefficiente de riesgo | Activo computable y contingente<br>Bs |
|----------------|--|----------------------------------|------------------------|---------------------------------------|
| I              | Activos con cero riesgo                        | 1.789.384.972                    | 0,00                   | -                                     |
| II             | Activos con riesgo de 10%                      | 20.457.244                       | 0,10                   | 2.045.724                             |
| III            | Activos con riesgo de 20%                      | 1.334.952.079                    | 0,20                   | 266.990.416                           |
| IV             | Activos con riesgo de 50%                      | -                                | 0,50                   | -                                     |
| V              | Activos con riesgo de 75%                      | -                                | 0,75                   | -                                     |
| VI             | Activos con riesgo de 100%                     | 203.713.083                      | 1,00                   | 203.713.083                           |
| <b>Totales</b> |  | <b>3.348.507.378</b>             |                        | <b>472.749.223</b>                    |
|                | 10% sobre Activo computable                    |                                  |                        | 47.274.922                            |
|                | Patrimonio Neto                                |                                  |                        | 346.984.882                           |
|                | <b>Excedente/ (Déficit) Patrimonial</b>        |                                  |                        | <b>299.709.960</b>                    |
|                | <b>Coefficiente de Suficiencia Patrimonial</b> |                                  |                        | <b>73,40%</b>                         |



Al 31 de diciembre de 2010:

|  |                            | Saldo activo y<br>contingente | Coefficiente<br>de riesgo | Activo computable y<br>contingente |
|--|----------------------------|-------------------------------|---------------------------|------------------------------------|
| Categoría                                      | Descripción                | Bs                            |                           | Bs                                 |
| I  | Activos con cero riesgo    | 47.018.539                    | 0,00                      | -                                  |
| II   | Activos con riesgo de 10%  | 35.115.709                    | 0,10                      | 3.511.571                          |
| III  | Activos con riesgo de 20%  | 2.775.296.944                 | 0,20                      | 555.059.389                        |
| IV   | Activos con riesgo de 50%  | -                             | 0,50                      | -                                  |
| V  | Activos con riesgo de 75%  | -                             | 0,75                      | -                                  |
| VI   | Activos con riesgo de 100% | 56.050.588                    | 1,00                      | 56.050.588                         |
| <b>Totales</b>                                 |                            | <b><u>2.913.481.780</u></b>   |                           | <b><u>614.621.548</u></b>          |
| 10% sobre Activo computable                    |                            |                               |                           | 61.462.155                         |
| Patrimonio Neto                                |                            |                               |                           | 325.066.283                        |
| <b>Excedente/ (Déficit) Patrimonial</b>        |                            |                               |                           | <b><u>263.604.128</u></b>          |
| <b>Coefficiente de Suficiencia Patrimonial</b> |                            |                               |                           | <b><u>52,89%</u></b>               |

#### NOTA 11 CONTINGENCIAS

La Sociedad declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza más allá de las registradas contablemente.

#### NOTA 12 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2011, no se han presentado hechos o circunstancias que afectan en forma significativa los presentes estados financieros.

#### NOTA 13 CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Sociedad tiene participación mayoritaria en el patrimonio neto de BDP Sociedad de Titularización S.A.– antes NAFIBO S. T. Sociedad de Titularización S.A. (99,9991%).

La inversión en esta Sociedad está valuada a su valor patrimonial proporcional del 30 de noviembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2011 respectivamente.

Los estados financieros consolidados se presentan de acuerdo a lo dispuesto por la ASFI en la circular SB/482/2004 del 9 de diciembre de 2004.

La situación financiera consolidada del Banco de Desarrollo Productivo y BDP Sociedad de Titularización S.A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los resultados consolidados de sus operaciones Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

a) El Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010, es la siguiente:

|   |                     | 2011<br>Bs                  |                     | 2010<br>Bs                  |
|---|---------------------|-----------------------------|---------------------|-----------------------------|
| <b>ACTIVO</b>   |                     |                             |                     |                             |
| Disponibilidades                                      |                     | 16.497.494                  |                     | 11.091.492                  |
| Inversiones Temporarias                               |                     | 103.639.261                 |                     | 55.099.144                  |
| Cartera   |                     | 1.160.169.681               |                     | 833.597.265                 |
| Cartera vigente                                       | 1.235.484.156       |                             | 910.223.844         |                             |
| Productos devengados por cobrar                       | 5.408.404           |                             | 4.411.727           |                             |
| Previsión para cartera incobrable                     | <u>(80.722.879)</u> |                             | <u>(81.038.306)</u> |                             |
| Otras cuentas por cobrar                              |                     | 19.786.902                  |                     | 24.838.912                  |
| Inversiones permanentes                               |                     | 223.197.838                 |                     | 197.890.843                 |
| Bienes de uso   |                     | 11.088.823                  |                     | 10.988.739                  |
| Otros activos   |                     | 1.245.796                   |                     | 391.870                     |
| Fideicomisos constituidos                             |                     | 88.276.394                  |                     | -                           |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO</b>                               |                     | <b><u>1.623.902.189</u></b> |                     | <b><u>1.133.898.265</u></b> |
| <b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>                            |                     |                             |                     |                             |
| <b>PASIVO</b>   |                     |                             |                     |                             |
| Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento |                     | 785.988.928                 |                     | 731.012.229                 |
| Otras cuentas por pagar                               |                     | 4.642.842                   |                     | 12.697.100                  |
| Valores en circulación                                |                     | 426.932.900                 |                     |                             |
| <b>TOTAL DEL PASIVO</b>                               |                     | <b><u>1.217.564.670</u></b> |                     | <b><u>743.709.329</u></b>   |
| Interés minoritario                                   |                     | <b><u>387</u></b>           |                     | <b><u>368</u></b>           |
| <b>PATRIMONIO</b>                                     |                     |                             |                     |                             |
| Capital Social  |                     | 285.630.000                 |                     | 285.630.000                 |
| Reservas  |                     | 104.558.568                 |                     | 79.913.836                  |
| Resultados acumulados                                 |                     | 16.148.564                  |                     | 24.644.732                  |
| <b>Total del Patrimonio</b>                           |                     | <b><u>406.337.132</u></b>   |                     | <b><u>390.188.568</u></b>   |
| <b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>                  |                     | <b><u>1.623.902.189</u></b> |                     | <b><u>1.133.898.265</u></b> |
| <b>Cuentas de Orden</b>                               |                     | <b><u>4.976.031.649</u></b> |                     | <b><u>4.852.680.609</u></b> |
| <b>Derechos de los patrimonios autónomos</b>          |                     | <b><u>1.631.752.200</u></b> |                     | <b><u>1.645.390.835</u></b> |

b) El Estado de Ganancias y Perdidas Consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010, al tipo de cambio de Bs6,88 y Bs6,94 por US\$ 1 respectivamente, es la siguiente:

|  | 2011<br>Bs        | 2010<br>Bs        |
|--|-------------------|-------------------|
| Ingresos financieros   | 43.985.354        | 23.595.743        |
| Gastos financieros   | (18.320.261)      | (8.105.555)       |
| <b>Resultado financiero bruto</b>  | <b>25.665.093</b> | <b>15.490.188</b> |
| Otros ingresos operativos  | 14.840.344        | 7.748.655         |
| Otros gastos operativos  | (2.146.331)       | (2.969.079)       |
| <b>Resultado de operación bruto</b>  | <b>38.359.106</b> | <b>20.269.764</b> |
| Recuperación de Activos Financieros  | 159.240           | 4.789.118         |
| Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros                   | (1.073.267)       | (5.463.615)       |
| <b>Resultado de operación después de incobrables</b>                                 | <b>37.445.079</b> | <b>19.595.267</b> |
| Gastos de administración   | (20.921.666)      | (10.026.653)      |
| <b>Resultado de operación neto</b>   | <b>16.523.413</b> | <b>9.568.614</b>  |
| Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor                             | (2.071.076)       | 58.900            |
| <b>Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor</b> | <b>14.452.337</b> | <b>9.627.514</b>  |
| Ingresos extraordinarios   | 97.214            | 6.150             |
| Gastos extraordinarios   | (5.864)           | -                 |
| <b>Resultado neto del ejercicio antes de ajuste de gestiones anteriores</b>          | <b>14.543.687</b> | <b>9.633.664</b>  |
| Ingresos de gestiones anteriores   | 3.629.396         | 2.186.894         |
| Gastos de gestiones anteriores   | (2.009.499)       | (305.105)         |
| <b>Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación</b>     | <b>16.163.584</b> | <b>11.515.453</b> |
| Ajuste contable por efecto de la inflación   | -                 | -                 |
| <b>Resultado antes de impuestos</b>  | <b>16.163.584</b> | <b>11.515.453</b> |
| Impuesto sobre las utilidades de las empresas  | (15.000)          | (2.878.861)       |
| Interés minoritario  | (20)              | (10)              |
| <b>Resultado neto del ejercicio</b>  | <b>16.148.564</b> | <b>8.636.582</b>  |

#### NOTA 14 OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES

##### Restricciones para la distribución de utilidades

Los estatutos de la Sociedad aprobados mediante Decreto Supremo N° 29085 del 27 de marzo de 2007 en el Título VII artículo 72, permiten la distribución de utilidades siempre y cuando éstas sean líquidas, resultantes de un balance elabora-

do de acuerdo con normas legales vigentes y aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, quedan prohibidas las cuentas corrientes de los accionistas con la Sociedad no pudiendo efectuarse pagos a los accionistas como adelantos de utilidades futuras.

### **Cesión de contratos y la transferencia de activos del FONDESIF**

El artículo 3 del Decreto Supremo N° 28999 de enero 1, 2007, dispone que en un plazo no mayor a un (1) año calendario, computable a partir de la publicación de dicho Decreto Supremo, el BDP S.A.M., realizará, a su costo, auditorías y evaluaciones técnico - legales, sobre: a) Los contratos suscritos por el FONDESIF, que establezcan la administración de recursos, fideicomisos, programas, proyectos y líneas de financiamiento a cargo de esta entidad; y b) Los activos del FONDESIF, que incluirá la totalidad de los activos fijos (muebles, inmuebles y derechos susceptibles de valoración patrimonial).

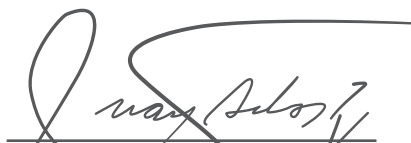
El Parágrafo II de dicho artículo señala que el BDP SAM, tomando en cuenta los resultados de las auditorías y las evaluaciones técnico-legales a que hace referencia el parágrafo anterior y de acuerdo a sus propias necesidades de administración e infraestructura, el BDP S.A.M. decidirá qué contratos le serán cedidos y qué activos le serán transferidos, debiendo en todo momento evitar cualquier interrupción o corte en la administración y ejecución de los mismos.

Mediante Decreto Supremo N° 29395 de diciembre 28, 2007 se amplía el plazo establecido, parágrafo I del artículo 3 del Decreto Supremo N° 28999 de enero 1, 2007, por un año calendario. Posteriormente mediante Decreto Supremo N° 29872 de diciembre 24, 2008, nuevamente se amplía por un año calendario el plazo dispuesto, modificado por el Decreto Supremo N° 29395 de diciembre 28, 2007.

En el marco de este Decreto Supremo, durante las gestiones 2008 y 2009 se han realizado auditorías técnicas legales de los Programas, Proyectos y/o Fideicomisos administrados por el FONDESIF.

Durante las gestiones 2010 y 2011 se han realizado Auditorías técnicas legales específicas a dos de los Programas del FONDESIF.

A la fecha, la Gerencia del BDP S.A.M. se encuentra en una etapa de análisis en busca de las mejores alternativas, para la ejecución de los aspectos mencionados en los artículos 3 y 4 del mencionado Decreto supremo.



Juan Salas Zambrana  
Contador General



Maria del Carmen Iporre Salguero  
Gerente de Operaciones



Ana Veronica Ramos Morales  
Gerente General





## 05. Informe del Síndico



La Paz, 01 de marzo de 2012  
CITE: BDP G.OP.0609/2012

A los señores

**Accionistas del Banco de Desarrollo Productivo:**

**Sociedad Anónima Mixta – BDP S.A.M.**

Presente.

Distinguidos Señores:

En la gestión 2011, he realizado labores de fiscalización, sin intervenir en la gestión administrativa asistiendo a las sesiones de Directorio, así como también a las Juntas de Accionistas con voz, pero sin voto.

He verificado que los directores constituyeron las fianzas, requeridas por las disposiciones vigentes para el ejercicio de sus funciones.

Con respecto a las tareas descritas previamente, he obtenido las informaciones y explicaciones que he considerado necesarias y no tengo observaciones que formular.

Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 65 inciso e) de los Estatutos de la Sociedad, el Artículo 335, inciso 5) del Código de Comercio, he examinado el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2011, los correspondientes Estados de Ganancias y Pérdidas, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, teniendo a la vista el informe de la firma auditora BDO Berthin Amengual y Asociados, sobre dichos estados. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basada en mi trabajo.

Basada en mi trabajo y en la auditoría de los estados financieros arriba mencionados, informo que no he tomado conocimiento de ningún aspecto importante que pudiera afectar a esos estados financieros y, por lo tanto, dichos estados financieros demuestran razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de fondos durante el ejercicio, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por otra parte, en base al trabajo efectuado, no tengo conocimiento de políticas, procedimientos y operaciones que no se rijan al marco regulatorio de la ASFI ni a los estatutos del Banco, por lo que las políticas, procedimientos y operaciones del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. tienen apego a la Ley de Bancos y Entidades Financieras. Al mismo tiempo y en conformidad con lo dispuesto por la ASFI informo que las observaciones relevantes emanadas de los exámenes practicados por la ASFI, Auditor Interno y los Auditores Externos, fueron de conocimiento del Directorio y han sido resueltas o están en curso de solución.

Asimismo, he examinado la Memoria Anual de la Sociedad correspondiente a la gestión fenecida al 31 de diciembre de 2011 y no tenemos observación que formular.

Es un motivo para presentar a los señores Accionistas, un saludo y consideración personal más distinguida.



Pamela Salazar Torrez  
SINDICO BDP S.A.M.







## 06. [ N6mina de Accionistas



# 06.

## Nómina de Accionistas

| ACCIONISTAS                       | Nº DE ACCIONES   |
|-----------------------------------|------------------|
| Estado Plurinacional de Bolivia   | 2.285.040        |
| Corporación Andina de Fomento     | 571.260          |
| <b>Total</b>                      | <b>2.856.300</b> |
| <b>Al 31 de Diciembre de 2011</b> |                  |





## 07. [ Calificación de Riesgo



# Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

Informe de Actualización

| Calificaciones  | AESA Ratings | ASFI    |
|---|--------------|---------|
| <b>Moneda Extranjera</b>                                    |              |         |
| Corto Plazo   | F1+          | N-1     |
| Largo Plazo   | AAA          | AAA     |
| <b>Moneda Nacional</b>                                      |              |         |
| Corto Plazo   | F1+          | N-1     |
| Largo Plazo   | AAA          | AAA     |
| <b>Emisor</b>   | AAA          | AAA     |
| Programa de Emisiones de Bonos BDP I por Bs. 1.400 millones |              |         |
| Emisión 1 por Bs 525 millones                               | AAA          | AAA     |
| <b>Perspectiva</b>  |              | Estable |

## Resumen Financiero

Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

|                        | 31/12/11 | 31/12/10 |
|------------------------|----------|----------|
| Activos (mln)          | 231,0    | 160,7    |
| Patrimonio (mln)       | 59,2     | 56,2     |
| Resultado Neto (mln)   | 1,6      | 3,6      |
| ROAA (%)               | 1,2      | 2,3      |
| ROEE (%)               | 4,1      | 6,2      |
| Patrimonio/Activos (%) | 25,6     | 35,0     |

## Informes relacionados

Metodología para la Calificación de Riesgo de Entidades Financieras

Global Financial Institutions Rating Criteria (August 2011)

National Ratings Criteria (January 2011)

## Analistas:

Jaime Martínez M.  
 +591 2 277 44 70  
 jaime.martinez@aesa-ratings.bo

Cecilia Pérez O.  
 +591 2 277 44 70  
 cecilia.perez@fitchratings.com.bo

## Factores Relevantes de la Calificación

**Alta probabilidad de apoyo del Estado Boliviano.** El principal accionista de Banco de Desarrollo Productivo SAM (BDP) es el Estado Boliviano (80%) quien, en opinión de AESA, apoyaría a BDP en caso de requerirlo.

**Disminuye rentabilidad por menor rendimiento de cartera y menor eficiencia.** En 2010 y especialmente en 2011 la entidad retomó el crecimiento de la cartera tras la incorporación de nuevos intermediarios financieros. No obstante, la importante disminución del rendimiento de la cartera de colocaciones y del rendimiento y tamaño de las inversiones, junto a una menor eficiencia han resultado en bajas en el resultado neto y en la rentabilidad sobre activos y patrimonio, las cuales se comparan desfavorablemente con la del sistema financiero. Hacia adelante, dadas las políticas financieras de BDP y el entorno prevaleciente de elevada liquidez, no se espera que mejore el rendimiento de los activos productivos del banco.

**Riesgo crediticio controlado.** El controlado riesgo crediticio es el reflejo de una adecuada política de créditos, donde destaca su política de provisiones. BDP espera continuar con el crecimiento en la cartera directa, el que sería apoyado por la ampliación de su mercado (a través de instituciones financieras de desarrollo en proceso de regulación), financiando a través de productos de ventanillas y productos sectoriales exclusivamente al sector productivo, pequeños productores urbanos y rurales, tanto MyPyme como grandes empresas. Hacia adelante, dadas las prudentes políticas de colocación de cartera de BDP en instituciones financieras reguladas y en proceso de regulación que asumen el riesgo crediticio, no se esperaría que la calidad de la cartera se deteriore significativamente.

**Sólida y estable estructura de fondeo y patrimonio.** Su estructura de financiamiento le otorga estabilidad en el largo plazo, basada en fondos del TGN y organismos financieros internacionales como BID, IDA y KfW, traspasados a BDP por el Estado. Mantiene históricamente una sólida base de capital (relación de patrimonio a activos de 25,6%) y un bajo endeudamiento de 2,9 veces.

## Factores que podrían derivar en un cambio de Calificación

La Perspectiva de las calificaciones asignadas es estable. Los cambios en la calificación de BDP están principalmente relacionados con la capacidad y/o disposición de su principal accionista, el Estado; para soportar al banco.

## Perfil

BDP (ex Nacional Financiera Boliviana SAM) opera como banco de segundo piso, con una participación activa en la promoción y financiamiento del desarrollo productivo, con características de solidaridad y fomento. Sus accionistas son el Estado Plurinacional de Bolivia (80%) y CAF (20%). Opera desde 1996, canalizando recursos de organismos financieros internacionales y TGN hacia entidades financieras de primer piso, brindando apoyo al sector productivo a través de programas gubernamentales y fideicomisos e impulsando la



titularización, a través de su filial, BDP Sociedad de Titularización, recientemente está impulsando un fondo de garantía.

## Compromisos Financieros Emisión 1 por Bs 525 millones

### 1. Indicador de Liquidez (calculado sobre el promedio de los últimos 3 meses)

Disponibilidades + Inversiones Temporarias + Inversiones en Entidades Financieras del País / Obligaciones a Corto Plazo  $\geq 100\%$ .

A diciembre de 2011, el indicador se encontraba en 681.9% (417.7% como promedio de los últimos 3 meses).

Donde: Obligaciones a Corto Plazo se refiere a todas las obligaciones financieras del BDP SAM que se harán efectivas dentro los próximos 30 días.

### 2. Indicador de Calidad de Cartera (calculado sobre el promedio de los últimos 3 meses)

Previsión para incobrables de cartera / Total Cartera Vigente + Total Cartera Vencida + Total Cartera en Ejecución  $\geq 3,5\%$

A diciembre de 2011, el indicador se encontraba en 6,5% (6,9% como promedio de los últimos 3 meses).

### 3. Indicador de Coeficiente de Adecuación Patrimonial (calculado sobre el promedio de los últimos 3 meses)

Patrimonio neto / Valor total de activos ponderados  $\geq 11,0\%$

A diciembre de 2011, el indicador se encontraba en 73,4% (57,9% como promedio de los últimos 3 meses).







Banco de Desarrollo Productivo

Calle Reyes Ortíz, N° 73, Torres Gunlach, Torre Este, piso 10

Teléfono: (591) 2 - 2157171

Fax: (591) 2 - 2311208

800 - 103737

[www.bdp.com.bo](http://www.bdp.com.bo)